



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Cuaderno Cívico Digital

6ta. edición



Cuaderno Cívico Digital

6ta. edición

Los textos aquí publicados son responsabilidad de las personas autoras y no necesariamente representan la opinión de la institución.

Consulta aquí las ediciones anteriores escaneando el QR



@IEEPCO



Directorio

Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana de Oaxaca

Consejera Presidenta

Lic. Elizabeth Sánchez González

Consejeras y Consejeros Electorales

Dra. Ana María Márquez Andrés
Lic. Jessica Jazibe Hernández García
Lic. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Mtro. Manuel Cortés Muriedas

E.D. Secretaría Ejecutiva

Mtra. Luisa Rebeca Garza López

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Mtra. Carolina María Vásquez García

Comisión

Permanente de Educación Cívica y
Participación Ciudadana

Presidenta

Dra. Ana María Márquez Andrés

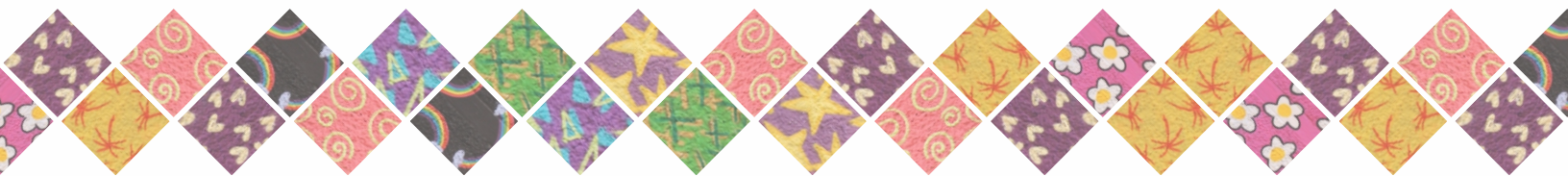
Integrantes

Lic. Jessica Jazibe Hernández García
Lic. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas

Secretaría Técnica

Mtra. Carolina María Vásquez García





Producción Editorial

Comité Editorial

Dra. Ana María Márquez Andrés
Mtra. Carolina María García Vásquez
Mtro. Manuel León López
Lic. Frida Sofía Antonio Hernández
Lic. Ana Laura Rojas Martínez

Recopilación de contenidos, corrección y redacción

Lic. Ana Laura Rojas Martínez
Lic. Ana Laura Díaz Martínez
Lic. Italy Miguel Reyes

Boceto portada

“Derribando Muros para la Inclusión”
Autor: Estibalyz Gasca García, Teotitlán de Flores Magón

Se elaboró en la Dirección Ejecutiva de
Educación Cívica y de Participación Ciudadana
del Instituto Estatal Electoral y de Participación
Ciudadana de Oaxaca

Publicación gratuita
Cuaderno Cívico Digital
Sexta edición, septiembre de 2025
propiedad del IEEPCO



CONTENIDO

EDITORIAL

SECCIÓN 1

LA EXPRESIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LAS INFANCIAS Y JUVENTUDES

Relato

Derechos humanos de sectores vulnerables

Daniel Cruz Vargas 12

Cuentos

La Gran Elección del Bosque Multicolor

Shaelyn Naomi García Cenobio 17

El Árbol del Pueblo

Yoel Gadiel Hernández Rojas 21

Valores democráticos y cívico

Leah Domenica García Sánchez 22

Tlayolotl y la Política

Alejandro Salmorán Martínez 25

El Bosque

Evelyn Andrea Sánchez Hernández 28

El Camino Hacia un Sueño

Cecilia Donají Ramírez Canché 30



CONTENIDO

Dibujos

Infancias del 2do. grado de la Escuela Primaria
"Ignacio M. Altamirano" del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag,
Sierra Juárez del Estado de Oaxaca

Dibujo "El domino" Autora: Ginna Yuleymi	33
Dibujo "Todos participamos" Autora: Valeria Noemí	33
Dibujo "¿Cómo nos organizamos a la hora de comer?" Autora: Samara Ayelen	34
Dibujo "Mi deporte favorito" Autor: Emir Benjamín	34
Dibujo "Todos jugamos" Autora: Valeria	35
Dibujo "¿Ganamos?" Autora: Noemi	35
Dibujo "Jugando futbol" Autor: Benjamín	36
Dibujo "Jugando básquet" Autor: Juan Daniel	36
Dibujo "La democracia" Autora: Daybelis	37
Dibujo "El nuevo color de la casa del perro..." Autora: Dalia Ivonne.....	37
Dibujo "El presidente" Autora: Luz María	38



CONTENIDO

Dibujos

Infancias del 2do. grado de la Escuela Primaria
"Ignacio M. Altamirano" del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag,
Sierra Juárez del Estado de Oaxaca

Dibujo "Las votaciones"	
Autora: Victoria	38
Dibujo "¿Qué jugamos hoy?"	
Autor: Benjamín	39
Dibujo "¡Vamos a ponernos de acuerdo!"	
Autora: Saribeth	39
Dibujo "Centro de Yalálag"	
Autor: Salvador	40

SECCIÓN 2

DEMOCRACIA Y DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

Artículos

Autonomía y Representación: Los Gobiernos Comunitarios Indígenas y Afromexicanos en México	
Karla Zárate Cruz y Martha Edith Ruiz Carrera	42
Democracia y literatura	
Antonio Gutiérrez Victoria	49
Democracia	
Lorena Fabiola Mendoza Teco	54
La Democracia una Utopía	
Iván Alejandro Díaz Acevedo	59
La Democracia en México: Un Camino en construcción	
Itzel Jacqueline Jerónimo Zárate	64



CONTENIDO

Reflexiones y experiencia

La democracia y la familia Yolanda Prado Ríos	72
--	----

Sistema Electoral Oaxaqueño Henry Escobar Rodríguez	76
--	----

SECCIÓN 3

PARIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Artículos

Mujeres que cambiaron la historia: el papel de la educación en su éxito Citlalli Lázaró Velasco	79
--	----

Paridad de género y violencia política Ariadna Monserrat Jiménez Ruíz	84
--	----

SECCIÓN 4

ACCIONES AFIRMATIVAS Y DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES DIVERSAS

Artículos

Entorno a la actual Migración Irregular en México: Una Perspectiva desde los Derechos Humanos David de Dios Trujillo Zavala	91
---	----

Las Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral del Estado de Oaxaca 2023-2024, Lucha de Pocos, Usurpación de Muchos Ricardo Jair Silva González	96
---	----



CONTENIDO

SECCIÓN 5

EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículos

Ciudadanía Activa: El Rol de la Educación Cívica en la Democracia Leslie Noemi Martínez Valle	102
--	-----

La concentración espacial de la participación electoral en las elecciones locales de 2024. Zuriel Cruz Vargas	110
--	-----

Democracia: Una responsabilidad compartida Engy Ivonne Gabriel Maya	119
--	-----

Mecanismos de participación democrática para la toma de decisiones en el desarrollo del Corredor Interoceánico Christian Martínez Olivera	123
--	-----

Educación Cívica y Conciencia Electoral para el fortalecimiento de la Democracia Luis Daniel Sánchez Luis	131
--	-----

Experiencias

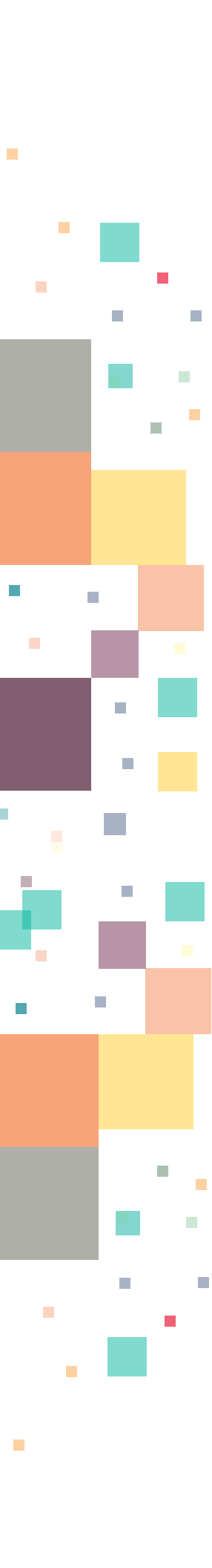
Construyendo Democracia en Villa Hidalgo Yalálag Marlene Rojas Martínez	136
--	-----

Ciudadano partícipe en los Procesos Electorales Martín Chaires Méndez	141
--	-----

SECCIÓN 6

PERSONAS AUTORAS

Semblanzas	144
------------------	-----



EDITORIAL

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), a través de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECyPC) 2024-2025; promueve actividades de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, establecidas en el Plan Anual de Trabajo de la DEECyPC 2025, que tienen como objetivo impulsar la creación de materiales de difusión que contribuyan a la formación de una ciudadanía informada, participativa e integral.

La sexta edición del Cuaderno Cívico Digital se organiza en seis secciones: La expresión de la democracia en las infancias y juventudes; dicha sección recopila cuentos, relatos y dibujos de infancias y juventudes que participaron en la convocatoria; en la sección: La democracia y derechos político-electorales, comparte artículos, reflexiones y experiencias de la ciudadanía oaxaqueña; en la tercera sección: Paridad de género y violencia política en razón de género; en ella se encuentran artículos como "Mujeres y poder"; en la sección: Acciones afirmativas y derechos humanos de las poblaciones diversas, se expone "Las Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral del Estado de Oaxaca 2023-2024, Lucha de Pocos, Usurpación de Muchos" y en la última sección: Educación Cívica y Participación Ciudadana; nos comparten, experiencias de docentes que impulsan a las infancias y juventudes en temas que fortalecen la participación ciudadana y la democracia en Oaxaca.

De esta manera, la sexta edición del Cuaderno Cívico Digital alberga un total de cuarenta trabajos, entre ellos dieciocho artículos con diversas temáticas, seis cuentos, un relato y quince dibujos de infancias que expresan temas relacionados a la participación ciudadana. Los trabajos presentados en esta edición se encuentran enmarcadas a las acciones de la "Estrategia Nacional de Educación Cívica" (ENCÍVICA) 2024-2026, dirigidas a la población en general y a las poblaciones identificadas como prioritarias a través de cuatro perspectivas: Igualdad de género, interseccionalidad, no discriminación y la innovación tecnológica que contribuye a la consolidación de una ciudadanía activa y sociedades democráticas.

Mtra. Carolina María Vásquez García

Directora Ejecutiva de la Dirección de
Educación Cívica y Participación Ciudadana

SECCIÓN 1

LA EXPRESIÓN DE LA
DEMOCRACIA EN LAS
INFANCIAS Y JUVENTUDES

Relatos Cuentos Dibujos





DDerechos Hhumanos de sectores vulnerables

Daniel Cruz Vargas¹

A lo largo del tiempo, hemos visto cómo la garantía de los derechos humanos en los sectores vulnerables han sido un gran problema para toda la humanidad, pues estos derechos buscan asegurar una igualdad entre todas las personas haciendo una cultura de paz sin que haya un impedimento como la violencia o la discriminación.

El objetivo principal es erradicar cualquier forma de burla, falta de respeto o maltrato hacia quienes forman parte de estos sectores. Los derechos humanos

pertenecen a todas las personas, sin importar sus ideas, origen o forma de vida. Este problema ocurre con frecuencia en sectores vulnerables por los tipos de costumbres que existen en esos tipos de lugares y ambientes ya que para las demás personas las costumbres, las tradiciones o formas de pensar y hablar de esas personas es un tipo de burla o la causa de esa falta de respeto, pero no debería de ser así ya, que cada persona tiene su propio valor y es el que tenemos todas las personas sin importar quienes seamos o como seamos ya que

¹ Estudiante del 2do. Grado Grupo "A" de la Escuela Secundaria "Colegio Juárez", Asunción Nochistlán Oaxaca.

los diferentes tipos de derechos son los que defienden y nos protegen de situaciones así.

Es algo que cada uno de nosotros debemos de respetar y valorar no solo por los derechos que cada persona tiene ni por el respeto hacia ellas, sino por la gran diversidad que tienen tus costumbres y tradiciones ya que eso enriquece a la diversidad de México y Oaxaca y eso hace que Oaxaca sea un estado con mucha tradición y ser megadiverso en diferentes ramas y personas como ellas hacen eso posible.

Se tomarán en cuenta los tipos de discriminación más comunes en estos entornos vulnerables, ya que son muy graves y generan un daño significativo en las víctimas. A continuación, se presentan soluciones que pueden ejecutarse para facilitar y llevar mejor este tema ya que las soluciones a todos estos casos con muy fáciles de hacer y que no ocupan de gran trabajo y el poco esfuerzo que se ocupa hace una gran diferencia y abre muchas puertas y posibilidades a tener un mejor entorno entre todos con respeto y aceptación.

Empezaremos abordando la alimentación y la nutrición que este caso se hace presente en diferentes tipos de lugares vulnerables, es un tema que afecta mucho a todas las personas desposeídas por

diferentes razones como pudieran ser la economía o el lugar en donde viven ya que son situaciones muy complicadas, pero también muy difícil de satisfacer.

En este tipo de situaciones diferentes tipos de personas con diferentes edades ya sea de niños hasta personas de muy grande edad, pueden estar muy inconformes a su salud, en este tipo de casos y que la falta de alimentación o de una alimentación está completa y variada puede ser algo que los perjudica demasiado y, por lo tanto, todos esos tipos de personas tienden a ser muy vulnerables por diferentes tipos de enfermedades, ya sea como desnutrición o alguna enfermedad estomacal que pueda afectar a todo el cuerpo.

Las familias más afectadas son aquellas más vulnerables a la degradación del medio ambiente, que viven en malas condiciones sanitarias, de contaminación y superpoblación; cuando esto se asocia al grupo materno infantil la vulnerabilidad queda reforzada. Si importante es la cantidad de personas con subnutrición y desnutrición, también lo es definir: quiénes son, dónde están, los alimentos que suelen consumir y las causas del problema - soluciones. Pedraza, D.F. (2005).





Una gran ayuda o beneficio que se tendría que dar por parte de todas nosotras las personas que no estamos en ese tipo de situaciones sería ir con esas personas y ayudarlas con diferentes tipos de servicios ya sea con comida o con algún tipo de dinero que mejore su economía de cada uno de ellos y puedan tener una mejor alimentación cada día que esperemos dure por mucho tiempo.

El derecho que no se respeta en estos casos es la igualdad de todas las personas. Lamentablemente, muchos de quienes viven en zonas geográficas mal ubicadas –sin acceso a servicios básicos– no tienen las mismas oportunidades, ya sea para alimentarse o para trabajar.

Para proteger y valorar a estas personas, se debe reconocer que todas tienen el mismo valor y derecho a las mismas oportunidades. Por ello, es fundamental que el gobierno o las autoridades locales brinden mayor apoyo y recursos. Así, se reconoce su dignidad como ciudadanos que forman parte de la población de México. Abordar estos desafíos –como la falta de acceso a salud, comida y educación– no solo salva vidas, también fortalece al país.

Al estar en esas condiciones de vida este tipo de personas son

alguien que pueden llegar a sufrir o son vulnerables ante cualquier tipo de problema o riesgos naturales ya sea por algún derrumbe lluvias e inundaciones o cualquier otro tipo de problema. Las personas son muy propensas a sufrir grandes daños ya sean su vivienda o ellas mismas ya que por su lugar de vivienda o donde viven pueden sufrir diferentes daños que puede causar muchas enfermedades.

Esto se debe a dos razones, una es que las personas viven en un lugar muy mal ubicado donde no está situado donde pueda haber mucha tecnología o simplemente no sean urbano, ellos están ubicados en diferentes tipos de entidades pueblos que no tienen la capacidad para cumplir con este tipo de necesidades y eso impide a que se puedan reconstruir de ellos mismos por las causas de derrumbes o inundaciones que es una de las cosas comunes que existe en ese tipo de entidades.

Otra causa es por la falta de recursos económicos, ya que él tenía una vivienda precaria o enfrentar enfermedades que llegan a usar este tipo de desastres naturales es muy difícil para ellos tener que volver a su vida normal, ya que depende de mucho dinero para poder restaurar tanto enfermedades como su propia vivienda o alguna otra necesidad que ellos necesiten.

Otro de los problemas que llegan a afectar muy grandemente a este tipo de personas es la falta de servicios o necesidades que ellos necesitan día a día ya puede ser como el gas; para poder satisfacer sus necesidades alimenticias, el agua potable porque en ese tipo de identidades se escasea mucho y probablemente que busquen por otros lados, ya no sea por agua potable sino por diferentes aguas que están contaminadas, la educación, normalmente o comúnmente es que en cada tipo de comunidad, no hay una escuela fija y es kínder, primaria y secundaria que esté bien plantada o que se apropia de esa entidad, sino que están muy lejos y eso a diferentes niños les afecta mucho ya que deben de viajar por grandes caminos o hacer las comidas para poder recibir su educación.

La solución que es la más adecuada para todas estas personas es mayor ayuda por parte del Gobierno ya que sólo únicos que pueden hacer eso posible donando dinero o haciendo que las personas ya no sufran más con mejores instalaciones que pudieran tener en sus viviendas o en todas sus entidades o servicios que favorezcan y faciliten más todas sus necesidades.

En conclusión, las personas y cada una de nosotros las personas que contamos con

todas esas necesidades y deberíamos de ayudar a todas las personas que no cuentan con ello, ya que si no lo hacemos esas personas podrían sufrir mucho riesgos y daños a diferentes tipos de daños o en el futuro.

Cada uno de nosotros valemos lo mismo y ya que no importa de dónde seamos o qué posibilidades tengamos siempre vamos a valer lo mismo todas las personas, es algo que se debe de valorar y respetar mucho por cada uno de nosotros ya sea por personas que sean muy importantes o personas que sean.

En el tema sobre la discriminación es algo que no nos cuesta nada dejar de hacer y que favorece a todos, ya sea a nosotros como buenas personas y a las demás personas a las que se les discrimina por burlas o violencia. Todas las personas debemos de tener las mismas oportunidades, ya que siempre vamos a ser iguales y todos podemos llegar a ser grandes cosas, no importa de dónde vengas o qué tanto tengas siempre puede ser y siempre serás igual que todos.



Referencias Bibliográficas:

Pedraza, D. F. (2005). Grupos vulnerables y su caracterización como criterio de discriminación de la seguridad alimentaria y nutricional en Brasil. *Revista Brasileira de Saúde Materno Infantil*, 5, 367-375.

Jiménez Acosta S. Algunas consideraciones generales sobre la seguridad alimentaria. III Seminario Internacional de Nutrición; 1994 Ago.; Riobamba, Ecuador.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria. Roma; 1996.

Britos S. Temas de economía y política alimentaria. Hojas de balance de alimentos como instrumento de análisis de la seguridad alimentaria. Argentina; 2002. Disponible en: <http://www.nutrinfo.com.ar> [2002 Dic 14].

Ministerio da Saúde. Política Nacional de Alimentação e Nutrição. 2. ed. rev. Brasília (DF); 2003.

Oenema S. La seguridad alimentaria en los hogares. Chile: FAO; 2001.

Figuerola Pedraza D. Seguridad alimentaria familiar. *Rev Salud Pública Nutr* [on line] 2003; 4 (2). Disponible en: www.uanl.mx/publicaciones/respyn [2003 Ago 18].

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). Inseguridad alimentaria. La población se ve obligada a convivir con el hambre y teme morir de inanición. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2000. Roma; 2000.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). Inseguridad alimentaria. La población se ve obligada a convivir con el hambre y teme morir de inanición. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2001. Roma; 2001.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). Informe de la VIII Mesa Redonda de la Red SISVAN sobre Sistema de Información y Cartografía sobre la Inseguridad Alimentaria y la Vulnerabilidad (SICIAV); 1999 Nov 30 al Dic 3; Ciudad de México, México. Disponible en: <http://www.rlc.fao.org/redes/sisvan/> [2002 Jul 18].

Thomson A, Metz M. Implicaciones de las políticas económicas en la seguridad alimentaria: manual de capacitación. Roma: FAO; 1999.

Conselho Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional. Relatório final da II Conferência Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional. A construção da Política Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional; 2004 mar 17 - 20; Olinda, Pernambuco. São Paulo: SESC; 2004.

La GRAN Elección del Bosque Multicolor

Shaelyn Naomi García Cenobio²

En lo profundo de un país olvidado por los mapas, existía un bosque muy especial en el que los rayos del sol bailaban al pasar por las hojas. Ese lugar se llamaba el Bosque Multicolor, y no se parecía a ningún otro en todo el mundo.

Allí vivían animales de todos los tipos: pingüinos tropicales que tocaban ukulele, erizos que tejían bufandas, murciélagos vegetarianos amantes del yoga e incluso un oso polar llamado Ramón que soñaba con ser actor de teatro.

Aunque todos eran diferentes, compartían una idea en común: la idea de que nadie era mejor que otro y que todos valían lo mismo o al menos, eso era lo que querían creer.

Capítulo 1 Cuando todos se parecían.

Durante muchos años, el Consejo de Animales estuvo formado solamente por venados. Eran muy ordenados, pero también muy parecidos entre ellos. Todos amaban la misma música, comían lo mismo y no entendían por qué alguien querría hacer las cosas de otra manera.

² Estudiante del 2do. Grado Grupo "A" de la Escuela Secundaria "Colegio Juárez", Asunción Nochixtlán Oaxaca.



—Un solo color en las casas ayuda a la paz —decía Don Cervando, el líder.
—¿Y dónde está el arcoíris? —preguntó un colibrí un día.
Pero nadie lo escuchó.

Los animales empezaron a darse cuenta que todas sus necesidades no eran tomadas en cuenta.

Las ranas no tenían charcos, las aves no podían volar tranquilamente entre tanto letrero y los topos se quejaban: nunca consideraban sus ideas en las reuniones porque siempre las hacían de día, cuando ellos todavía dormían.

Así empezaron con los rumores:

—¿Y si este año cambiamos las reglas? —se susurraba entre los árboles.

Capítulo 2

La tortuga y el trueno

Una noche, durante una tormenta suave, la tortuga Luisa —la más anciana del bosque— reunió a algunos animales bajo una enorme piedra.

—Amigos —dijo con voz pausada—, la democracia no es solo elegir. Es también escuchar y representar a todos. Lo que tenemos ahora no es democracia. ¡Es monocracia!

—¿Monocracia? —preguntó el mono Jorge, rascándose la cabeza.

—Sí, que sólo manda uno. Pero aquí somos muchos, y cada quien es diferente. Debemos hacer una elección justa y diversa.

Entonces, una luciérnaga que flotaba entre los presentes propuso algo mágico:

—¿Y si creamos una elección y que cada grupo animal pueda tener un representante?

Todos aplaudieron. La idea era grandiosa y revolucionaria.

Capítulo 3

¡A prepararse para la elección!

La semana siguiente, el bosque se llenó de emoción. Por primera vez, ¡todos podían participar!

Cada grupo de animales eligió un candidato:

- Nosotros proponemos a Barbie la Flamenca —dijeron las aves—. Sueña con puentes de florecitas.
- Sebastián la Serpiente será nuestro candidato —dijeron los reptiles—. Es un poeta que nadie escucha, pero tiene grandes ideas.
- Pili la Castora —anunciaron los roedores—. ¡Experta en construir cosas fuertes y bellas!
- Gata Gabriela —maullaron los felinos—. Una ingeniera muy lista.
- ¡Maui es el Escarabajo DJ! —gritaron los insectos al ritmo de tambor con sus patas—. ¡Su música hace bailar hasta al musgo!

Se organizaron debates en la laguna, reuniones en las ramas y hasta fiestas de preguntas y respuestas.

El bosque estaba lleno de ideas, casitas hechas con pétalos y murales de colores.

Capítulo 4

A diferencia de las campañas reales, en el bosque no se gritaban ni se atacaban. Habían firmado un pacto donde todos se debían respetar.

Cada candidato se comprometió a:

- Escuchar antes de hablar.
- No burlarse de otros.
- Y, sobre todo, ser honesto, aunque pierdan votos.

Y gracias a eso, todos aprendieron algo nuevo:

- Nunca imaginé que las ranas escribieran poemas tan profundos —dijo un lobo, emocionado.
- ¡Una casa con alas! —exclamó una mariposa—. ¡Gracias Pili!
- ¡Bailar bajo la luz de las luciérnagas es lo mejor! —ululó un búho.

Aunque todos seguían siendo diferentes, todos tenían algo que aportar.

Capítulo 5

Llegó el día de la elección.

Una fila larguísima se formó desde el lago hasta la cima del árbol más grande.

Todos tenían derecho a votar: grandes, pequeños, lentos o rápidos.



Utilizaban hojas como boletas, que depositaban en la “Urna de la Unidad”, cuidadosamente construida con ramas y savia brillante.

El conteo fue largo, estaban nerviosos.

—¿Y si no ganamos? —susurró Sebastián.

—Lo importante es que por fin todos pudimos participar —respondió Luisa, sonriendo.

Pero al final...

Capítulo 6

Al final, los resultados fueron anunciados:

—¡Luisa la Tortuga será nuestra presidenta por consenso! —gritó un colibrí con alegría.

—Sebastián la Serpiente, consejero de palabras y cultura.

—Pili la Castora, encargada de infraestructura.

—Maui el Escarabajo, jefe de arte y fiestas.

—Barbie la Flamenca, coordinadora de espacios verdes.

Y otros más que representarán a cada rincón del bosque.

Por primera vez en mucho tiempo, todos se sintieron escuchados.

Capítulo 7

Un bosque más justo

El nuevo consejo empezó a trabajar de inmediato:

—Haremos reuniones a distintas horas —anunció Luisa—. Para que incluso los topos puedan asistir.

—Construiremos rampas de hojas para quienes no puedan trepar —propuso Pili.

—¡Y organizaremos el primer Festival de la Diversidad! —celebró Maui—.

¡Con disfraces, canciones, comida rara y un desfile de luciérnagas! Desde entonces, el bosque no solo fue más justo, sino también más feliz.

"No importa cómo seas, ni qué tan diferente te sientas, en una verdadera democracia, todos importamos, desde la diversidad florece el mundo."

El Árbol del Pueblo

Yoel Gadiel Hernández Rojas³

Había una vez un bosque lleno de árboles diferentes: altos, bajitos, gordos, con flores o con frutas; todos eran únicos.

En medio de ellos vivía Don Roble, un árbol muy viejo que era quien mandaba en todo.

Don Roble decidía si llovía, salía el sol e incluso qué pájaros podían volar por ahí. Al principio, los demás árboles lo escuchaban porque era sabio. Pero con el tiempo, Don Roble empezó a utilizar el poder solo para él; pedía más agua solo para sus raíces, más sol para sus hojas, y los demás árboles se estaban secando.

Un día, una arbolita chiquita y valiente que se llamaba Lía dijo:

—Oigan ¿Y si todos decidimos juntos? No es justo que uno solo mande. Somos un bosque, no un roble gigante.

Al principio hubo silencio. Luego, un árbol de manzanas dijo:

—Yo quiero decidir también

—Y yo —dijo un pino.

Así que convocaron una gran reunión en el bosque, donde todos hablaron. Uno por uno expresó lo que pensaba y votaron para tomar decisiones. No siempre todos ganaban, pero todos podían opinar.

Desde ese momento, el bosque cambió por completo, se cuidaban unos a otros, se turnaban el sol y el agua, y hasta Don Roble aprendió a escuchar. Ahora, todos los años celebran el “Día del Árbol del Pueblo”, para recordar que cuando todos deciden juntos, el bosque crece mejor.

Fin

³Estudiante del 2do. Grado Grupo “A” de la Escuela Secundaria “Colegio Juárez”, Asunción Nochistlán Oaxaca.



VALORES Democráticos y Cívicos

Leah Domenica García Sánchez⁴

Sofía y Pedro, estudiantes de tercer grado, vivían en Nochixtlán.

Cada mañana, caminaban junto a sus madres rumbo a la escuela. Últimamente, había notado carteles por el camino que hablaban sobre valores cívicos y democráticos. Intrigados, decidieron preguntar a sus familias, pero nadie parecía saber mucho al respecto.

Un día, en la escuela, vieron a su profesora y se acercaron a ella.

-Sofía: ¡Mira ahí está la profesora!

-Profesora: Hola niños, ¿qué hacen por aquí?

-Sofía: Maestra, ¿podemos preguntarle algo?

-Profesora: Claro.

-Pedro: ¿Qué son los valores cívicos y democráticos?

-Profesora: Bueno niños los valores cívicos y democráticos son por ejemplo la libertad.

-Sofía: Es como cuando Pedro se puso a bailar y yo estaba jugando.

-Pedro: Sí, nadie nos molestó ni nos dijo nada, podría decir que me sentía libre.

-Profesora: Exacto ustedes tienen la libertad para expresarse, mientras respeten a los demás.

-Pedro: Pero recuerdo que ese día Camila le dijo a Sofía que no podía jugar porque era nueva en la escuela.

-Profesora: Si, recuerdo que Sofía se sintió mal pero ahí vemos que Camila no fue justa con ella, ser justo es importante, también recuerden que todos somos iguales, pero saben hay alguien

⁴Estudiante del 2do. Grado Grupo "A" de la Escuela Secundaria "Colegio Juárez", Asunción Nochixtlán Oaxaca.

que les puede hablar más del tema.

-Pedro: ¿Quién?

-Profesora: Vengan, la bibliotecaria sabe mucho más del tema, quizás hasta tenga libros sobre eso.

Los niños y la profesora fueron a la biblioteca donde encontraron a la bibliotecaria, la cual, los saludó con mucha emoción preguntando qué es lo que buscaban, los niños al decirle que querían saber qué eran los valores cívicos y democráticos mandó a la profesora a buscar un libro el cual hablaba del tema.

-Bibliotecaria: Bueno en lo que regresa la profesora les hablare un poco de los que recuerdo.

-Bibliotecaria: Bueno la justicia es un valor muy importante por ejemplo una vez Nicolás perdió su pelota la cual fue robada por Marta, pero Paola sabía la verdad y se la dijo a la profesora.

-Pedro: ¡Wow!

La profesora regresó con un libro.

-Profesora: Aquí está el libro, ¡veamos!.

-Sofía: Sabe me acordé de algo, creo que ese fue el libro que el profesor puso en votación para leer esta semana.

-Bibliotecaria: Que coincidencia

exactamente acabas de mencionar uno de los valores que trae el libro.

-Pedro: ¡Wow! y ¿cuáles?

-Bibliotecaria: El voto es parte de una participación donde cada voto cuenta y es válido sin importar el resultado se debe respetar.

-Pedro: Pero, ¿Y si a alguien no le gusta el libro elegido? ¿aun así debe leer el libro?

-Profesora: Claro, te guste el libro o no, ya se tomó la elección y opinión de los demás y uno debe ser tolerante con la decisión.

-Sofía: Sabe, recuerdo que Carlos le dijo a Paola que votara por otro cuento ya que era más corto, aunque Paola quería este libro aun así votó por el otro, ¿eso está bien?

-Bibliotecaria: Claro que no, toda elección sea de un libro o de un presidente debe de ser transparente y sin manipulación. Después de seguir leyendo el libro la profesora recordó que las y los alumnos de sexto grado llevarían a cabo una pequeña elección para saber quién sería el jefe de grupo, proponiéndole a los niños ir, quienes accedieron de forma rápida, despidiéndose de la bibliotecaria se fueron a ver la elección de las y los alumnos de sexto grado.





-Profesora: Miren ahí están sus compañeros ellos se prepararon toda la semana en hacer campañas y darles a conocer a su demás porque deberían ser jefes de grupo, es de recordar que eso es un gran compromiso con sus compañeros y compañeras.

-Compañero: Vengan a ver que ya están a punto de mostrar quién fue el que ganó.

Al llegar, vieron a los estudiantes presentando sus propuestas. Finalmente, se anunció a la ganadora.

-Compañera: ¿Y quién será el jefe o jefa de grupo de este año? Será María, quien demostró grandes propuestas y mostró ser merecedora de este título.

-Profesora: Miren cómo están presentes los valores que hemos visto hoy.

-Sofía: Sí, María fue honesta y no prometió cosas que no podía cumplir, incluso cuando algunos compañeros le dijeron que votarían por ella solo si les daba algo.

-Pedro: Tiene razón, María fue sincera y transparente con lo que podía ofrecer y la decisión estuvo sobre los demás compañeros, quienes respetaron la elección de que María ganara, aunque algunos no la apoyaran.

-Profesora: Los valores democráticos son muy importantes en la vida y se deben de respetar todos los días sin importar que sea en situaciones simples hasta escenarios más importantes.

Así, Sofía y Pedro comprendieron la importancia de los valores cívicos y democráticos, y decidieron compartir lo aprendido con sus familias y amistades, para que más personas conocieran y practicara estos principios en su vida diaria.

Referencia Bibliográfica:

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Valores democráticos (<https://www.ieez.org.mx/CAP/Doc/ValoresDemoc.pdf> - Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultural Cívica)

Secretaría de Gobierno (2016). ¿Qué son los valores democráticos? (<https://www.gob.mx/segob/articulos/que-son-los-valores-democraticos>)

Tlayotl y la Política

Alejandro Salmorán Martínez⁵

Un día en la Ciudad de México vivía un niño llamado Tlayotl, quien vivía con su mamá y su abuelo. Su papá había emigrado a Estados Unidos para brindarles una mejor calidad de vida. Tlayotl estudiaba en la Escuela Benito Juárez, donde conoció a Pablo, su compañero de clase.

Al regresar a casa en el Metro, notaron un anuncio grande que decía: “Vota por Tomás Echeverría Ríos”. Ambos se quedaron con cara de duda, sin saber a qué se refería. No le dieron mucha importancia y siguieron sentados. De pronto, vieron otro cartel que decía: “Vota por Marina del Sol Álvarez”.

-Este no es el mismo cartel que vimos en la otra estación-dijo Pablo muy confundido.

-No, el otro era de un tal Tomás-dijo Tlayotl.



⁵Estudiante del 2do. Grado Grupo "A" de la Escuela Secundaria "Colegio Juárez", Asunción Nochistlán Oaxaca.



Ellos siguieron caminando por largo tiempo hasta que llegaron al edificio donde ellos vivían.

cenar, se fue a la cama. Entonces, empezó a tararear una canción que decía:

Al día siguiente en la escuela le preguntaron a su profesora sobre los carteles que vieron en la calle. La maestra les dijo que eran anuncios publicitarios de los candidatos para la presidencia de México, ellos se sorprendieron y empezaron a pensar por quién votarían, pero la maestra les dijo que era solo para los mayores de 18 años ellos se pusieron tristes.

¡Presidente Tomás... Tomás, Tomás... presidente de México! La melodía se le pegó y no podía dejar de cantarla. Su mamá lo regañó porque estaban tratando de dormir.

-Yo quería votar- dijo triste Pablo.

A la mañana siguiente, su mamá lo acompañó al Metro rumbo a la escuela. En la estación se encontró con Pablo y se saludaron. Cuando llegó el tren, las dos mamás se despidieron y les desearon mucha suerte. Entonces, Pablo le preguntó a Tlayotl: - ¿Por quién votarías si tuvieras 18 años? - dijo Pablo.

-Pero no sabes cómo votar- dijo Tlayotl.

Cuando Tlayotl llegó a su casa le preguntó algo a su Mamá.

-Votaría por Tomás- dijo Tlayotl.

-Mamá ¿por quién votarás? - dijo Tlayotl.

Ellos llegaron a la escuela la maestra le dio los buenos días y les dijo:

Esa noche, su mamá le explicó que votar es libre y secreto: cada persona elige sin que nadie sepa su decisión. Tlayotl lo escuchó con atención, pero pronto llegó la hora de la cena. Después de

-Hoy aprenderemos algo muy interesante que está pasando en nuestro país.

Cuando llegaron a la escuela, Tlayotl y Pablo le preguntaron a



La maestra les enseñó un cartel: Vota por el mejor candidato de México Luciano Ortega Villalba.

su maestra:

—¿Qué era eso de los carteles con nombres?

La maestra les explicó con calma:

—Esos son anuncios publicitarios de personas que quieren ser presidentas o presidentes de México. Cada seis años, la ciudadanía elige a la persona que ocupará ese cargo.

Ambos asintieron, entendiendo un poco mejor.

El día en la escuela pasó rápido. Al salir, Tlayotl y Pablo se despidieron y tomaron el Metro rumbo a sus casas. Al llegar, Tlayotl cenó tranquilo y se fue a dormir. Ya sabía qué significaban esos carteles que tanto le habían causado curiosidad.

Al día siguiente no hubo clases porque ese mismo día se realizaban las votaciones para elegir entre tres candidaturas. Su mamá fue a votar junto con su abuelo, mientras que Tlayotl se quedó solo en casa. Le marcó a Pablo, quien también estaba solo porque su mamá había ido a votar.

Horas después, cuando sus mamás regresaron, los niños les preguntaron con emoción:

—¿Quién ganó?

Todavía no se sabe, apenas van a contar los votos—respondieron.

Tlayotl y Pablo se sintieron un

poco nerviosos. Nunca habían estado tan pendientes de algo así. Al día siguiente tampoco hubo clases, pero después de un rato se supo la noticia: Marina del Sol Álvarez había ganado.

Ambos niños se sorprendieron.

—Nosotros queríamos que ganara otra persona—dijo Pablo.

Entonces, la mamá de Tlayotl, le explicó:

—Marina será la primera mujer presidenta de México. Es un hecho histórico.

Los niños se quedaron pensando, y luego dijeron:

—Tiene razón... es importante.

La tarde cayó, y se fueron a sus casas a preparar sus mochilas para el siguiente día de clases, con una nueva presidenta y muchas ideas nuevas en la cabeza.

Fin.





El BosQue

Evelyn Andrea Sánchez Hernández⁶

Hace mucho tiempo, en lo más profundo del Bosque Celia, los animales vivían bajo el gobierno de la reina Clara, a quien todo el pueblo rechazaba.

Tiempo atrás, durante su campaña, Clara les había mostrado una imagen completamente distinta: se presentaba como justa, amable y preocupada por el bienestar común. Una vez que obtuvo el poder, reveló su verdadera personalidad: era codiciosa, egoísta e irresponsable.

Utilizaban el agua de los lagos y el río que estaba en el bosque lo

aprovechaba y lo utilizaba solo para su favor, así como las verduras y frutas que cultivan y cuidan con tanto esfuerzo los animales, se los quitaba y los guardaba solo para ella.

Ante sus abusos, los daños que había hecho al bosque y de las múltiples quejas de parte de los habitantes, el Consejo de Árboles decidió realizar nuevas elecciones para que los habitantes escogieron nuevamente a su gobernante.

Fue entonces cuando Amara, quien nunca antes había mostrado interés por la política y

⁶Estudiante del 2do. Grado Grupo "A" de la Escuela Secundaria "Colegio Juárez", Asunción Nochixtlán Oaxaca.

jamás había participado en las elecciones, decidió postularse ese año y participar en las selecciones, gracias a que había visto lo mucho que le afectó a su familia y sus amigos el reinado de la gobernante Clara, decidió que iba a hacer un verdadero cambio.

Amara se postuló y creó una campaña prometedora basada en valores firmes, donde prevalecía el compromiso, la responsabilidad, la disciplina y la verdad; hizo promesas claras a los habitantes, pero, a diferencia de las palabras vacías de la Reina Clara, las de Amara se percibían como sinceras.

Su voz mostraba determinación y verdadero deseo de mejorar el bosque... ¡y lo logró! Amara ganó

las elecciones y quedó con el puesto de Reina, la primera acción que tuvo fue expulsar a Clara del bosque, pues no le hacía ningún bien a la comunidad, ella estableció un lugar de debate donde todos los animales, sin excepción, pequeños y grandes, reptiles, pájaros, de todas las especies podían asistir y hablar acerca de cómo podrían mejorar el bosque y prosperar como comunidad, proponían ideas, compartían sus opiniones y todos escuchaban, esperaban su turno y respetaban.

Todos adoraban a la reina Amara, bajo su liderazgo, los habitantes vivían en armonía y el bosque se convirtió en un lugar lleno de respeto, unidad, responsabilidad, compromiso y alegría.





El Camino hacia Un sueño

Cecilia Donají Ramírez Canché⁷

Había una vez una aldea de un pueblo remoto en India, donde todas las personas, incluyendo niñas y niños, vivían un tanto aislados de toda la comunidad y herméticos debido a sus tradiciones y costumbres, ya que vestían de manera muy diferente, con túnicas largas cubriendo la cintura, de una manera muy peculiar.

En esa pequeña aldea, lo habitual era que los hombres eran los que salían y las mujeres eran las que se dedicaban a cuidar el hogar y a la crianza de las hijas e hijos, eran personas muy reservadas, cuidadosas, e introvertidas, pues casi no hablaban con la gente, solo a los hombres se les permitía salir, mientras que las mujeres enfrentaban muchas restricciones.

⁷Estudiante del 2do. Grado Grupo "A" de la Escuela Secundaria "Colegio Juárez", Asunción Nochistlán Oaxaca.

No se les permitía la educación porque era una aldea machista, sin embargo, a las niñas les daba curiosidad por aprender cosas nuevas y por explotar todas las habilidades que ellas podían tener. Sin embargo, las mujeres mayores, ya habían aceptado que nunca podrían estudiar, y no salir a las calles por cuidar la casa y los hijos, quienes salían a trabajar.

Una de ellas era Aria, una mujer que desde niña soñó en grande, estudiar y lograr ser doctora, por causa de que las mujeres no podían estudiar, a los 16 años fue obligada a casarse con un hombre elegido por su padre.

Poco después quedó embarazada, y sus sueños quedaron en pausa. Años más tarde nació su hija, Priya. Cuando Priya creció, comenzó a notar todas las injusticias que se vivían en la aldea. Fue entonces cuando decidió que su vida sería distinta: se prometió a sí misma luchar por sus sueños.

Priya era una joven valiente y decidida, con un espíritu rebelde, pero, además de rebelde, quería salir a estudiar, a ella le gustaba ver cómo trabajaban los hombres y por supuesto, cómo cazaban los animales feroces, pues los veía desde su patio.

Una tarde en su patio se dio cuenta que un grupo de niñas estaban en la calle, a un lado del

patio de Priya y le entró la curiosidad sobre por qué estaban afuera y por qué se veían sospechosas, entonces decidió averiguar un poco, se acercó y escuchó un plan para entrar a la biblioteca y robar algunos libros, ella que nunca había salido, decidió acompañarlas para poder leer uno de ellos, en el camino, se presentó a las niñas y les preguntó por qué lo iban a hacer, todas susurrando le dijeron que ellas solas estudian en casa, a escondidas, pues a ellas les gustaría estudiar y realizar las cosas que en su aldea, solo los hombres podían hacer.

A Priya le encantó el plan y decidió integrarse al grupo de estudio secreto. Cuando llegaban a la biblioteca, debían ser sigilosas para no ser descubiertas. El plan funcionó a la perfección. Luego, se reunían en casa de Aisha, donde, cada tarde, se instalaban en su cuarto, en silencio, compartiendo todo lo que aprendían. Las chicas soñaban en grande y estaban llenas de aspiraciones.

Entonces, Priya, siempre rebelde, propuso algo audaz: huir de la aldea y partir hacia una ciudad donde pudieran alcanzar sus sueños. La idea les entusiasmó a todas. Decidieron dejar atrás a sus padres —que solo trabajaban y las trataban mal—, su hogar —aunque solo les daba techo— y la aldea, donde no había libertad ni



democracia. Se lanzaron hacia un nuevo mundo, decididas a perseguir sus sueños.

Llegaron a Mumbai, una ciudad donde la educación era gratuita y para todos, ellas entraron a una escuela y con todo lo que ellas ya habían estudiado, lograron terminar su educación, después de muchos años privadas de su libertad.

Algunos años más tarde lograron sobresalir en esa población, Priya y Aisha las únicas niñas que seguían juntas estaban agradecidas por haber podido lograr sus sueños, pues se habían convertido en las mejores licenciadas en derecho de Mumbai, sin embargo, se preguntaban qué hubiera pasado si nunca hubieran escapado, ¿hubieran logrado ser abogadas?, pensaban en las niñas que estaban en la aldea, sin estudiar, sin lograr sus sueños y sin ser felices.

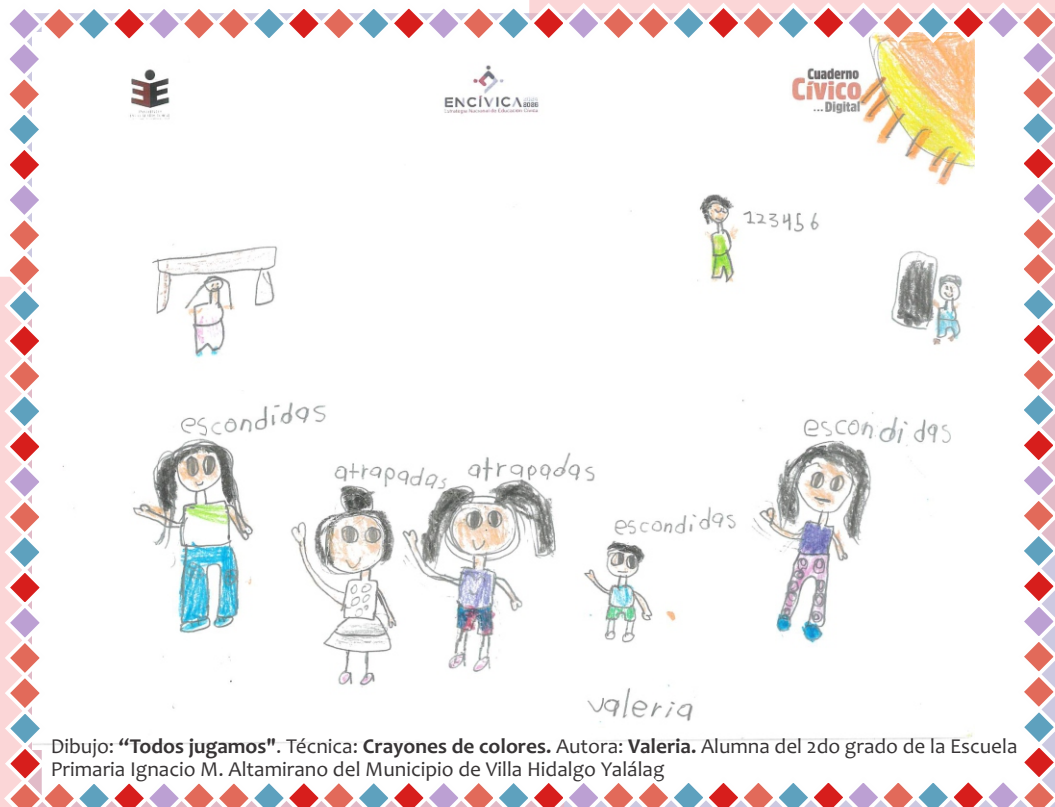
Priya y Aisha organizaron una conferencia para exponer lo que ocurría en su aldea. Habían regresado con pruebas y argumentos sólidos. Al presentarlas, sorprendieron al estado entero. Llegaron millones de reporteros y noticieros, lo que atrajo la atención de políticos influyentes.

Una vez informados, esos políticos tomaron medidas inmediatas. Defendieron los

derechos de las niñas, reconocieron la democracia y, sobre todo, otorgaron libertad a las mujeres. Así, Priya y Aisha, tras tanto esfuerzo, vieron al fin cómo las niñas de su aldea podían estudiar y cumplir sus sueños.







Dibujo: "Todos jugamos". Técnica: Crayones de colores. Autora: Valeria. Alumna del 2do grado de la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag



Dibujo: ¿Ganamos? Técnica: Crayones de colores. Autora: Noemí. Alumna del 2do grado de la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



Dibujo: **Jugando futbol**. Técnica: **Crayones de colores**. Autora: **Benjamín**. Alumno del 2do grado de la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



Dibujo: **"Jugando básquet"**. Técnica: **Crayones de colores**. Autor: **Juan Daniel**. Alumno del 2do grado de la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.





Dibujo: “El presidente”. Técnica: **Crayones de colores**. Autora: **Luz María**. Alumna del 2do grado de la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



Dibujo: “Las votaciones”. Técnica: **Crayones de colores**. Autora: **Victoria**. Alumna del 2do grado de la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



Dibujo: "¿Qué jugamos hoy?". Técnica: **Crayones de colores**. Autora: **Benjamín**. Alumno del 2do grado de la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.



Dibujo: "¡Vamos a ponernos de acuerdo!". Técnica: **Crayones de colores**. Autora: **Saribeth**. Alumna del 2do grado de la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.

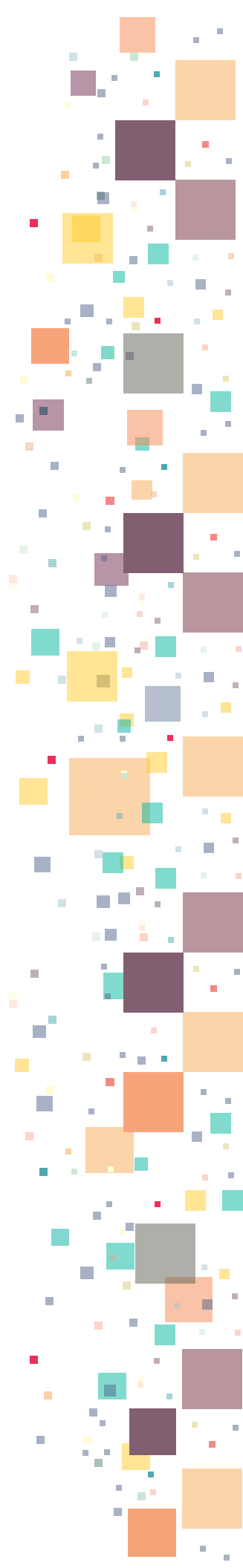


Dibujo: “Centro de Yalálag”. Técnica: **Crayones de colores**. Autor: **Salvador**. Alumno del 2do grado de la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag.

SECCIÓN 2

Democracia y derechos
político-electoral

Artículos
Reflexiones
y experiencias



“Autonomía y representación: Los gobiernos comunitarios Indígenas y afroamericanos en México”

Karla Zárate Cruz y Martha Edith Ruiz Carrera⁸

Desde Michoacán hasta la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero, diversas comunidades han optado por formas de gobierno propias, sin partidos ni campañas. A través de sistemas basados en usos y costumbres, ejerciendo su derecho a decidir cómo gobernarse. Entonces, ¿estamos ante el futuro de la democracia desde las raíces?

En las últimas décadas, las comunidades indígenas y afroamericanas en México han emergido con fuerza como actores políticos que reclaman no solo



Ilustración 1. SEQ Ilustración 1* ARABIC 3. Ilustración alusiva a la historia de los pueblos y comunidades.

⁸Auxiliares jurídicos de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del IEEPCO.

reconocimiento cultural, sino también derechos concretos de autonomía y autogobierno. En un contexto históricamente marcado por la exclusión, el racismo estructural y la imposición de modelos de gobernanza ajenos a sus realidades, estas comunidades han construido formas de organización propias que se conocen como gobiernos comunitarios. Se trata de sistemas que privilegian la participación directa, la rotación de cargos, la toma de decisiones en asambleas y la rendición de cuentas ante la comunidad. Son gobiernos que no se conciben desde la acumulación de poder, sino desde el servicio colectivo y la responsabilidad compartida.

En México, la pluralidad cultural no solo es un patrimonio simbólico, sino una realidad que requiere sistemas políticos propios y diferenciados. El concepto de autonomía, tal como lo entienden estas comunidades, trasciende la mera descentralización administrativa: es una autonomía integral que engloba la capacidad de decidir sobre su territorio, su forma de gobierno, sistema de justicia, educación y sobre todo su organización autónoma. Los pueblos indígenas han construido y defendido modelos organizativos basados en principios colectivos, normas consuetudinarias y una relación profunda con su territorio. Estas formas de gobierno no surgieron como una respuesta a la modernidad política, sino que son producto de largos procesos históricos que anteceden al Estado-nación mexicano y que han sobrevivido a pesar de las políticas de homogeneización cultural y control territorial impuestas desde el poder central.

Esta autonomía está respaldada en el artículo 2º de la Constitución Mexicana y en el Convenio 169 de la OIT. No obstante, en la práctica, el Estado mexicano ha sido lento, reticente y muchas veces contradictorio en su aplicación, lo que ha generado una relación ambigua entre las comunidades y las instituciones oficiales. Mientras se reconoce en el discurso la diversidad cultural del país, en la práctica las estructuras de poder siguen privilegiando un modelo centralizado, partidista y vertical.

Uno de los ejemplos más emblemáticos del ejercicio de autonomía comunitaria es el del pueblo purépecha de Cherán, en Michoacán, donde en 2011 la comunidad decidió expulsar a los partidos políticos y conformar un gobierno basado en usos y costumbres. Esta decisión, tomada en asamblea general tras una serie de agresiones del crimen organizado y la indiferencia de las autoridades, dio pie a un proceso de reorganización interna que hoy es una

referente nacional. Casos similares se observan en Ayutla de los Libres, Guerrero, donde comunidades indígenas amuzgas han optado por un gobierno por asambleas, o en la Sierra Norte de Oaxaca, donde más de 400 municipios eligen a sus autoridades por sistemas normativos internos, fuera de la lógica de los partidos políticos. Cada una de estas experiencias refleja no sólo un acto de resistencia, sino una propuesta política concreta, basada en la autonomía desde el territorio y para el territorio. (Sierra, 2017; Díaz-Polanco, 2007; TEPJF, 2017).

Los gobiernos comunitarios, entonces, no sólo son mecanismos de resistencia frente al poder estatal, sino también expresiones activas de soberanía popular. Cuestionan la lógica del centralismo, la representación vertical y el clientelismo político.



Ilustración 2. SEQ Ilustración |* ARABIC 3. Ilustración alusiva a la historia de los pueblos y comunidades.

Además, demuestran que es posible construir un orden político más cercano a las personas, más justo, y con mayor capacidad para responder a problemáticas sociales concretas. En estos contextos la representación política se convierte en un proceso vivo, dinámico y relacional, en el que el poder está vinculado directamente al territorio y a las formas propias de vida comunitaria.

Las comunidades afromexicanas, a pesar de haber sido reconocidas como pueblo en la Constitución apenas en 2019, también tienen una larga historia de resistencia y autogestión. En regiones como la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero, han persistido formas organizativas basadas en cabildos, consejos y comités comunitarios. Estas formas, aunque menos visibilizadas que las de las comunidades indígenas, también constituyen expresiones claras de autonomía y representan un legado de lucha frente a la marginación sistemática.

Esta lógica comunitaria redefine el concepto mismo de representación. Aquí no se delega el poder a una persona extraña ni se ejerce de la manera tradicional que proponen los sistemas electorales; por el contrario, las

decisiones se toman colectivamente y el cargo obedece a los mandatos concretos de la asamblea, quien en su caso representa la máxima autoridad en la toma de decisiones de un municipio. Además, los criterios de elección no se basan en la popularidad o en el respaldo económico, sino en la trayectoria de compromiso comunitario. Las personas que asumen cargos lo hacen bajo el principio de servicio, muchas veces de manera rotativa, sin remuneración y con la obligación ética de rendir cuentas. Este tipo de representación, mucho más horizontal, se basa en la confianza colectiva y en la presencia constante en la vida comunitaria, en contraste con la lógica partidista que tiende a disociar a los representantes de sus bases. Así se construye una noción de ciudadanía anclada en lo común y en el servicio, más que en el individualismo político.

En este punto es donde se produce un choque de paradigmas, mientras el Estado mexicano opera bajo un esquema de representación directa, centralizada y competitiva, las comunidades optan por una lógica de participación directa, asamblearia y colaborativa. Esta diferencia no es menor, pues explica muchas de las tensiones actuales entre los gobiernos comunitarios y las instituciones oficiales. En varios casos, las comunidades han tenido que acudir a tribunales, incluso a instancias internacionales para que se reconozca su derecho a gobernarse según sus propias normas y procedimientos.

Los desafíos que enfrentan estos gobiernos no son menores. Por un lado, muchas comunidades, situadas en territorios ricos en recursos naturales, son objeto de presión por parte de intereses externos que buscan el control del agua, tierras, los bosques o los minerales. Por ello, estas formas de autogobierno cobran sentido también como mecanismos de defensa territorial. Por otro lado, las tensiones normativas siguen obstaculizando su autonomía. Aunque la legislación mexicana reconoce el derecho de los pueblos a sus sistemas normativos internos, en la realidad prevalecen barreras administrativas, desconfianza institucional y una visión paternalista por parte del Estado.

Las comunidades se ven forzadas a traducir sus prácticas en términos legibles para un sistema legal que no siempre comprende la complejidad ni la legitimidad de sus formas de organización. Este proceso de traducción, muchas veces impuesto, corre el riesgo de erosionar el sentido profundo de la

autonomía si no se respeta la razón comunitaria del poder. Cuando se intenta encajar las normas comunitarias dentro del derecho estatal, se corre el peligro de diluir esa autonomía en una forma de autodeterminación supervisada o condicionada. En muchos casos, el Estado permite gestos formales, pero restringe el ejercicio real de la soberanía comunitaria.

A pesar de estos retos, las comunidades han demostrado una capacidad notable para adaptarse y fortalecer sus formas de gobierno. En los últimos años, se ha observado una revitalización del tejido comunitario, en gran parte gracias a la participación de jóvenes y mujeres que están transformando las prácticas tradicionales desde dentro. Las radios comunitarias, las escuelas autónomas, los procesos de consulta interna, las redes de colaboración intercomunitaria y las asambleas abiertas se han convertido en espacios clave para el ejercicio de una ciudadanía distinta, profundamente enraizada en la colectividad y en el territorio.

En síntesis, los gobiernos comunitarios indígenas y afromexicanos no son una reliquia del pasado ni una alternativa marginal. Son expresiones vivas, dinámicas y legítimas de organización política, que ofrecen una forma distinta de entender el poder, la democracia y la justicia. Frente a un modelo de representación política que ha perdido legitimidad en amplios sectores de la población, de estos gobiernos emergen como propuestas reales y concretas de participación popular. Reconocerlos, respetarlos y aprender de ellos no sólo es una cuestión de derechos, sino una oportunidad para repensar sobre el pacto social en México. La autonomía y la representación comunitaria no deben verse como concesiones, sino como principios fundamentales de una democracia más inclusiva, plural y arraigada en la realidad de los pueblos.

Reconocer plenamente a los gobiernos comunitarios implica no solo reformar leyes, sino transformar la manera en que entendemos el poder, la ciudadanía y la democracia. No se trata de integrar a los pueblos originarios y afromexicanos al sistema dominante como meros participantes subordinados, sino de aceptar que existen múltiples formas legítimas de organizar la vida pública y ejercer autoridad.

Los gobiernos comunitarios no representan un retroceso ni una anomalía dentro del sistema político mexicano, sino una alternativa sólida que se ha sostenido por siglos gracias a la fuerza de la memoria, la organización y la vida comunal.

Asimismo no se debe perder de vista la finalidad de los gobiernos comunitarios, quienes en su constante lucha han podido mantener su Autonomía y Libre Determinación para la elección de sus propias autoridades comunitarias, en donde, tal y como quedó asentado en párrafos anteriores, han sido nombradas a partir del principio de servicio, tomándose en consideración el esfuerzo, dedicación y constancia de la ciudadanía comunitaria para ocupar los diversos cargos comunitarios y desempeñarlos con responsabilidad, honestidad y libre de coacción alguna, o en su caso sin esperar alguna remuneración económica que pudiera darse al respecto; ello es así atendiendo a que, si bien es cierto las elecciones partidistas han creado un paradigma vanguardista para visualizar esta forma de elección como la más viable y en su defecto como la más garantista, también lo cierto es que, la autonomía de un gobierno comunitario y afroamericano, está sujeto a las disposiciones normativas existentes, que regulan esta acción; tal es el caso de lo que se encuentra estipulado en el artículo 2º, párrafo quinto, apartado A, fracciones I, III, VII de la Constitución Federal, en el que se establece el derecho de las comunidades indígenas a su libre determinación, entre los que está la facultad para llevar a cabo las elecciones de integrantes de los órganos de autoridad bajo el sistema de usos y costumbres, es decir, de acuerdo a las normas, procedimientos y prácticas tradicionales de esas comunidades. Por lo tanto, la Autonomía y representación de los Gobiernos Comunitarios

Indígenas y Afroamericanos, redunda en la constante lucha y procesos transformativos que han existido a lo largo del tiempo, lo que ha traído consigo el respeto de los Sistemas Normativos Indígenas de las comunidades que se rigen por Usos y Costumbre, tema que, a la luz del sistema de gobierno indígena, representa un avance transformador encaminado hacia



Ilustración 3. Ilustración alusiva al aumento de participación de la ciudadanía indígena.

el reconocimiento de las formas de representación comunitarias, entendidas como la posibilidad y capacidad que tienen los sujetos de regirse por sí mismos, decidir sobre sus identidades, y tal y como lo refiere la autora Laura Gutiérrez, 2022, “la autonomía comunitaria implica nuevas formas de relaciones sociales y políticas, y una reconfiguración del vínculo íntimo e indisociable entre territorio y sociedad”.

REFERENCIAS

- Díaz Polanco, H. (2007). Autonomía regional: La autodeterminación de los pueblos indígenas. Siglo XXI Editores.
- González, M. (2018). El sistema normativo indígena en Oaxaca: Retos y perspectivas desde la práctica comunitaria. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).
- Laura Gutiérrez. 2022. Autonomía Comunitaria y Movimientos Sociales. Recuperado de <https://laoms.org/autonomia-comunitaria-movimientos-sociales-defensa-territorio/>.
- Morales, L. (2020). Autonomía indígena y participación política en México: Avances y desafíos. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 65(239), 147–170. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.72317>.
- Sierra, M. T. (2017). Gobiernos indígenas en México: Entre la legalidad estatal y las autonomías comunitarias. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- Toledo, V. M. (2019). Territorios en disputa: Megaproyectos, resistencias y alternativas indígenas en México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (2017). Elecciones por sistemas normativos indígenas: Una mirada desde la justicia electoral. Ciudad de México: TEPJF.
- Zapata, F. (2016). Los pueblos afroamericanos y su reconocimiento constitucional: Un largo camino hacia la visibilidad. Estudios Afroamericanos, 3(1), 25–48.
- CNB Guatemala. (s. f.). Competencias para la vida – Módulo 1: Guías para jóvenes tutores. Consultado en: https://cnbguatemala.org/wiki/Gu%C3%ADas_para_j%C3%B3venes_tutores/M%C3%B3dulo_1_Competencias_para_la_vida/Competencias_para_la_vida.
- Servindi. (2020, 7 de julio). Edición Lucha Indígena. Consultado en: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/07/07/2020/edicion-lucha-indigena>.
- Universidad de Guadalajara Virtual. (s. f.). Prevención comunitaria de la violencia y participación ciudadana. Consultado en: https://investigacion.udgvirtual.udg.mx/prevencion_comunitaria_de_la_violencia_y_participacion_ciudadana.



Existe una relación entre literatura y democracia? Si la hay, ¿Dónde y cómo la podemos percibir? ¿De qué manera nos ayuda la literatura a

Democracia y literatura

Antonio Gutiérrez Victoria⁹

comprender la democracia? ¿Para qué leemos ficción? ¿Y cómo nos organizamos para vivir en comunidad? Estas son solo algunas de las preguntas que vale la pena plantearnos al reflexionar sobre el vínculo entre democracia y literatura.

El escritor y ensayista Alberto Manguel (2017) se aproxima a esta cuestión desde una perspectiva sugestiva. En su ensayo La democracia como obra de ficción, afirma:

“Cualquier clásico (cualquiera de los libros que hemos decidido llamar clásicos) ilumina de alguna manera la pregunta esencial de todo ciudadano en cualquier sociedad en la que se encuentre: ¿cómo construir una sociedad razonablemente justa y adecuadamente feliz? Hay pautas en Homero, en Séneca, en el Quijote... Cien años de soledad. Pero quizás la guía más clara, más generosa, aunque no nos brinde, por cierto, una respuesta decisiva, es, para mí, “La República de Platón”.

Esta reflexión nos lleva a replantearnos no solo el papel de la literatura en la formación de valores y horizontes comunes, sino también su relación íntima con la imaginación política. ¿Qué papel juega, entonces, la ficción literaria en la construcción de sentido colectivo?

Uno de los puntos de contacto más significativos es la manera en que se ocupa de las experiencias humanas compartidas por todas y todos, por ejemplo, el

⁹Egresado de la Licenciatura en Derecho por la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO).

sufrimiento humano y nuestros relatos morales. En *Meditaciones desde el subsuelo*, Guillermo Fadanelli (2017) recoge una entrevista al escritor E. L. Doctorow, en la que se le pregunta:

“¿Qué clase de conocimiento produce la ficción?”

Doctorow responde:

“Mire, es sencillo: los relatos nos enseñan las leyes de la comunidad y distribuyen el sufrimiento. A través de las historias, el individuo siente que su sufrimiento puede ser compartido por los demás” (p. 9).

Aquí se insinúa una de las claves del vínculo entre literatura y democracia: la capacidad de las historias para construir una sensibilidad compartida, para repartir el dolor y abrir la posibilidad de reconocernos en otros.

Fadanelli (2017) lleva esta idea más allá y sostiene que la literatura de ficción —donde cabe también el cine— no es moral en el sentido de ofrecer respuestas, sino en su capacidad de plantear escenarios, posibilidades y preguntas que nos hagan cuestionar nuestro actuar individual y colectivo. “No hay literatura carente de relato moral”, afirma, ya que incluso la elección de una historia sobre otra manifiesta una toma de postura.

Si como afirma también el autor mexicano, la aspiración democrática no se reduce al recuento de votos ni a la mera coexistencia de voces, sino que implica una dimensión ética y afectiva: la búsqueda de un horizonte común de justicia y bienestar. Y es justamente ahí donde la literatura puede acompañar, interpelar y ampliar nuestra imaginación democrática.

Ahora bien, sobre la literatura, la teoría clásica vincula la literatura con la ficción: textos que narran hechos inexistentes o imaginarios. Sin embargo, como advierte Terry Eagleton, desde el siglo XVII la línea entre lo real y lo ficticio ha sido cada vez más borrosa. Obras como las de Shakespeare forman parte del canon literario pese a estar ancladas en hechos o personas reales (De Diego, 2024, p. 12). Esta ambigüedad demuestra que la ficción, aunque habitual, no basta para definir lo literario.

Son las teorías “relacionales”, por su parte, las que proponen que no hay un rasgo esencial que haga literario a un texto. Lo que convierte un texto en literatura es el consenso social y el reconocimiento de las instituciones culturales que lo valoran. Como señala De Diego (2024), el concepto de literatura es tan mutable como las comunidades lectoras que lo sostienen. Su definición, por tanto, exige atender a su historia y a las prácticas sociales que la atraviesan (p. 12).

Desde esta mirada relacional, resulta pertinente revisar brevemente cómo se ha entretejido históricamente el vínculo entre literatura y democracia.

Aunque pueden buscarse antecedentes muy lejanos en culturas no occidentales y prehispánicas, para objeto de este artículo nos limitaremos a investigaciones ya realizadas.

Según Francisco Rodríguez Adrados, en *Democracia y literatura en la Atenas clásica* (1997), es posible trazar un panorama histórico general de la relación entre la democracia ateniense y la literatura de la época clásica. La instauración del régimen democrático a finales del siglo VI a.C. marcó una ruptura significativa con la tiranía anterior y posibilitó una convivencia más abierta entre el pueblo y la aristocracia, lo que a su vez fomenta una atmósfera de libertad propicia para la creación artística y literaria (Rodríguez, 1997).

Géneros y estilos antiguos fueron desplazados por nuevas formas que reflejaban la libertad recién conquistada. Entre estas innovaciones destacan el teatro —tanto la tragedia como la comedia—, la oratoria, y nuevas modalidades en los discursos históricos y filosóficos (Rodríguez, 1997).

Aunque la tragedia tuvo sus inicios bajo la tiranía, su verdadero florecimiento y sentido no pueden comprenderse sin el contexto del régimen democrático. Si bien conservó elementos tradicionales, su rasgo distintivo fue la introducción del debate constante. Según Rodríguez Adrados, el teatro trágico funcionó como un tercer espacio de discusión pública, complementario a la Asamblea y al auditorio de sofistas y filósofos, donde se abordaban temas fundamentales bajo el velo del mito (Rodríguez Adrados, 1997).

La comedia, especialmente la de Aristófanes, cumplió una función similar. En ella se discutían cuestiones generales como el poder, la libertad y la educación, así como asuntos concretos como los jurados o las guerras, permitiendo la representación de múltiples puntos de vista (Rodríguez, 1997).

A diferencia de la literatura aristocrática previa, centrada en las élites, las manifestaciones literarias más vitales del siglo V a.C., como el teatro y la oratoria, se dirigían a la totalidad del pueblo ateniense (Rodríguez, 1997).

Con la caída de la democracia, esta literatura también se transformó o desapareció: la tragedia dejó de producirse, la comedia adoptó nuevas formas, la filosofía abandonó el diálogo en favor del tratado, y la oratoria perdió su espacio público (Rodríguez, 1997). Esos antecedentes nos permiten decir que la vitalidad literaria fue, hasta cierto punto, producto del régimen democrático que la sostuvo. Más tarde después de la edad media, es en la modernidad donde se comienza a retomar el espíritu democratizador, tanto en la política y el derecho como en la literatura.

Para que esta última pudiera desarrollarse fue necesaria la libertad, como principio que rigiera la existencia humana. Jacques Derrida se refirió a ella aplicándola al campo literario como el derecho a decirlo todo, un principio esencial para cualquier ejercicio literario significativo y crítico (Márquez, 2023).

Las tensiones entre censura y libertad en la literatura a lo largo de este periodo histórico, muestran cómo ésta sirvió de vehículo para el cuestionamiento colectivo y para expresar las demandas y aspiraciones de las comunidades humanas. Por ello, la democracia —con su promesa de libertad de expresión— no solo favorece la literatura, sino que garantiza su existencia como espacio de crítica, imaginación y reflexión (Márquez, 2023).

Pero la relación es bidireccional: así como la democracia propicia la literatura y su pluralidad, esta también ha contribuido a moldear la cultura democrática. Juan Villoro (2023) señala que, en México, la literatura no solo antecede a la democracia, sino que la ha prefigurado. Los escritores del siglo XIX como José Joaquín Fernández de Lizardi, Guillermo Prieto, Vicente Riva Palacio, Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano, no solo crearon obras literarias, sino que participaron activamente en la vida pública: fundaron periódicos, ocuparon cargos políticos, redactaron leyes y defendieron los principios liberales.

Villoro (2023) destaca que esta especificidad mexicana convierte a la literatura en un componente fundacional del imaginario democrático. No se trata solo de textos estéticos, sino de intervenciones públicas que imaginaron una nación antes de que ésta existiera como tal. En sus palabras: “La literatura antecede a la democracia y se ha podido ejercer sin ella. Sin embargo, México tiene una rara especificidad: los primeros escritores del país fueron también los impulsores de la democracia” (p. 46).

Además de anticipar la democracia, en México la literatura y nuestros escritores también la han cuestionado. Como ya se dijo, la literatura, a través de las obras producidas por actores concretos, actúa como un espejo crítico que no solo refleja lo que es, sino lo que podría o debería ser. En el siglo XX, diversos autores registraron con agudeza las fallas del régimen posrevolucionario mexicano. Desde el caudillismo hasta la simulación democrática, obras de Martín Luis Guzmán, Juan Rulfo, Carlos Fuentes o Jorge Ibargüengoitia pusieron en evidencia la corrupción, el autoritarismo y el desencanto con las promesas revolucionarias (Villoro, 2023).

Un ejemplo significativo es la lectura que hace Villoro de Pedro Páramo de Juan Rulfo. Comala, el pueblo de muertos que ya no pueden decidir sobre su

destino, representa a quienes han sido excluidos por sistemas autoritarios. Los personajes viven atrapados en un limbo sin futuro, fuera de la historia, oprimidos por un cacique; su sufrimiento nos conmueve y nos enseña de una forma no convencional que algo está mal. Para Villoro, esta imagen llama al lector a cuestionarse: ¿Qué podemos hacer por ellos? ¿Qué podemos hacer para que algo así no se repita? (Villoro, 2000).

Así, la literatura revela su carácter esencialmente crítico y, por ello, democrático. Villoro sostiene que se trata de una actividad “necesariamente inconforme, rebelde, incómoda”, cuya mirada crítica de la realidad requiere libertad para ser ejercida. La literatura no busca complacer, sino incomodar, y en esa incomodidad reside su potencial político (Villoro, 2023, p.34).

Para Villoro (2023): “La democracia no es una esencia sino un proceso; su historia siempre está por escribirse” (p. 49) y la literatura no solo acompaña ese proceso, sino que contribuye activamente a imaginarlo, tensionar y hasta materializarlo. De ahí que, si queremos organizarnos para vivir mejor en comunidad, vale la pena seguir leyendo.

REFERENCIAS

- De Diego, J. L. (2024). ¿A qué llamamos literatura? Fondo de Cultura Económica.
- Fadanelli, G. (2017). Meditaciones desde el subsuelo. Almadía.
- Manguel, A. (2017). Cómo Pinocho aprendió a leer. Siglo XXI Editores / Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Márquez, J. (2023). Entre la ley y la libertad: El vínculo entre literatura y democracia en Jacques Derrida. Trama y Narración, 7(1), 1–15. <https://doi.org/10.30827/tn.v7i1.29040>.
- Rodríguez Adrados, F. (1997). Democracia y literatura en la Atenas clásica. Alianza Editorial.
- Villoro, J. (2000) Efectos personales. Ediciones ERA.
- Villoro, J. (2023). ¿Cuántos borradores necesita la patria? Democracia y literatura (1.ª ed.). Instituto Nacional Electoral.

INTRODUCCIÓN

DEMOCRACIA

Lorena Fabiola Mendoza Teco¹⁰

El tema a desarrollar en el presente texto es la Democracia y sus tópicos. La palabra Democracia de primer momento parece ser una palabra fácil de leer, de describir, e incluso fácil de comprender, sin embargo, en el trasfondo contiene una ramificación bastante extensa, lo que la hace un tanto compleja de comprender.

México se ha caracterizado por ser un país con régimen democrático, cada vez que se aborda el tema de la política, es común que surja la palabra democracia, así mismo cuando escuchamos noticias en medios de comunicación relacionadas con las autoridades de nuestro país la palabra democracia no puede hacerse ausente. Pero a todo esto; y entonces ¿qué es la Democracia?, ¿Quiénes la conforman? Y ¿cómo se hace efectiva?

Estas preguntas no solo apuntan a una definición teórica, sino a una comprensión crítica del papel que jugamos como ciudadanía en la construcción y fortalecimiento de este sistema. Comprender la democracia implica mirar más allá de las elecciones periódicas: significa pensar en la participación activa, informada e incluyente de todas las personas, así como en la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado para garantizar los derechos, la justicia social y la toma de decisiones colectivas.

Origen de la Democracia

¹⁰Con estudios en la licenciatura de Estudios Mexicanos en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Democracia, es una palabra nacida en la Antigua Grecia (1200 a.C.-146 a.c.), y por ende su etimología proviene del griego: demos (pueblo) y kratos (poder), entonces este término se simplifica a que, Democracia quiere decir poder del pueblo.

Ahora imaginemos que en la vida habíamos escuchado esta palabra, y que después de conocer su etimología, podríamos entonces comprender ¿para qué nos sirve la democracia o en donde y cuando aplica este término?, por lo que procederemos a responder estas incógnitas.

¿Qué es la democracia?

Es considerada como un sistema para elegir a quién será gobernante de un estado, de un pueblo; pero ¿quienes eligen y quién es el estado?, los que eligen son todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que viven dentro de un territorio soberano, éste viene siendo el estado o el pueblo. Por lo que podemos traducir que la democracia es una forma en que todos los habitantes de un estado eligen a su gobierno.

En Atenas, donde se originó la Democracia Antigua hace aproximadamente 2,500 años, el concepto de “pueblo” no tenía el mismo significado que le atribuimos hoy en día. En aquel entonces, el pueblo era solo un conjunto de personas, es decir que en esa época no tenía el mismo significado que era el pueblo, así como se le considera en la actualidad, donde el pueblo son todos los habitantes que lo habitan. Este modelo es conocido también como “democracia directa”, ya que las decisiones públicas se tomaban a través de la participación directa de quienes eran reconocidos como ciudadanos. Sin embargo, esa participación estaba restringida, y por tanto, no reflejaba una inclusión total de la población en los asuntos públicos, como se busca en las democracias contemporáneas.

¿De qué manera se desarrollaba la democracia antigua?

Las decisiones se adoptan en forma de aclamación y en forma de un consejo de 500 miembros, así como también por una variedad de magistraturas, estos Magistrados se les atribuían por sorteo y en una rapidísima rotación. (Jiménez, 2018).

Como ya se mencionó, la democracia antigua era constituida por un grupo reducido de personas y éstas a su vez conforman las pequeñas polis.

Otras de las características de este sistema de gobierno son:

- Los hombres participaban directamente en las decisiones,
- Las decisiones tenían que ser consensuadas.



Democracia moderna Pericles, dirigiéndose a los atenienses. Fuente: Wikimedia.

Con el paso de las épocas, de siglos, se ha ido construyendo concepciones de lo que es la democracia. La democracia moderna en América Latina se va adquiriendo entre los siglos XX y XXI.

En la historia de América Latina, se continúa creyendo que en tanto raza y culturas, hay algunas que son superiores que otras, y que por lo tanto los seres humanos no son iguales. E incluso hay quienes creen que los japoneses son superiores a los coreanos, o que la raza asiática es superior a la negra, así como los alemanes son superiores a los polacos, y que los hombres son superiores a las mujeres, o que los heterosexuales son mejores personas que los homosexuales. (Fontenoy, 2012)

En tanto, Fontenoy, nos menciona que lo verdaderamente novedoso de la democracia moderna, es que todos los seres humanos son iguales y libres desde que se nace.

La democracia moderna es liberal, es la democracia representativa; en cambio la democracia antigua no era liberal ni tampoco igualitaria.
¿De qué manera se hace efectiva la democracia moderna?

(Federación, 2010). La característica de la democracia moderna se fundamenta en dos principios elementales:

La representación política y
El principio de mayoría

El primero es básicamente un instrumento que permite resumir los intereses sociales; canalizar las demandas del pueblo y estructurar un gobierno que sea capaz de dar respuesta a los requerimientos de las personas.

El segundo, se refiere a que, en ausencia de unanimidad, éste permite determinar el criterio que guiarán la adopción de las políticas y decisiones públicas de los participantes.

Régimen Democrático

Dentro del régimen democrático que ejerce nuestro país, el cual entró en vigor en 1996, al implementarse las reformas electorales, tenemos a: la Democracia Representativa.

Democracia Representativa, es el poder que se ejerce mediante representantes, propia de las sociedades democráticas modernas, diversas y plurales. Sus características son las siguientes:

- Fomenta el pluralismo
- Respeta el principio de la mayoría
- Competencia política electoral
- Elecciones auténticas
- Existe un estado constitucional

Existe un mecanismo de la democracia llamada Democracia Semidirecta, misma que es un complemento a la representativa, y ésta ayuda que todos los ciudadanos tengan una mayor injerencia en las decisiones de los gobernantes, dicho mecanismo se clasifica así:

- Plebiscito
- Referéndum
- Revocación de mandato
- Iniciativa ciudadana.

Finalmente, en el Régimen democrático, las elecciones cumplen una función muy importante: "Promover una sucesión del poder de manera pacífica y

ordenada. O sea que, las elecciones democráticas permiten mantener, al menos de manera clara y más continua que en los regímenes no democráticos, la estabilidad política y la paz social. (Crespo, 2016)

Conclusión

El derecho que se le ha atribuido a los individuos sobre elegir a sus gobernantes, es un derecho que se logró, desde la conciencia de la igualdad entre todos los seres humanos.

Queda claro que la democracia existe porque hay una ciudadanía activa y una soberanía en nuestro territorio; entonces, ¿Por qué no ejercer el tipo de régimen que tiene el país, para mantener una estabilidad política y paz social? Salgamos toda la ciudadanía a consolidar nuestra democracia, recorriendo el proceso correspondiente para emitir nuestro voto, el cual garantizará una democracia transparente y con legitimidad en nuestro México.

REFERENCIAS

- Crespo, J. A. (2016). Elecciones y Democracia. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Federación, T. E. (2010). Régimen democrático. Ciudad de México: Centro de Capacitación Judicial.
- Fontenoy, c. F. (2012). El significado de la Democracia. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 165-175.
- Jiménez, D. N. (2018). ¿Qué es Democracia? Revista electrónica de investigación de la Universidad de Xalapa, 17-27.

LA DEMOCRACIA UNA UTOPÍA

Iván Alejandro Díaz Acevedo¹¹

Para entender la democracia hay que irnos hasta la Antigua Grecia, pues ahí podemos encontrar la etimología de la palabra, la cual básicamente se translitera como: el poder del pueblo. En la Antigua Grecia se tenía un sistema democrático directo, es decir, los ciudadanos griegos se reunían y entre todos tomaban decisiones importantes sobre el futuro del país, por ejemplo, si alguien quería mandar a erigir una estatua en medio del ágora, entonces todos votaban para decidir si el proyecto se hacía o no.

Es interesante remarcar que no cualquier persona era considerada un ciudadano griego pues solamente los varones libres y nobles nacidos en la misma ciudad podían ser ciudadanos, es decir, las mujeres o los esclavos (personas no libres) no podían votar y elegir sobre el futuro del país. Considero que esta

democracia directa, dejando de lado los matices racistas y sexistas, es un mecanismo político que realmente expresa la voluntad de los ciudadanos, porque todos son partícipes de las decisiones y todos pueden aportar ideas que ayuden a cambiar el rumbo del país.

El filósofo griego Aristóteles decía que el hombre era “un animal político”, es decir, un animal que es por naturaleza sociable, que por naturaleza busca vivir en comunidad. También Aristóteles decía que el político era el que tenía el deber de hacer feliz al pueblo, siendo la felicidad el objetivo de la vida del hombre, entonces el político debería de ser ese guardián de la realización de los hombres. Aristóteles como sus contemporáneos no veían a la democracia como un fin en sí mismo sino como un medio, según José Villa la idealización de la democracia

¹¹Oaxaqueño egresado de la licenciatura en Ingeniería en Sistemas por la Universidad Anáhuac Oaxaca, actualmente estudiante de derecho en el Instituto de Estudios Universitarios (IEU) campus Puebla en su noveno semestre.

como un fin es algo más bien contemporáneo, para los antiguos griegos el fin era la eudaimonia¹² y la justicia para los ciudadanos.

Los antiguos griegos, específicamente los atenienses, tenían la idea de que la estructura política debía fomentar el “Kalos kagathos” en los ciudadanos, es decir, la belleza (kalos) y el bien (kagathos). En otras palabras, el gobierno buscaba que sus ciudadanos fueran corporal, espiritual y moralmente buenos. Actualmente decimos que los valores morales se enseñan desde la casa, pero los atenienses no estarían completamente de acuerdo, ellos pensaban que el gobierno también tiene la responsabilidad de generar estructuras que promuevan estos valores, y tiene sentido, si se vive en una democracia entonces es necesario que los ciudadanos sean personas buenas, inteligentes, capaces de tomar decisiones que busquen el bien común. A este proyecto del gobierno de crear ciudadanos buenos, los griegos lo llamaron Paideía. Un antiguo ateniense podría cuestionarse a un mexicano, diciendo: ¿puede un gobierno ser realmente democrático si sus ciudadanos son corruptibles?, ¿el voto democrático tiene sentido si la gente no está educada y lo único que sabe de política es lo que ve en la televisión?

Según José Villa, desde la perspectiva de Aristóteles, no se debería dar por sentado que la democracia es la

mejor manera de gobernar, los ciudadanos deberían preguntarse cómo quieren vivir y cuál es el mejor régimen que se acomoda a sus expectativas. Posiblemente la democracia en México debería ser más revolucionaria, quizá los ciudadanos deberían poder decidir de manera fundamental cómo se estructura la política del país en el que viven, poder escoger si la democracia es realmente el mejor camino y cuestionarse si realmente la democracia representativa contemporánea se adapta verdaderamente a sus necesidades o si, por el contrario, es un dinosaurio que es imposible de cambiar.

El filósofo griego Platón veía mal a la democracia porque consideraban que a veces los gobernados por su misma ignorancia podrían no escoger correctamente, por ejemplo, si estuvieras enfermo y necesitarás ayuda, ¿buscarías ayuda de la comunidad para que decidiera qué hacer o irías directamente con el doctor para que te curará? Platón pensaba que para tomar decisiones importantes que afectan a todos, hay que tener a un especialista en política, y para él el mejor especialista es el rey filósofo (Moreira, 2023). Para él, es mejor tener un rey que sepa y entienda lo que es la justicia y el bien común, que un bonche de personas que no sepan nada de virtudes políticas.

La democracia le falló a Platón al condenar injustamente a muerte a su maestro, Sócrates. Incluso los

¹²Algunos autores traducen la palabra eudaimonia como felicidad o bienestar

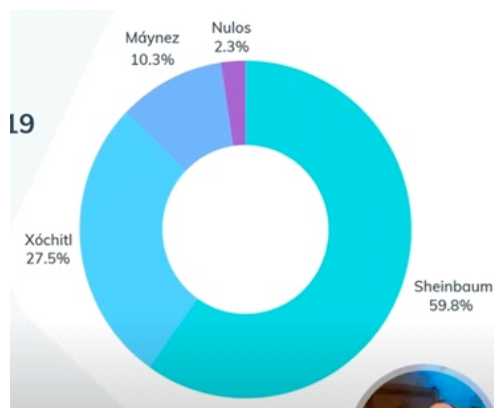
ciudadanos bien intencionados en un sistema democrático pueden errar debido a su ignorancia. En las democracias representativas se supone que se nombran a personas inteligentes para que tomen las decisiones correctas, ¿pero es esto verdad? Platón cuestiona si realmente una sociedad que no sabe de política ni de principios morales puede realmente decidir representantes correctos. Platón diría que para obtener la INE debería de haber más requisitos que sólo el ser mexicano y el tener la mayoría de edad, que como con la licencia para conducir debería de haber un examen para que los ciudadanos demuestren que son capaces de votar de manera crítica a sus representantes.

En México se ejerce una democracia representativa porque un sistema directo sería imposible dada la cantidad de personas que somos, sería tardada y costosa la participación de todos. Así que los ciudadanos votan por alguien y le pagan un salario (de sus impuestos) para que trabaje diligentemente por ellos. También en el país el poder del Estado se divide en tres: el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esta división se hace para evitar abusos de autoridad, si sólo una persona tuviera todo el poder, podría cambiar las leyes y fácilmente cambiar la democracia a monarquía. Hace poco se nombró ganadora a Claudia Sheinbaum por una mayoría a su favor, pero ¿es esto verdad? La verdad es que sí y no, por un lado, ella ganó legítimamente por una mayoría

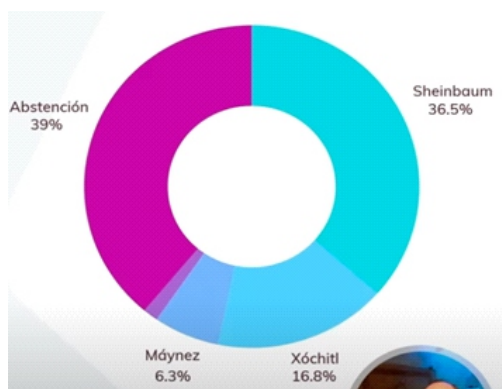
relativa, pero en términos absolutos ella no fue votada por la mayoría de los ciudadanos (Pineda, Emilio. 2024).

Como se puede ver en la Gráfica 1, si tomamos a todos los que votaron entonces, Claudia sí ganó por mucho, casi un 60 % de la gente votó por ella y un 40 % en su contra; pero si tomamos a la población de todos los que pueden votar en México, la estadística cambia un poco, como se ve en la Gráfica 2, si incluimos a los que se abstuvieron de votar entonces, se ve que aproximadamente un 64 % de las personas no votaron por Claudia, contra un 36 % de personas que sí votaron por ella.

Los datos estadísticos que se presentan al público siempre quedan a la interpretación del analista. Quizá valdría la pena preguntarse por qué 39 % de las personas no votaron, y cuántas de las que no votaron sí iban a votar por Claudia, legalmente Claudia es la presidenta que el pueblo eligió, pero ¿realmente se puede decir que es la elegida por la mayoría?



Gráfica 1. Personas que votaron. Fuente: Pineda, Emilio. (2024)



Gráfica 2. Personas que votaron y no votaron. Fuente Pineda, Emilio. (2024)

Como conclusión se puede decir que la democracia está muy lejos de ser perfecta, es una utopía que siempre está en proceso de mejora, no es el mejor de los regímenes posibles, pero es un sistema que nos ayuda a evitar las dictaduras, es un sistema político que ayuda a los ciudadanos a sentir cierto empoderamiento pues les hace sentir que sus decisiones importan y tienen afectación en la vida política de la nación.

Los ciudadanos mexicanos deberían ser más críticos con los políticos, los presidentes deben de ser cuestionados, ellos deben entregar rendición de cuentas, Andrés Manuel López Obrador, en las mañaneras negó muchas acusaciones que son evidentes, como por ejemplo, el hecho de que México es un país donde existe mucha violencia pues existen muchos datos estadísticos que nos indican que en el país ocurren muchos feminicidios al año y a pesar de ello el presidente se atreve a negarlo de manera pública dando discursos populistas como “abrazos, no balazos”. Los políticos tendrían que aceptar la condición actual del

país en lugar de maquillar la verdad con esta clase de discursos. Los abrazos no nos salvarán de las balas, los ambientalistas como Homero Gómez González (el protector de las mariposas monarca) seguirán muriendo por aparentes “accidentes” ante el Ministerio Público.

En México como en cualquier país democrático debería de haber más participación ciudadana, porque lo que los datos del INE muestran es que el verdadero ganador de las elecciones fue la abstención, 39% de las personas no votaron, lo que indica que realmente ganó la indiferencia ante el futuro del país. La democracia como lo expusieron los filósofos griegos no es perfecta, tiene sus defectos y sus fallas, es por esto por lo que los ciudadanos deberían de ser más participativos. Los datos sólo sugieren que Donald Colosio estaba equivocado: no vivimos en un 'México con hambre y sed de justicia', sino en un país que se asemeja a un cuerpo sin vida, impulsado por la corrupción de sus políticos y la indiferencia de sus ciudadanos.

La democracia, como bien mostraron los filósofos griegos, está lejos de ser perfecta. Es una construcción política que siempre está en proceso de mejora, una utopía activa que requiere ciudadanos preparados, críticos y conscientes. En México, los datos del INE demuestran que el abstencionismo se alzó como el verdadero ganador de las elecciones, lo que evidencia una preocupante

indiferencia hacia el futuro del país. Platón ya advertía sobre los riesgos de que personas poco informadas elijan representantes: para él, no bastaba con ser ciudadano, sino que había que ser capaz de ejercer el voto con responsabilidad.

Este planteamiento invita a cuestionar cómo construimos ciudadanía. ¿Debería el acto de votar implicar algún tipo de preparación, como lo es obtener una licencia de conducir? La propuesta de vincular el sufragio a un compromiso real con el bien común resalta la necesidad de formar ciudadanos íntegros. Una democracia sólida no se puede sostener sobre la apatía ni sobre la ignorancia: requiere estructuras que fomenten la Paideía moderna, es decir, una formación ética, crítica y política desde el Estado y la sociedad civil.

La abstención no solo es estadística, es también una señal de desafección con el sistema político. Y si la

democracia es el poder del pueblo, entonces ese pueblo debe ser más exigente con sus líderes, debe demandar rendición de cuentas, transparencia y compromiso con la justicia. No basta con votar, hay que vigilar, cuestionar y participar activamente. Porque si los ciudadanos no creen en la democracia ni en sus representantes, entonces el sistema corre el riesgo de convertirse en un simulacro, un ritual sin sentido que perpetúa la corrupción y la desigualdad.

Por ello, la tarea pendiente no es únicamente mejorar las instituciones, sino fomentar una ciudadanía activa, crítica e informada. Sólo así podremos aspirar a una democracia que se acerque al ideal de los griegos: justa, participativa y orientada a la eudaimonia colectiva.

REFERENCIAS

- Villa Sánchez, José Alfonso. (2019). Crítica a la democracia actual desde Aristóteles. En-claves del pensamiento, 13(26), 1-23. Epub 10 de enero de 2020. Recuperado en 19 de junio de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2019000200001&lng=es&tlng=es.
- Moreira, Constanza. (2023). La amenaza de la democracia: un recorrido de Platón a Rancière. Revista Uruguaya de Ciencia Política, 32(1), 31-51. Epub 01 de junio de 2023. <https://doi.org/10.26851/rucp.32.1.2>.
- Pineda, Emilio. (2024). LA MAYORÍA DEL PUEBLO NO VOTÓ POR SHEINBAUM. Consultado el 21 de junio de 2024 en: <https://youtu.be/-k77HEgYFKo?si=y4mYppL2VHk-Wrkf>

LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN CAMINO EN CONSTRUCCIÓN

Jerónimo Zárate Itzel Jacqueline¹³

La democracia, entendida como un sistema de gobierno donde el poder reside en el pueblo, ha sido un ideal perseguido por muchas naciones a lo largo de la historia. En el contexto mexicano, este ideal ha sido una meta fluctuante, llena de desafíos y transformaciones. Desde la Revolución Mexicana hasta la transición democrática del Siglo XXI, México ha experimentado cambios significativos en su búsqueda por establecer una democracia robusta y funcional (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015). Este ensayo explora la evolución de la democracia en México, los avances logrados, los desafíos actuales y las perspectivas futuras.

La historia de la democracia en México está marcada por períodos de autoritarismo y esfuerzos democratizadores. La Revolución Mexicana (1910-1920) fue un punto de inflexión, ya que buscó derribar el régimen dictatorial de Porfirio Díaz y establecer un gobierno más representativo. Sin embargo, los primeros años del México post-revolucionario estuvieron dominados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que, aunque promovió cierta estabilidad política y económica, ejerció un control casi absoluto sobre el sistema político durante más de siete décadas. El PRI mantuvo su hegemonía a través de prácticas como el fraude electoral, la cooptación de opositores y el control de los medios de comunicación. No obstante, la década de 1980 marcó el inicio de una serie de reformas políticas y electorales que gradualmente abrieron el sistema político mexicano. La creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990, que posteriormente se convirtió en el Instituto Nacional Electoral (INE), fue un paso crucial para asegurar la imparcialidad y transparencia de los procesos electorales (INE, s.f.-a).

¹³Egresada de la licenciatura en Derecho por la Universidad la Salle.

Transición Democrática

La transición democrática de México culminó en el año 2000 con la histórica elección de Vicente Fox, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), como presidente, poniendo fin a 71 años de dominio del PRI. Este evento no solo simbolizó un cambio en el liderazgo político, sino también una transformación en la mentalidad y expectativas del electorado mexicano. Desde entonces, México ha experimentado una alternancia en el poder que ha involucrado a diversos partidos políticos, lo cual ha fortalecido la percepción de que el país ha abrazado verdaderamente los principios democráticos. Las reformas electorales y la creciente independencia de las instituciones electorales han jugado un papel vital en este proceso, promoviendo elecciones más justas y transparentes (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015).

Desafíos Actuales

A pesar de los avances significativos, la democracia mexicana enfrenta varios desafíos que ponen a prueba su estabilidad y efectividad. Uno de los problemas más persistentes es la corrupción, que permea diversas esferas de la vida pública y socava la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. La corrupción no solo afecta la administración pública, sino que también se infiltra en los procesos electorales y judiciales, dificultando la aplicación de la ley y el respeto a los derechos fundamentales. La violencia es otro obstáculo considerable. México ha sido testigo de un aumento alarmante en la violencia relacionada con el narcotráfico y el crimen organizado, lo cual ha tenido un impacto devastador en la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos. Esta violencia también se extiende al ámbito político, con candidatos y funcionarios a menudo amenazados o atacados, lo que crea un clima de miedo e intimidación que puede distorsionar el proceso democrático.

La Cultura Política Democrática

La consolidación de la democracia en México no depende únicamente de reformas institucionales y electorales, sino también de la cultura política. La participación ciudadana, el respeto por el estado de derecho y la tolerancia hacia la diversidad son componentes esenciales de una cultura política democrática. En México, la cultura política ha mostrado signos de maduración, como se evidencia en la creciente movilización de la sociedad civil y la presión constante por una mayor transparencia y rendición de cuentas. Movimientos como #YoSoy132 y las protestas contra la violencia de género reflejan una ciudadanía cada vez más consciente de sus derechos y dispuesta a luchar por ellos (Gobierno del Estado de Jalisco, s.f.).

Sin embargo, persisten desafíos en la consolidación de esta cultura democrática. La apatía política, especialmente entre los jóvenes, y la desconfianza hacia los partidos y las instituciones son problemas que

requieren atención. La educación cívica y la promoción de valores democráticos desde una edad temprana son cruciales para cultivar una ciudadanía comprometida y crítica. La participación ciudadana debe ser fomentada y valorada, no solo a través del voto, sino también mediante mecanismos de participación directa y consulta popular (Cámara de Diputados, 2007). El fortalecimiento de la sociedad civil y la protección de los derechos humanos son igualmente importantes para asegurar que todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades democráticas. Desde la transición democrática de finales del siglo XX hasta los esfuerzos actuales por fortalecer las instituciones y la cultura política, México ha recorrido un largo camino. Sin embargo, la consolidación de una democracia verdaderamente inclusiva y efectiva requiere un compromiso continuo de todos los sectores de la sociedad. Solo a través de un esfuerzo colectivo y sostenido se podrá asegurar que la democracia en México no sólo sobreviva, sino que prospere y cumpla con las aspiraciones de todos sus ciudadanos.

Mecanismos de Participación Ciudadana en México

Son un pilar fundamental de la democracia, permitiendo a los ciudadanos influir directamente en las decisiones que afectan sus vidas (Cámara de Diputados, 2007). En México, la evolución de los mecanismos de participación ciudadana ha sido una respuesta a la demanda por una mayor inclusión y representación en el proceso democrático. Este ensayo explora los diferentes mecanismos de participación ciudadana en México, su evolución, los desafíos que enfrentan y su impacto en la consolidación democrática del país.

Evolución de la Participación Ciudadana en México

Históricamente, la participación ciudadana en México ha pasado por diversas etapas. Durante gran parte del siglo XX, la participación estuvo limitada y controlada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que mantuvo un monopolio del poder político. Las elecciones eran vistas con escepticismo debido a prácticas de fraude y manipulación. Sin embargo, a partir de la década de 1980, México comenzó a experimentar una serie de reformas políticas orientadas a democratizar el sistema y fomentar la participación ciudadana.

La creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990, transformado en el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2014, marcó un avance significativo en la transparencia y equidad de los procesos electorales (INE, s.f.-a). Estas reformas han sentado las bases para el desarrollo de una gama de mecanismos de participación ciudadana que van más allá del mero acto de votar.

El Voto

El voto es el mecanismo de participación ciudadana más básico y esencial en cualquier democracia. En México, el voto es universal, libre y secreto, y es la herramienta principal a través de la cual los ciudadanos eligen a sus representantes a nivel local, estatal y federal. Las reformas electorales han mejorado significativamente la transparencia y confianza en el proceso electoral, aunque todavía existen desafíos como la compra de votos y la violencia electoral.

Referendos y Plebiscitos

Los referendos y plebiscitos son mecanismos que permiten a los ciudadanos votar directamente sobre propuestas legislativas o decisiones políticas específicas. Estos instrumentos han sido utilizados en varios estados para decidir sobre temas de gran relevancia social y política (Cámara de Diputados, 2007). Un ejemplo notable es la consulta popular llevada a cabo en 2021, donde se preguntó a los ciudadanos sobre la posibilidad de investigar y enjuiciar a expresidentes por posibles actos de corrupción y otros delitos.

Iniciativa Ciudadana

La iniciativa ciudadana permite a los ciudadanos proponer leyes o reformas legislativas mediante la recolección de un número determinado de firmas. Este mecanismo fortalece la capacidad de la sociedad civil para influir en la agenda legislativa y promover cambios legales sin depender exclusivamente de los legisladores (Cámara de Diputados, 2007). Aunque la iniciativa ciudadana está formalmente reconocida, su implementación efectiva ha enfrentado obstáculos burocráticos y políticos.

Consulta Popular

La consulta popular es un proceso mediante el cual se somete una cuestión de trascendencia nacional o local al voto directo de los ciudadanos. En 2014, se incluyó en la Constitución mexicana la figura de la consulta popular, permitiendo a los ciudadanos convocar consultas sobre temas de interés público (Cámara de Diputados, 2007). Sin embargo, la regulación estricta y los altos requisitos para convocarlas han limitado su uso.

Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un mecanismo que permite a los ciudadanos decidir directamente sobre una parte del presupuesto público. Este proceso,

implementado en varias ciudades mexicanas, involucra a los ciudadanos en la identificación de prioridades y en la asignación de recursos para proyectos comunitarios. El presupuesto participativo promueve la transparencia y la rendición de cuentas, además de fomentar una mayor conexión entre las autoridades y la ciudadanía (Gobierno del Estado de Jalisco, s.f.).

Consejos Ciudadanos

Los consejos ciudadanos son órganos consultivos compuestos por representantes de la sociedad civil que colaboran con las autoridades en la toma de decisiones y en la supervisión de políticas públicas. Estos consejos existen a nivel local y estatal y cubren diversas áreas como seguridad, educación, salud y medio ambiente. Aunque su impacto varía, representan un espacio importante para la participación ciudadana y la deliberación pública (Gobierno del Estado de Jalisco, s.f.).

Desafíos de la Participación Ciudadana en México

A pesar de los avances, los mecanismos de participación ciudadana en México enfrentan varios desafíos. La desconfianza hacia las instituciones políticas, la corrupción y la violencia son obstáculos significativos que limitan la efectividad de la participación ciudadana. Además, la falta de educación cívica y la apatía política, especialmente entre los jóvenes, dificultan la movilización ciudadana y el uso pleno de estos mecanismos.

Otro desafío importante es la burocracia y los obstáculos legales que pueden desalentar la participación activa. Por ejemplo, los altos requisitos para convocar una consulta popular o para registrar una iniciativa ciudadana pueden ser desalentadores. Es necesario simplificar estos procesos y garantizar que sean accesibles para todos los ciudadanos.

Paridad de Género y Violencia Política en México: Desafíos y Avances

La lucha por la igualdad de género ha sido una constante en la historia moderna de México. En las últimas décadas, se han logrado avances significativos en la representación política de las mujeres, especialmente a través de la implementación de medidas de paridad de género. Sin embargo, junto con estos avances, ha emergido un problema grave: la violencia política contra las mujeres. Este ensayo explora el estado actual de la paridad de género en la política mexicana, los desafíos de la violencia política y las estrategias necesarias para avanzar hacia una democracia verdaderamente inclusiva y equitativa.

La paridad de género en México ha evolucionado a través de diversas reformas legislativas y políticas públicas destinadas a garantizar la representación equitativa de mujeres y hombres en cargos de elección popular. Uno de los hitos más importantes fue la reforma constitucional de 2014, que estableció la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad de género en sus candidaturas para el Congreso. Esta medida ha sido un paso crucial hacia la equidad política y ha aumentado significativamente la presencia de mujeres en el ámbito legislativo.

En las elecciones federales de 2018, por ejemplo, las mujeres ocupan el 48% de los escaños en la Cámara de Diputados y el 49% en el Senado, reflejando un avance notable hacia la paridad de género. Además, se han implementado acciones afirmativas en otros niveles de gobierno, como en los congresos locales y en los municipios, lo que ha contribuido a una representación más equitativa en todos los niveles de la administración pública.

Desafíos Persistentes: Violencia Política contra las Mujeres

A pesar de estos avances, la violencia política contra las mujeres es un desafío significativo que pone en riesgo la integridad del proceso democrático y la seguridad de las mujeres en la política. Esta violencia se manifiesta de diversas formas, incluyendo amenazas, acoso, agresiones físicas y psicológicas, y otras acciones que buscan intimidar o excluir a las mujeres del ámbito político.

La violencia política de género tiene sus raíces en la discriminación y los estereotipos de género, que perpetúan la idea de que las mujeres no pertenecen a la esfera pública o política. Este tipo de violencia no solo afecta a las mujeres en cargos de elección popular, sino también a aquellas que participan en campañas políticas, en la administración pública y en la sociedad civil.

Un caso emblemático fue el de Gisela Mota, alcaldesa de Temixco, Morelos, quien fue asesinada en 2016, apenas un día después de asumir su cargo. Este trágico incidente puso de relieve la vulnerabilidad de las mujeres en la política y la necesidad urgente de abordar la violencia de género en este ámbito.

Medidas y Estrategias para Combatir la Violencia Política de Género

Para combatir la violencia política de género, se han implementado diversas medidas legales y políticas en México. En 2020, se aprobó una reforma histórica que define y sanciona la violencia política contra las mujeres por razones de género, tanto en la legislación electoral como en el código penal. Esta reforma busca proporcionar un marco legal claro para proteger a las mujeres y sancionar a los perpetradores de violencia política.

Además, se han creado observatorios y mecanismos de seguimiento para monitorear los casos de violencia política de género y garantizar que se tomen medidas adecuadas. El Instituto Nacional Electoral (INE) y otras instituciones han desempeñado un papel crucial en la promoción de la igualdad de género y la protección de las mujeres en la política.

Sin embargo, la implementación efectiva de estas medidas requiere una colaboración estrecha entre diversas entidades, incluyendo los partidos políticos, las instituciones de justicia, y la sociedad civil. Es fundamental promover una cultura de respeto y equidad de género desde la educación básica y fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública.

Impacto y Perspectivas Futuras

El avance hacia la paridad de género en la política mexicana y la lucha contra la violencia política de género tienen un impacto profundo en la calidad de la democracia y en la justicia social. Una mayor representación de las mujeres en la política contribuye a una toma de decisiones más inclusiva y sensible a las necesidades de toda la población, promoviendo políticas que aborden las desigualdades de género y otros problemas sociales.

A largo plazo, la consolidación de una democracia paritaria y libre de violencia política de género requiere un cambio cultural profundo. Este cambio implica desafiar y dismantelar los estereotipos y roles de género que perpetúan la desigualdad y la violencia, promoviendo una sociedad en la que las mujeres puedan participar plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida pública.

Como conclusión general, la desigualdad social y económica sigue siendo un problema significativo. A pesar de las políticas dirigidas a reducir la pobreza y mejorar el acceso a la educación y la salud, las disparidades socioeconómicas continúan siendo marcadas. Estas desigualdades limitan la capacidad de participación efectiva de todos los ciudadanos en la vida política, lo que a su vez debilita la representatividad y legitimidad de las instituciones democráticas, en cuanto a uno de los más notables problemas del país, la paridad de género y la violencia política de género son dos aspectos cruciales en la evolución de la democracia mexicana. Aunque se han logrado avances significativos en la representación política de las mujeres, la violencia política de género sigue siendo un obstáculo formidable. La lucha por una democracia inclusiva y equitativa requiere un compromiso continuo y multifacético, incluyendo reformas legales, políticas públicas efectivas, y un cambio cultural hacia la equidad y el respeto. Solo a través de estos esfuerzos se podrá

garantizar que las mujeres en México puedan ejercer plenamente sus derechos políticos y contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la democracia.

REFERENCIAS

- Cámara de Diputados. (2007). Consulta popular, plebiscito e iniciativa popular: mecanismos de participación ciudadana. Dirección General de Servicios de Investigación y Análisis. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-26-07.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (s.f.). Mecanismo de participación ciudadana. Recuperado el 28 de mayo de 2025 de <https://participa.jalisco.gob.mx/mecanismo-de-participacion-ciudadana>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (s.f.). Evolución normativa de la paridad de género. Recuperado el 28 de mayo de 2025 de <https://igualdad.ine.mx/paridad/evolucion-normativa-de-la-paridad-de-genero/>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (s.f.). Violencia política contra las mujeres. Recuperado el 28 de mayo de 2025 de <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/>
- Senado de la República. (2020). Reformas legales en materia de violencia política y paridad de género (Cuaderno de Investigación No. 67). Instituto Belisario Domínguez. Recuperado de https://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4864/CI_67_DGAL.pdf
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2015). Los mecanismos de participación ciudadana en perspectiva comparada. En Estudios en Homenaje a José Luis de la Peza (pp. 215-236). UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5099/10.pdf>

La DEMOCRACIA y la Familia

Yolanda Prado Ríos¹⁴

La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, (Amato, A. 2023, 19 noviembre) pues todas y todos deseamos vivir en espacios más justos, sin delincuencias, sin esclavitud, sin miedos, sin contaminación donde actuemos por amor a lo que hacemos, al servicio de nuestro pueblo, eligiendo nuestras actuaciones con respeto a la diversidad. Buscar que el poder no sea capaz de desvalorizar a la democracia ya que buscamos habitar espacios pacíficos, que garanticen nuestros derechos humanos y evitar transitar hacia una sociedad no democrática.

¿Por dónde podemos empezar, para lograr una participación ciudadana significativa?, La respuesta es sencilla, si iniciamos por nosotras y nosotros mismos, en nuestras familias y hogares, recordando que la democracia no

solo abarca los gobiernos o las elecciones, es crucial que todas las personas que convivamos en el hogar tengamos la oportunidad de ser escuchados y participar, cuando hay respeto, diálogo y acuerdos en el hogar se crean relaciones más justas y fuertes. Será nuestra familia quien debe inducirnos a participar en la sociedad practicando la democracia.

La familia es entonces la primera en asumir la responsabilidad para forjar a una sociedad democrática y son los padres quienes tienen este compromiso considerando que esta también tiene que trabajar en conjunto ya que si estas no sientan las bases muy difícilmente tendremos la participación activa de todos y todas.

La idea de la democracia es profunda y abarca un gran

¹⁴Licenciada en Pedagogía y educadora comunitaria de acompañamiento en el CONAFE del estado de Oaxaca.

camino, no es que se de en un momento a otro, para ejercerse necesita de un esfuerzo hecho por toda la ciudadanía. La democracia está presente en todos lados y sus cimientos no están en las urnas electorales sino en la vida cotidiana y especialmente en la familia donde se siembran desde la infancia los valores, las actitudes y prácticas que harán posible una convivencia basada en el respeto, el diálogo y la participación. La familia es entonces la primera escuela de la democracia.

Será esta la idea de que puede haber democracia en una sociedad que dice que existe la democracia.

Desde los primeros años de vida, las infancias aprenden observando desde las acciones de las personas adultas a su cargo y de su entorno, es aquí en su hogar donde encuentran espacios donde se les escucha, donde sus opiniones son valoradas y donde las decisiones se toman de manera compartida, desarrollarán una noción temprana de lo que significa participar en una comunidad. Al contrario, si crecen en ambientes autoritarios donde se impone sin dialogar, donde hay violencia, donde hay abandono, donde los problemas se vuelven muchos y donde no hay una persona adulta responsable interesado por su crianza, es probable que reproduzcan esos modelos en otros espacios sociales, llevándolos así a espacios donde la participación de otros contribuye a la no democracia para todos.

Entonces las personas adultas y la familia somos responsables de las acciones sociales de las infancias y las juventudes, no debería sorprendernos, pero cada generación de personas debe reconocer los cimientos desde la importancia de una crianza respetuosa para los infantes desde la casa con nuestra familia, para aprender a participar en sociedad con todos y cada uno de los que encuentra en la misma, finalmente somos seres sociales y es en la familia donde adquirimos valores, creencias, relaciones basadas en el respeto.

Practicar la democracia en la familia no significa perder la autoridad como adultos responsables de la crianza de nuestros hijos e hijas, sino transformar la forma en que esta se ejerce. Implica establecer normas claras, pero construidas en conjunto, implica dar lugar a los desacuerdos y enseñar a resolverlos con empatía, implica fomentar el pensamiento crítico, la corresponsabilidad y la libertad con límites (Donnadieu, et al, 2009, pág. 37). En otras palabras, implica formar ciudadanos desde la cuna, criándolos en diálogo y escucha activa, fomentando la autonomía en los niños y la corresponsabilidad en la vida familiar, todo para fomentar la democracia y vivirla de manera sencilla y con el involucramiento de todos.

Además, en contextos donde las escuelas, los medios o la política pueden estar marcados por la indiferencia, o corrompidos, el papel

de la familia se vuelve aún más importante. Educar para la democracia no es solo enseñar derechos y deberes, sino vivirlos a diario, poniéndolos en práctica desde los hogares, ejemplificando como adultos responsables que somos en frente de los que ya son ciudadanos desde pequeños. Desde decidir en conjunto qué película ver, organizar actividades cotidianas, establecer normas en nuestros hogares, la implementación de elecciones positivas, hasta escuchar con atención los sentimientos de un hijo o hija, cada acto cotidiano puede ser una oportunidad para formar una conciencia democrática que nos ayude a participar activamente en la toma de decisiones.

Mejorando de esta manera el desarrollo emocional y social, la comunicación, mayor autonomía y responsabilidad en ambientes sanos para la convivencia donde nuestros espacios sean regidos por el respeto. Fomentar la democracia en las familias no será un tarea sencilla, requiere de enfrentarnos a nuestras creencias y enfrentar nuestros sistemas de crianza, pero podemos empezar poco a poco creando espacios para dialogar en nuestros hogares fomentando la comunicación abierta y la escucha activa entre todos los miembros de la familia considerando siempre a nuestras infancias, adolescencias y juventudes, el darles voz nos permitirá reconocer que opiniones tienen y de esta manera serán considerados en las decisiones que

los afectan, distribuir tareas y responsabilidades nos permitirá a la participación de todos en las tareas del hogar fomentando la corresponsabilidad, debemos enseñar a nuestras familias a respetar las diferencias valorando las opiniones y perspectivas de cada miembro de la familia incluso si son diferentes. Los adultos debemos poner el ejemplo donde seamos respetuosos, abiertos al diálogo y responsables con nuestras prácticas. La democracia desde la familia no es solo un modelo de crianza, sino que es un camino para construir sociedades más justas y equitativas donde todos tengamos la oportunidad de participar y ser escuchados.

En conclusión, si queremos sociedades más justas, pacíficas y participativas, no basta con reformas legales o institucionales. Es necesario fortalecer el tejido democrático desde el hogar. Cada familia que escucha, dialoga y educa con respeto está formando a las personas ciudadanas del mañana—quienes participarán con conciencia, valores y compromiso—y ese aprendizaje se transmitirá de generación en generación a otros futuros ciudadanos, tenemos que ver a las familias y la niñez como nuestros centros importantes para empezar a trabajar la democracia, esta sería una buena manera de empezar a ver la democracia como parte importante y diaria de la vida y no solo en el momento que hay elecciones y que se tiene que elegir a

unrepresentante.

Una democracia en la familia fomentará la participación de todos y todas y nos permitirá tener sociedades incluyentes, flexibles y justas en donde de verdad el pueblo responda por el pueblo, la democracia no es solo una forma de gobernar al pueblo, es una forma de vivir libres y con respeto aprendido desde nuestras casas, creo firmemente que la primera escuela

siempre será nuestra casa y familia, desde las vivencias cotidianas cuando nos prestamos a escuchar a nuestros hijos, abuelos, primos en sí a cada integrante, enseñando a respetar diferencias, dialogar y llegar acuerdos con ello logramos que la sociedad sea participativa.

Educar en democracia es educar para la vida, y comienza desde el momento en que un niño aprende que su voz también importa.

Referencias bibliográficas:

- Amato, A. (2023, 19 noviembre). "El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo": el discurso de Lincoln que definió a la Democracia moderna. Infobae. <https://www.infobae.com/historia/2023/11/19/el-gobierno-del-pueblo-por-el-pueblo-y-para-el-pueblo-el-discurso-de-lincoln-que-definio-a-la-democracia-moderna/>
- ¿Cómo construir una familia democrática? (2020, 30 mayo). Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-enseñan/como-construir-una-familia-democratica#:~:text=Las%20familias%20democr%C3%A1ticas%20se%20construyen,de%20mecanismos%20para%20que%20participen.>
- Freire, P. (1998). Pedagogy of Freedom: Ethics, Democracy, and Civic Courage. Bloomsbury Publishing PLC.
- García, Z. M. C. (2022). Democracia en la escuela. Perfiles Educativos, 44(177), 147-165. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.177.60737>
- Donnadieu L, Corona Y, Rocha H. (2009). Niñas y Niños: Actores de la Democracia en las Relaciones Familiares. Grafimor. México.

EL SISTEMA ELECTORAL OAXAQUEÑO

Henry Escobar Rodríguez¹⁵

En Oaxaca, cada rincón cuenta su propia historia de resistencia. No somos un estado aislado; somos una tierra tejida con hilos de culturas, desafíos y esperanzas. Aquí, donde los días transcurren entre el trabajo en la milpa o el maguey y las noches por los cielos estrellados, la democracia no es un simple ejercicio burocrático. Es un ideal que debe adaptarse a una realidad compleja, diversa y, muchas veces, invisibilizada.

Organizar procesos electorales en este territorio no es solo una cuestión de logística. Cada casilla instalada en una comunidad remota representa un desafío que trasciende las carreteras olvidadas o los ríos crecidos. Es enfrentar a la marginación y las promesas incumplidas. ¿Cómo pedir un voto en lugares donde el agua potable y los servicios básicos son lujos inalcanzables?

¹⁵Licenciado en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

El sistema electoral mexicano cuenta con una estructura que busca ser eficiente, pero sus engranajes a menudo no encajan con la realidad oaxaqueña. Las urnas llegan a comunidades que han aprendido a sobrevivir sin ellas, donde el voto no siempre se percibe como una herramienta de cambio. Aquí, la democracia enfrenta barreras invisibles, pero profundamente arraigadas: el caciquismo, el clientelismo y, sobre todo, el cansancio de un pueblo que siente que su voz no resuena en los pasillos del poder.

Sin embargo, la resistencia persiste, porque Oaxaca no es una tierra de rendición. Las comunidades que deciden no instalar casillas no lo hacen desde la indiferencia, sino desde la memoria. Es un acto de dignidad, un recordatorio de que la verdadera democracia comienza por reconocer las necesidades de quienes habitan en los márgenes.

En los últimos años, el sistema electoral ha enfrentado nuevas amenazas; las presuntas reformas que buscan centralizar funciones y desaparecen organismos autónomos representan un riesgo no solo para la logística de las elecciones, sino para la representación real de los pueblos.

Es urgente defender nuestros institutos electorales. No porque sean perfectos, sino porque constituyen uno de los últimos espacios donde las voces locales aún pueden resonar. En un contexto donde las decisiones parecen dictadas desde una esfera lejana y ajena a las realidades territoriales, proteger estos espacios es proteger nuestra identidad como pueblos.

No podemos permitir que la democracia se transforme en un espejismo. Debe ser tangible, debe estar enraizada en nuestras comunidades y debe reflejar nuestras luchas y sueños. Porque en Oaxaca, cada voto cuenta, no solo como una marca en una boleta, sino como un eco de resistencia que exige ser escuchado.

SECCIÓN 3

PARIDAD DE GÉNERO
Y VIOLENCIA POLÍTICA
EN RAZÓN DE GÉNERO.

Artículos



Mujeres que cambiaron la historia: el papel de la Educación en su éxito

Citlalli Lázaro Velasco¹⁶

En palabras de Seis Mono, gobernante mixteca considerada una de las mujeres más influyentes en la historia de Oaxaca: “llegará el día en el que la mujer no agachará más la cabeza, será más importante que el sol y más valiosa que el oro”.

Es muy común observar cómo se trivializan las palabras de las mujeres, considerándoles como “locas” o “revoltosas” por defender sus derechos, exigir reconocimiento y, más que nada, por buscar la igualdad. Hacen evidente la notable condena que significa ser mujer y desvalorizan nuestra lucha reduciéndola a humor. La mujer, al salir de los estereotipos tradicionalmente establecidos, se encuentra en campos históricamente masculinos, enfrenta barreras y desafíos para acceder a la toma de decisiones y tener una posición de poder.

Hay mujeres que con mucho esfuerzo han llegado a obtener ese reconocimiento que se ha buscado desde hace siglos y han recibido méritos gracias a ello, tenemos múltiples ejemplos que parten desde los años 69 a.C. como la faraona Cleopatra, hasta fechas actuales como Benazir Bhutto, quien es la primera ministra musulmana elegida en un país islámico o Claudia Sheinbaum Pardo la primera mujer presidenta de nuestro país; esto nos deja más que claro, que la mujer es tan capaz de manejar el poder como cualquier hombre.

La educación es el camino más eficaz para preparar mujeres y prepararlas para superar obstáculos y alcanzar sus objetivos hacia puestos de poder; hay mujeres que gracias a ello han conseguido

¹⁶Estudiante del quinto semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca PL 12 Nochixtlán (COBAO).



superar los obstáculos impuestos por una sociedad altamente sexista, sin embargo, aún hay mujeres afectadas por el sistema patriarcal. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es fundamental para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa.

En un mundo donde la igualdad de género es un debate constante, los constructos sociales como los valores, normas y roles traen como consecuencia a mujeres que son moldeadas para que cumplan con las expectativas que se les imponen. A palabras de Simone de Beauvoir, “no se nace mujer, se llega a serlo”, lo que nos indica que las mujeres no nacen, se hacen. Se sabe que las mujeres y hombres hablan idiomas diferentes, pero no se toma en cuenta que es así por los años de una mala doctrina en la que no se les ha inculcado nada más que servir al varón.

Es necesario crear un mundo en el que los constructos sociales que surgen por una mezcla de diversos factores, silencian la voz de la mujer. Un mundo en el que los elementos culturales, sociales e históricos eviten que se les tome en cuenta, y en consecuencia, sean excluidas de los espacios de poder.

Entonces, ¿puede una mujer históricamente catalogada para realizar las tareas del hogar y encargarse del cuidado de los hijos, explorar campos de poder?, para empezar, ¿tiene la capacidad? Pues sí, sí la tiene. Porque no hay ninguna explicación biológica que indique que la mujer es menos inteligente.

Es injusto pensar que el género al que pertenece una persona determina su capacidad para realizar las tareas o trabajos. Las diferencias físicas entre hombres y mujeres no determinan sus cualidades físicas y psicológicas.

¿A cuántas mujeres no se le ha negado el derecho a la libertad de expresión con frases como “vete a tu cocina” o “mejor ponte a limpiar”? ¿Cuántas profesionistas de áreas consideradas masculinas no han tenido dificultad de encontrar empleo cuando su competencia es un hombre? Y en casos más extremos, ¿A cuántas mujeres no se les ha llenado de prejuicios sexistas al momento de ejercer o tomar un cargo de poder?

Las mujeres aún son marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, generalmente como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios.

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los obstáculos que enfrentan para incorporarse a cargos de elección popular son:

- Escaso número de candidatas y acceso desigual al financiamiento.
- Históricamente se les negaba su derecho a participar.
- Se ponía en duda su capacidad.
- Dificultad para combinar su vida laboral con la familiar.
- Dinámicas partidarias internas y estereotipos de género.
- Discriminación, críticas injustificadas y poco reconocimiento.

Además de lo expuesto, las mujeres son víctimas de violencia política, definida como las acciones agresivas cometidas por una o varias personas que causen daño físico, psicológico o sexual en contra de una mujer o varias, en ejercicio de la representación política (Campoamor, 2016, gob.mx).

La paridad de género, es un concepto que se refiere a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad, basándose en la participación ciudadana. En mi opinión, la paridad de género es una parte fundamental para un buen desarrollo de una comunidad justa. Es por ello que las mujeres deben tener la misma oportunidad de demostrar su potencial político y laboral que cualquier hombre: tomando como primer ámbito el contexto de la participación política, se debe buscar la igualdad de representación de hombres y mujeres en los cargos políticos y en la toma de decisiones.

Como lo sugiere Mónica Maccise y Fan Jua Rivas (2019) en su libro “Participación política de la mujer: desafíos de la democracia incluyente”:

Para contrarrestar estas actitudes que vulneran los derechos políticos de las mujeres y que en muchas ocasiones conllevan a la afectación a su integridad física y psicológica, diversas instancias han llevado a cabo acciones para contrarrestar e inhibir los prejuicios arraigados que impiden la construcción de una sociedad más equilibrada, con igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres. (p.211)

Desde mi punto de vista, el empoderamiento económico de las mujeres, es el proceso de fortalecer la capacidad de las mujeres para participar en la economía y tomar decisiones informadas sobre sus vidas y recursos; tomando la referencia de “fortalecer su capacidad” ocupamos como eje principal: la educación, misma que hasta hace algunos años nos había sido negada. Un ejemplo de la lucha por este derecho, por el que ni siquiera deberíamos de exigir, es Sor Juana Inés

de la Cruz, quien acumuló un vasto conocimiento en diversas áreas como: letras, astronomía, alquimia, música, arquitectura, etcétera, demostrando su capacidad intelectual y su deseo de aprender. Además, defendió el derecho de estudiar sin importar el sexo, con sus reflexiones sobre la educación y el conocimiento de la mujer y sobre todo su argumento más grande, que las mujeres también merecen el mismo derecho a la educación.

Otro ejemplo presente es el caso de Malala Yousafzai, quien es una joven activista Pakistaní ganadora del premio Nobel de la paz en 2014, que cuenta con un reconocimiento internacional por su defensa al derecho de la educación de las niñas y la lucha contra la opresión Talibán de su país natal, recibiendo incluso un disparo en 2012 por oponerse a las restricciones a la educación. Ella funge como una voz poderosa en la lucha por el acceso a la educación en regiones afectadas por los conflictos o por la opresión de distintos grupos. Su historia y activismo han inspirado a millones de personas en todo el mundo, convirtiéndose en un símbolo de esperanza y lucha por los derechos humanos.

Hay múltiples ejemplos de casos en los que las mujeres tomaron su coraje y lograron dejar su huella en la historia.

También ha sido importante la participación política de la mujer oaxaqueña en el poder, se remonta a los señoríos de Añuti alrededor de los años 1073 d.C. aproximadamente, cuando la princesa de pedernales de Suchixtlán “Nueve Viento Quechquémitl” y del señor “Diez Águila jaguar de Piedra” del Pueblo Negro (Ñuu Tnoo) hoy el pueblo de Tilantongo ubicado en la Mixteca Oaxaqueña, consolidaron el señorío de Añuti (en la actualidad Magdalena Jaltepec), de estos conyugues se cree que nacieron cinco hijos.

Guiándonos en la interpretación del “Códice Añuti” (1556-1560) por el historiador Lic. Manuel Miguel Robles:

Por la razón que sus anteriores hermanos murieron, tres sacrificados como cautivos de guerra y su hermana por enfermedad, añadiendo a esto que su madre la tuvo a los 41 años de edad, fue considerada la única candidata a heredar el importante señorío de Añuti (Cerro de Arena), por ello desde muy pequeña fue instruida por el anciano sacerdote: Señor “10 lagartija Hacha de Jade” quien la ayudó a crecer y a educó con sus sabios consejos. (p.6)

Además de esto, es guiada por la diosa “Nueve Hierba”, quien le dijo que

su destino era el poder. Miguel (2025) plantea que “Se destacó en el arte militar, convirtiendo su reinado en uno de los más grandes y poderosos de la región”. A la edad de ocho años, Seis Mono tuvo su primer enfrentamiento en contra de su tío el señor “Tres Lagartija, pelo precioso”, quien intentó arrebatárle su señorío, del cual Seis Mono obtiene su primera de muchas victorias, ganándose así la admiración del mismo “Ocho Venado”, el guerrero.

Seis Mono (ahora “Poder de guerra”), debe ser recordada como la primera mujer Oaxaqueña como icono de la muestra del valor femenino, que está presente desde tiempos lejanos.

Es así como concluye, recalcando que la educación de las mujeres es y será el principal motor que nos llevará hacia un futuro de equidad, con una sociedad justa y equitativa, con igualdad de oportunidades en todos los aspectos sociales tanto para hombres como a mujeres y termine con la erradicación de la discriminación de género.

Por un mundo con más mujeres con títulos universitarios y desempeñando cargos de poder. Reconozco que la educación, es aquella que ha llevado a mujeres a tener puestos reconocidos e importantes en la historia, y que nuestro Oaxaca no se queda atrás, con nuestra gobernante Seis Mono, que para algunos es “Nana Luisa” y para algunos otros “la princesa Itandehui”, una de las mujeres más poderosas del Siglo I a. C., posicionada junto a mujeres reconocidas a una escala mundial junto a Cleopatra, Cornelia Africana y Artemisa, reina de Halicarnaso.

Termino diciendo que hay que seguir trabajando para lograr la igualdad de oportunidades para todos. Y que no hay en el mundo mayor fuerza que la de la educación, que favorecerá un conocimiento amplio para tener sociedades más igualitarias, más justas, y donde la mujer no tenga que luchar por demostrar su valía, sino donde se le reconozca como una igual.

REFERENCIAS

- Campoamor, C. (2016). Participación política de las mujeres. Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/articulos/participacion-politica-de-las-mujeres>.
- Códice Añuti Jaltepec (1556/1560).
- Maccise, M y Rivas, F. (2019). Participación política de la mujer: desafíos de la democracia incluyente. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5755/13.pdf>.



Paridad de Género y Violencia Política

Ensayo por Ariadna Monserrat Jiménez Ruíz¹⁷

De nada nos sirve que esté una mujer en el poder si va a seguir repitiendo patrones patriarcales - Vivir Quintana (2024).

Desde la implementación de la democracia en los Estados Unidos Mexicanos, 65 hombres han ocupado el cargo de presidente de México y hoy, eso está por cambiar, con la elección de una mujer para dicho cargo. En esta última elección, dos de las tres personas que aspiraron a la presidencia fueron mujeres con trayectoria en diversos cargos públicos. No cabe duda, que las mujeres comenzamos a ser tomadas en cuenta después de las decisiones masculinas, quienes nos han llegado a reprimir desde la misoginia.

Hablar de como en el presente llegamos a tener una primera presidenta es hablar del pasado, de opresiones, luchas y resistencias que nos han hecho llegar a un momento histórico que se veía imposible de lograr.

Paridad de género

Históricamente, la primera vez que se hablaba sobre paridad dentro de la democracia fue en la cumbre europea en Atenas, en el año de 1992

¹⁷Licenciada en Derecho.

con el argumento que las mujeres representan más de la mitad de la población, así como que la igualdad exige la paridad en cuanto a representación y en la administración de las naciones. Posteriormente, en 1998, se incorporó de manera constitucional.

El concepto de democracia paritaria, se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres al acceso de mandatos y funciones relacionadas con el deber público. Para hablar de términos sociales que son para la mayoría poco conocidos y que pueden ser complicados de entender como lo son la paridad de género, violencia, política y democracia debemos empezar por darles un significado a cada uno de ellos, que sea de fácil comprensión, ya que, si desconocemos uno de estos, podríamos llegar a ser víctimas de alguna vulneración a nuestros derechos, sin siquiera saberlo. Simplificar los términos ayuda a la mayoría de la población, comprenda su importancia dentro de la sociedad, pues no hay que olvidar que nuestro país, a pesar de ser muy bonito, no deja de ser un país que vive bajo el manto del machismo de la misoginia y de la desinformación.

De acuerdo a Antonio Delhumeau, profesor de ciencias políticas y sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, la democracia es la técnica de organización social que parte de la libertad, respeto y unidad de los individuos (Antonio, Delhumeau, 1970), para poder organizarse de forma en que todos participen y aporten sus opiniones para un bien común en un ambiente donde haya cultura política y conciencia.

Para Esperanza Palma Cabrera, la paridad de género es un principio político de reestructuración de la democracia cuyo propósito es una distribución igualitaria del poder. El problema central colocado por esta propuesta político-normativa es la subrepresentación política de las mujeres en los cargos públicos, problema que cuestiona la representatividad y legitimidad de las democracias representativas. El tema nodal es que a pesar de los avances de las mujeres en el terreno de los derechos formales y en diversos ámbitos como la educación y el laboral, entre otros, han seguido excluidas de los núcleos donde se toman las decisiones (Esperanza Palma, 2021).

En cuanto a la paridad de género, a título personal, la interpreto como la igualdad de representación y participación de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, buscando equilibrar las oportunidades y condiciones para ambos géneros. Es un concepto fundamental en la lucha por la igualdad y la equidad entre los sexos, y se ha convertido en un objetivo prioritario en la agenda de diversos países y organizaciones internacionales.

Es importante destacar que la paridad de género es un principio clave para garantizar la democracia y la justicia social; pues, recordemos que, en muchos lugares del mundo, las mujeres hemos sido históricamente excluidas o marginadas de espacios de poder y toma de decisiones, lo que ha limitado nuestra capacidad para influir en la construcción de políticas públicas y en la dirección de sus propias vidas.

Promover la paridad de género significa reconocer el derecho de las mujeres a participar plenamente en todos los aspectos de la vida social y política, como individuos y como colectivo.

Además, la paridad de género no solo beneficia a las mujeres, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad en su conjunto. Diversos estudios han demostrado que la presencia equitativa de hombres y mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones conduce a una mayor eficacia, creatividad y rendimiento en las organizaciones y en los gobiernos. Al incorporar la diversidad de género en todos los niveles de la sociedad, se generan ideas innovadoras, se promueve el respeto a la pluralidad de voces y se fortalece la cohesión social.

El reconocimiento de la diferencia llevará a más mujeres a los cargos de representación y a medidas necesarias para ser reconocidas como individuos. Lo que está en juego es el estatuto de visibilidad de las mujeres en la arena de la política republicana. La democracia paritaria no se propone reemplazar la democracia.

Por otro lado, es importante reconocer que la paridad de género aún es un desafío en muchas partes del mundo. A pesar de los avances logrados en las últimas décadas en materia de igualdad de género, persisten barreras culturales, sociales y estructurales que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

La brecha salarial, la violencia de género, la falta de acceso a la educación y a la salud reproductiva, son solo algunas de las problemáticas que evidencian la necesidad de seguir trabajando en la promoción de la paridad de género.

Cuando escuchamos paridad de género, nos enfocamos principalmente al equilibrio entre hombres y mujeres, tal como menciona anteriormente, sin embargo, siendo yo una persona de la comunidad LGBTQ y más considero que existe una ambigüedad al usar la palabra, género y limitarla únicamente en los dos géneros

mayormente aceptados cuando hablamos de género, la diversidad es una forma de expresión y sentires, así como de culturalidad y estigmas sociales.

Reconozco que este tema suele generar controversia; sin embargo, considero que aún es prematuro incorporar en la sociedad actual la multiplicidad de identidades de género. Como mujer cisgénero, valoro profundamente que el principio de paridad represente un avance monumental para el acceso a nuestros derechos. Defendamos este logro y hagamos valer lo que tanto nos ha costado alcanzar. En México persisten prácticas que convierten la paridad en un “Plan B”, para colocar a hombres detrás de las mujeres electas en donde ellos son quienes toman las decisiones y usan únicamente la imagen femenina para cumplir con la ley.

Violencia política por razón de género

La violencia política por razón de género es una problemática grave en México que afecta de manera significativa la participación política de las mujeres, vulnerando sus derechos y perpetuando la desigualdad de género en el ámbito político. Esta forma de violencia se define como cualquier acción u omisión, basada en elementos de género, que tenga por objeto o resultado menoscabar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de una persona, así como limitar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos político-electorales. En México, a pesar de los avances en la legislación y las políticas públicas en materia de género, las mujeres siguen enfrentando importantes obstáculos para su participación activa en la vida política del país. La violencia política por razón de género se manifiesta a través de diversas formas, como la intimidación, la difamación, el acoso, la discriminación y la exclusión, entre otras (Peña, Molina, B.O, 2014).

Estas tácticas buscan desacreditar, limitar e incluso impedir la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas, ya sea como candidatas, funcionarias públicas o líderes de opinión. Un ejemplo reciente que evidencia la magnitud de la violencia política por razón de género en México es el caso de quienes han sido víctimas de agresiones, amenazas y difamaciones durante procesos electorales. Estas prácticas socavan la imagen y la credibilidad de las mujeres en la esfera de la política, generando un clima de inseguridad que las excluye de la participación democrática.

La impunidad en la que suelen quedar estos casos, así como la falta de mecanismos efectivos para prevenir y sancionar la violencia política

por razón de género, perpetúan el riesgo de las mujeres en el ámbito político y debilitan la democracia en el país. Estos casos ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las mujeres que deciden incursionar en la política y la necesidad de implementar medidas efectivas para prevenir y sancionar la violencia política por razón de género. Para combatir la violencia política por razón de género en México, es fundamental promover la sensibilización y la formación en materia de género entre las y los actores políticos, así como fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a las víctimas.

Además, es necesario impulsar políticas públicas que garanticen la igualdad de género en el ámbito político, como la paridad de género en las candidaturas, la creación de protocolos de actuación frente a la violencia política por razón de género y la implementación de medidas de prevención y protección para las mujeres que participan en la vida política del país.

Actualidad

Actualmente, quisiera darle un enfoque principal, ya que como mencioné al inicio de este ensayo, estamos viviendo algo histórico, algo que creíamos imposible de qué sucediera, pues 2024 tiene su primera presidenta electa. Que tengamos una mujer presidenta no significa que el machismo de misoginia y el hetero patriarcado haya terminado. Sin embargo, significa el primer escalón hacia una gobernabilidad en donde las mujeres seamos quienes tomemos decisiones.

Vivir Quintana reconocida por crear himnos como “Canción sin miedo”. Es un artista y activista feminista que ha defendido los derechos de las mujeres a través de su arte. Recientemente durante el periodo electoral, estrenó su nueva canción, llamada “compañera presidenta” en donde desde sus letras ha descrito perfectamente la necesidad que tenemos las ciudadanas de ser representadas por una mujer que, aunque no se autodenomine feminista si priorice en su agenda nuestro bienestar. Mujeres y feministas exigen un gobierno que nos considere y nos proteja, que le ponga un alto a la violencia de género, un alto a la violencia feminicida, un alto a las desapariciones, un alto a la criminalización, un alto a la impunidad... Por qué con las mujeres todo, sin las mujeres, nada.

Conclusiones

La paridad de género es un principio fundamental para la construcción de sociedades más justas, inclusivas y equitativas. Promover la igualdad

de oportunidades y la participación equitativa de hombres y mujeres es un imperativo moral y un requisito indispensable para alcanzar un desarrollo sostenible y democrático. Es responsabilidad de todos y todas trabajar juntos para superar los obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y garantizar un futuro más equitativo y próspero para las generaciones venideras. Por otro lado, la violencia política por razón de género en México representa un obstáculo para la consolidación de la democracia y la igualdad de género en el país. Es responsabilidad de las autoridades, los partidos políticos y la sociedad en su conjunto trabajar de manera coordinada para erradicar esta forma de violencia y garantizar la plena participación de las mujeres en la vida política de México.

Desde mi perspectiva podemos ver a la violencia política, por razón de género como una problemática a resolver mientras que la paridad de género, como principio es una herramienta para solucionar esta problemática. También hace falta entender que no se les otorgan a las mujeres beneficios por ser mujeres, al contrario, a través de herramientas como la paridad de género es que intentamos equilibrar una balanza que históricamente ha estado a favor del género dominante, pues desafortunadamente vivimos dentro de una telaraña sistemática que envuelve a todos, bajo el mismo manto del patriarcado.

Esto es un tema que tiende a ser difícil de explicarle a algunos hombres, pues ellos al vivir toda su existencia, desde el privilegio no comprenden lo que es una opresión para nosotras, sin embargo, confío en que esta generación tiene las herramientas para dialogar y hacer comprender a la sociedad la importancia de una participación con mujeres incluidas. Aún nos falta mucho por avanzar, sin embargo, cada vez somos más los que estamos en contra de las desigualdades de la discriminación y del abuso de poder. Gracias a la ola de información y a la ola de concientización hemos avanzado como sociedad.

Bibliografía

- Antonio Delhumeau. (1970) Realidad política de sus partidos. Instituto Mexicano de Estudios Políticos
- Palma, E. (2021). Paridad de género. Prontuario de la Democracia. <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/paridad-de-genero/>
- Peña Molina, B. O. (2014). La paridad de género: eje de la reforma político-electoral en México. Revista Mexicana de Estudios Electorales





SECCIÓN 4

ACCIONES AFIRMATIVAS
Y DERECHOS HUMANOS
DE LAS POBLACIONES
DIVERSAS.

Artículos

FE DE ERRATAS

Con fundamento en los principios de legalidad, certeza jurídica y correcta administración por el que se rige este Instituto Electoral, se hace de su conocimiento la siguiente fe de erratas al artículo:

"Entorno a la Actual Migración Irregular en México: Una Perspectiva desde los Derechos Humanos".

Autor: Lic. David de Dios Trujillo Zavala

En las páginas 91 a 95 de la 6ª Edición del Cuaderno Cívico Digital, se consignó erróneamente el contenido del artículo en referencia, el cual no correspondía el título con el contenido.

Se ha sustituido el contenido acorde al título.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

23 de septiembre de 2025.

Entorno a la actual **MIGRACIÓN** IRREGULAR en **MÉXICO**: una perspectiva desde los **DERECHOS HUMANOS**

Lic. David de Dios Trujillo Zavala¹⁸

La migración es la expresión de la aspiración humana a la dignidad, la seguridad y un futuro mejor. Forma parte del tejido social, de nuestra esencia como familia humana.

Ban Ki-Moon
Exsecretario de la ONU

EL RECIENTE FENÓMENO MIGRATORIO IRREGULAR EN MÉXICO

Migrar es una actividad que históricamente siempre ha estado presente en los grupos humanos como parte del compartimento social, que no es solo exclusividad de esta especie, sino muchas otras especies de animales no humanos también la presentan. La movilidad humana permite buscar mejores recursos, oportunidades o cuando las condiciones de seguridad, del medio ambiente se vuelven hostiles o los recursos son limitados. Esto es parte esencial dentro del comportamiento social y de acuerdo a (Castles, S. y Miller, M. 2009, p.20), <<la migración es una acción colectiva, derivada de un cambio social que afecta a la sociedad en su conjunto, tanto en las zonas de envío como de recepción>>. A través de estos procesos migratorios regulares e irregulares, los países se ven inmersos en cambios sociales y de población que deben atender y solucionar con una perspectiva en derechos humanos.

En México, recientemente se han visto procesos de movilidad humana históricos, toda vez que se ha convertido en un país de origen, tránsito y destino. Recibiendo una migración irregular¹⁹, toda vez que de acuerdo con la (Unidad de Política Migratoria, 2025, p.27) hasta febrero de 2025 se contabilizó un total 87,783 de personas extranjeras con situación migratoria irregular, siendo las principales nacionalidades de Venezuela, Colombia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Cuba.

Asimismo, basándose en (Lobera Bermúdez, J., Ferraro Díaz, M.R., y Osorio Velázquez, R. C., 2020) las personas extranjeras que están dentro de este contexto pasan por situaciones adversas en las cuales ven vulnerados sus derechos humanos y ponen en riesgo su integridad física, debido a los peligros que implica la migración irregular.

Con respecto a la migración irregular se ha conceptualizado como <<un movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las

¹⁸ L. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, especialista en Derechos Humanos.

¹⁹ Nota: en relación al concepto de persona extranjera el artículo 3, fracción XXI, de la Ley de Migración (2024) lo define como <<a la persona que no posea la nacionalidad mexicana, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Constitución>>; la de persona migrante, en la fracción XXIII, del mismo artículo citado, lo define como <<a la persona que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación>> y; a la situación migratoria, en la fracción XXXIII del mismo artículo, como <<a la hipótesis jurídica en la que se ubica un extranjero en función del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país. Se considera que el extranjero tiene situación migratoria regular cuando ha cumplido dichas disposiciones y que tiene situación migratoria irregular cuando haya incumplido con las mismas>>.

normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino>> (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2019, p.128). De igual manera, la Organización para las Naciones Unidas Aclara lo siguiente en cuanto este concepto:

Nota: Si bien no existe una definición universalmente aceptada de “migración irregular”, este término se emplea generalmente para designar a todas las personas que se trasladan al margen de las vías de migración regular. El hecho de que dichas personas migren de forma irregular no exime a los Estados de la obligación de proteger sus derechos. Las categorías de migrantes que podrían no tener otra alternativa que recurrir a las vías de migración irregular comprenden asimismo a los refugiados, las víctimas de la trata o los menores no acompañados. La decisión de dichas personas de recurrir a vías de migración irregular tampoco significa que los Estados están exentos de la obligación de brindar alguna forma de amparo en el marco del derecho internacional, incluida la protección internacional para los solicitantes de asilo que huyen de la persecución, los conflictos o la violencia generalizada. (Idem, el énfasis es propio).

Lo anterior genera que las personas migrantes puedan encontrarse en situación de irregularidad y vulnerabilidad <<ocasionando que estas personas sean particularmente proclives a ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos “por parte de autoridades y de particulares”>> (Rodríguez Cabrera, N., y Ovalle, Román, M.J., 2020, p.157).

Además, México al ser un corredor importante de tránsito y flujo migratorio irregular se aprecia que ya no sólo migran hombres adultos en edad productiva, sino también mujeres, niñas, niños, adolescentes, acompañados y no acompañados, y hasta núcleos familiares completos. Su principal destino es llegar a la frontera con los Estados Unidos de América. Los cuales por la necesidad de llegar a su destino migratorio y de acuerdo con (Rodríguez Calderón, A. A., Avilés Casas, P., Tovar Martínez, L.A., y Bermúdez Lobera, J., 2024) se ven amenazados por redes de grupos dedicados al tráfico de personas, siendo un delito tipificado por las leyes federales del país.

A partir de este contexto migratorio actual, el Estado mexicano ha generado cambios dentro de su sistema normativo en favor de las personas migrantes para la salvaguarda y protección de sus derechos humanos como lo ha sido la creación de Ley de Migración que << buscó fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de las personas migrantes, reconociéndolos como sujetos de derechos>>. (CNDH, 2024, p.30), incluyendo perspectivas en favor de ellos como las veremos a continuación.

LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL COMO PARTE DEL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS PARA COMPRENDER LA MIGRACIÓN IRREGULAR.

Entender los procesos migratorios como los que ha vivido recientemente nuestro país, es necesario contar con una perspectiva intercultural que permita comprender a las personas migrantes y la cultura de sus países de origen. Es ser empáticos de que son personas en contexto de movilidad regular o irregular y traen consigo costumbres y comportamientos distintos a los que tenemos en México.²⁰

Lo anterior, demanda a que podamos tener un conocimiento de donde están migrando y bajo qué contexto coyuntural si es por un conflicto étnico o religioso, como es el caso de las personas extranjeras provenientes del continente africano, la mayoría de estas personas migrantes no comparten la religión, lo que implica una brecha cultural, toda vez que, en México, esas culturas resultan ser desconocidas que pueden desembocar en una actitud discriminatoria o xenofóbica. Es por eso la importancia de tener la perspectiva intercultural para comprender las diferencias culturales y las personas migrantes no puedan ser discriminadas por la falta de empatía a su cultura de origen.

También la perspectiva intercultural es base para el respeto mutuo entre distintas culturas. Dicha perspectiva de igual manera debe ser observada por las autoridades migratorias y federales que tienen diálogo y contacto directo con las personas que migran y puedan evitar el perfilamiento racial, sobre todo, con la migración irregular porque son personas extranjeras en condiciones de vulnerabilidad.

LA IMPORTANCIA DE COMPRENDER LA LENGUA EXTRANJERA COMO PARTE DE SUS DERECHOS HUMANOS.

La comunicación es fundamental para los seres humanos para poder transmitir las ideas correctamente. En el caso de las personas migrantes en situación irregular, en su mayoría, hablan español, toda vez que provienen de países de habla hispana como Venezuela, Cuba, Colombia, Honduras, El Salvador y Guatemala, con los cuales la lengua no es una barrera; sin embargo, están otras nacionalidades como la haitiana, brasileña, china o africanas que no manejan el español lo que dificulta el proceso de comunicación cuando se encuentran frente a las autoridades para regularizar su situación migratoria en el país. Por ejemplo, en el caso de las personas extranjeras de nacionalidad haitiana, cuando tienen un nivel alto de educación la comunicación puede ser en inglés o francés estándar, pero también están los que solamente hablan créole haitiano, que no es una derivación del francés como muchos creen, sino es una <<lengua separada regida por sus propias reglas gramaticales, justo como el francés es separado del latín, cada una con sus propias reglas gramaticales>> (Spears, A. K., 2014).

²⁰ Nota: De acuerdo con Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2022), en su artículo 2, fracción XIII, entiende a la interculturalidad como <<El principio de política que asegura la inclusión igualitaria en sociedades culturalmente diversas en un plano de equidad real y dignidad humana, basado en la salvaguarda, respeto y ejercicio de las libertades y derechos humanos. Fomenta la interacción e interrelación entre personas de diferentes orígenes e identidades, personales y culturales>> y, la perspectiva intercultural en su fracción V, la entiende como <<La consideración y análisis de la interculturalidad mediante la aplicación de políticas, programas y acciones públicas con criterios de igualdad, ventaja de la diversidad e interacción basada en la salvaguarda, respeto y ejercicio de las libertades y derechos humanos para construir una identidad colectiva en la búsqueda de la inclusión y la seguridad humana>>.

Sobre el particular, la traducción, como uno de sus derechos fundamentales de las personas extranjeras, la Ley de Migración (2024) prevé en todo momento el derecho a la traducción cuando la lengua de la persona extranjera no sea el español, por ejemplo, en su artículo 14, párrafo primero, menciona que cuando una persona migrante no entienda el idioma español se le asignará un traductor de oficio para la comunicación. Asimismo, durante su procedimiento administrativo migratorio como lo señala el artículo 70, segundo párrafo, tendrá el derecho a contar con intérprete para facilitar la comunicación. Lo mismo, en el supuesto cuando sea presentado a una estación migratoria como lo dispone el artículo 109, fracción sexta. También en el supuesto del retorno asistido previsto en su artículo 119, fracción IV y finalmente lo encontramos dentro del proceso de deportación enunciado en el artículo 122, fracción V, por citar algunos ejemplos de esta ley.

REFORMA LEGAL EN FAVOR DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE.

El proceso migratorio actual ha generado en el país un fenómeno sin precedentes, mediante el cual las autoridades gubernamentales han generado acciones que ayuden a garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, así como, reformas a la Ley de Migración para la observancia jurídica de considerar a la niñez migrante. Claro ejemplo de esto fue la reforma en noviembre de 2020 a la ley migratoria nacional para garantizar la observancia del interés superior de la niñez en los niños, niñas y adolescentes migrantes en contexto de movilidad irregular, acompañados, no acompañados y separados, para que su procedimiento administrativo migratorio sea en todo momento respetando sus derechos humanos y salvaguardando el principio de la unidad familiar, fuera de las estaciones migratorias, en colaboración con el sistema DIF, la Procuraduría Federal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, así como las procuradurías locales para su correcta atención y canalización. (Véase: Hoil Espinoza, A., 2021).

EL DEBIDO PROCESO Y LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MIGRATORIO (PAM)

Otro factor importante a considerar en cuanto al respeto de los derechos humanos de las personas migrantes en situación irregular, es garantizar que tengan acceso a un procedimiento administrativo migratorio apegado a los principios jurídicos del debido proceso, la seguridad jurídica, el derecho de audiencia y una defensa legal gratuita.

Asimismo, desde el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2025), establece que ninguna persona puede ser discriminada por motivos, entre otros, de nacionalidad, raza, etnia o lugar de origen. Salvaguardando y observando en todo momento del principio pro persona, que con dicho principio se busca la mayor protección de las personas en cuanto a las garantías de sus derechos fundamentales tutelados por la Constitución Federal y los Tratados Internacionales de los cuales México es parte y ha ratificado.

Finalmente, en relación al debido proceso y la seguridad jurídica durante el Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM), la Ley de Migración, a través de su Artículo 70 menciona el derecho a la representación legal en favor de sus derechos. Así como también se menciona en el artículo 222, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Migración, en donde el derecho al debido proceso legal se menciona en cuanto al PAM.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El proceso de migración irregular actual en México es complejo, para su comprensión se requiere de un enfoque interdisciplinario para analizar sus causas y buscar soluciones para una migración ordenada, segura y con estricto apego al respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, así como salvaguardar el interés superior de la niñez en los niños, niñas y adolescentes migrantes en acompañamiento, no acompañados y separados de sus núcleos familiares.

Si bien es cierto que el marco legal de nuestro país entorno a la migración irregular no la criminaliza, al contrario, intenta proteger a las personas migrantes como sujetos de derechos, garantizando su acceso al debido proceso, la protección de sus derechos humanos y su seguridad jurídica, también es cierto que hacen falta reformas por hacer a este marco legal para que se ajuste completamente a los nuevos procesos migratorios que han cambiado y las personas migrantes en situación irregular pueden acceder a una justicia más progresiva e inclusiva que respete sus derechos humanos en todo momento.

BIBLIOGRAFÍA

- Castles, S. y Miller, M. (2009), *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, (4th ed.), United Kingdom, Palgrave Macmillan.
- Lobera Bermúdez, J., Ferraro Díaz, M.R., Osorio Velázquez, R. C., (2020), *Morir en el camino, fallecimientos de personas migrantes en México: Rutas. Estudios sobre movilidad y migración internacional*, número 2.
- Rodríguez Calderón, A. A., Avilés Casas, P., Tovar Martínez, L.A., y Bermúdez Lobera, J., (2024), *Movilidad humana y tráfico de personas, Rutas: Estudios sobre movilidad y migración internacional*, número 17.

Referencias electrónicas

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH (2024), *Informe especial sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratoria: hacia un nuevo modelo para atención de la migración irregular*, en línea: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/202402/INFORME%20ESPECIAL%20ESTANCIAS%20MIGRATORIAS.pdf>.
- Hoil Espinoza, A. (2021), *Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes ante la reforma de 2020 a la Ley de Migración*, en línea: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/los-derechos-humanos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-ante-la-reforma-de-2020-la-ley-de>.
- Organización Internacional para las Migraciones (2019), *Glosario de la OIM sobre Migración: Derecho Internacional sobre Migración*, N° 34, en línea: <https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>.
- Rodríguez Cabrera, N., & Ovalle Román, M. J. (2020), *La condición del migrante irregular: Una reflexión de la noción "apátrida" desde Hannah Arendt y Giorgio Agamben*: *Estudios De Derecho*, 77(169), 145-166, en línea: <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v77n169a06>.
- Spears, A.K., (2014): *Haitian creole*, en línea: https://www.researchgate.net/publication/338675782_Haitian_Creole
- Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación (2025), *Estadísticas Migratorias Síntesis 2025*, en línea: http://politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Sintesis_Grafica

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [C.P.E.U.M.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F], 14 de abril de 2025, (México).
- Ley de Migración [L. M.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F], 27 mayo de 2024, (México).
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político [L.R.P.C.A.P], Reformada, Diario Oficial de la Federación (D.O.F) 18 de febrero de 2022, (México).
- Reglamento de la Ley de Migración [R.L.M.], Reformado, Diario Oficial de la Federación (D.O.F) 23 de mayo de 2014, (México).

Las **ACCIONES AFIRMATIVAS** en el Proceso Electoral del Estado de Oaxaca 2023-2024; lucha de pocos, usurpación de muchos.

Ricardo Jair Silva González²¹

*Por un mundo donde seamos socialmente iguales,
humanamente diferentes y totalmente libres.*

Rosa Luxemburgo

La vida democrática de nuestro país ha estado marcada por procesos históricos, políticos y sociales que han permitido construir instituciones y conquistar derechos como la justicia, la participación y la igualdad.

Tras haber estallado los movimientos maderistas bajo el lema: “Sufragio efectivo, no reelección”, en contra de la dictadura de Díaz, el año 1911 enviaba dos mensajes claros que quedarían como precedentes en la historia nacional. El primero indicaba que se luchaba por hacer efectivos los derechos humanos de la ciudadanía y el segundo que México sería testigo de su primera elección democrática y por consiguiente de una transición político-electoral.

Fuimos testigos entonces de cómo a pesar de que el cambio lo exigían todos los sectores de la sociedad esa posibilidad estaba reservada únicamente para aquellos ciudadanos varones que: “siendo mexicanos, hubieren cumplido 18 años si eran casados, o 21 si no lo eran y que tuvieran un modo honesto de vivir” (Pérez de los Reyes, M. A., & García Sánchez, E. I., 2011), lo cual estaba acorde a la ley electoral de 1901, vigente en los inicios de la naciente democracia de nuestra nación.

²¹Licenciado en Derecho por la Benemérita Universidad de Oaxaca.

Si bien esa dinámica de participación funcionó para ese tiempo lo cierto es que no fue la más efectiva pues aún estaba pendiente una lucha y un reconocimiento del que también habían sido parte las mujeres, tras ello comenzó una serie de movimientos sociales e intelectuales fuertemente impulsados por personajes como Hermila Galindo, quien en 1915 fundó el semanario, “Mujer Moderna”, espacio dedicado a escribir sobre la importancia del sufragio femenino, o de mujeres como Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cicero, quienes fueron las primeras mexicanas electas diputadas al Congreso del Estado de Yucatán en 1923, y así como ellas también están Aurora Mesa Andraca, Enriqueta Limón de Pulgarón y María Refugio Martínez, líderes todas ellas quienes a través de la suma de voluntades aportaron a la victoria que se materializó el 17 de octubre de 1953 cuando a iniciativa del entonces Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines se emitió un decreto para reformar el artículo 34 de la Constitución Federal y con ello reconocer por primera vez la igualdad de derechos de la mujer frente al hombre.

A partir de 1953 se dio un paso en el reconocimiento hacia los derechos de un sector que había sido excluido y discriminado durante mucho tiempo. Ahora bien, si ya se había reconocido el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, ahora faltaba el hecho de que las mujeres ejercieran los cargos en igualdad de condiciones por eso, en el año 2014 se incorporó a la Constitución Federal el “principio de paridad” mismo que establecía que los partidos políticos deberían postular paritariamente sus candidaturas para los Congresos Federal y Locales, este principio se mejoró 5 años más tarde pues ahora ya no se exigía únicamente el principio de paridad en el poder legislativo, sino que se transitó a un principio de “paridad en todo”, el cual dictaba que habría de garantizarse “la participación progresiva de las mujeres en los tres poderes de la unión y en los tres niveles de gobierno, así como en los organismos autónomos, pueblos y comunidades indígenas” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2021).

Con este precedente la ciudadanía mexicana fue testigo de la planeación y ejecución de una acción afirmativa (restablecer la igualdad en los grupos sociales a los que se ha negado o restringido la posibilidad de acceder y participar en la configuración, validación y reclamos de sus derechos en igualdad de oportunidades) y posteriormente de su trance a convertirse en un principio constitucional.

Lo anterior cobra especial importancia en un país como México, una nación que despierta fascinación en el mundo por sus tradiciones, su arte y su amplia diversidad cultural. En su composición poblacional se



encuentra una diversidad de colectividades como las personas de comunidades indígenas, afromexicanas, juventudes, personas de la comunidad LGBTQ+, por mencionar algunos.

Hoy, estas colectividades exigen una agenda de derechos humanos, entre ellos, ser representados de manera efectiva en los cargos públicos, por ello, así como se gestó la lucha de las mujeres por ser reconocidas e involucradas en las decisiones públicas, en la actualidad existe una exigencia de derechos humanos de diversas colectividades.

En este sentido a efecto de garantizar una participación libre de discriminaciones y con representatividad de toda la ciudadanía en su diversidad en la integración de los poderes públicos, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca (IEEPCO) emitió el Acuerdo IEEPCO-CG-39/2024 mismo que señalaba que durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, los partidos políticos y coaliciones debían registrar candidaturas con personas pertenecientes a las acciones afirmativas siguientes; 1) indígenas; 2) afromexicanas; 3) con discapacidad; 4) de la diversidad sexual; 5) adultas mayores; 6) personas jóvenes; 7) personas migrantes y residentes en el extranjero.

Se puede afirmar que con ello se brinda un reconocimiento explícito a los sectores que habían permanecido excluidos en el acceso a los cargos de elección popular, sin embargo, el problema se presenta cuando acciones afirmativas como la relativa a las personas indígenas a efecto de acreditar que efectivamente la acción corresponde a su persona deben acreditar al menos tres requisitos de los diez que establecen los lineamientos reformados por el acuerdo en mención. Por citar algunos ejemplos, la acción afirmativa correspondiente a personas de la diversidad sexual para acreditar que la persona es parte de dicha acción es suficiente con que se:

“autoadscriba y se asuma como de la diversidad sexual y de género”

No se duda de la buena fe de las personas postulantes sin embargo y a efecto de garantizar que efectivamente forma parte de la misma valdría hacer una réplica y adición de lo que se establece en unos de los lineamientos para acreditar que se forma parte de la acción afirmativa de personas afromexicanas cuando señala que para acreditar dicha acción es necesario entre otras cosas: “Tener liderazgo y trabajo comunitario (CEMPAG, 2023).

Otro ejemplo sería el relativo a la acción afirmativa de personas con discapacidad que establece que, para el registro de estas fórmulas, los partidos políticos y coaliciones deberán:

“Acreditar la discapacidad permanente de las personas que integrarán dichas fórmulas, con un certificado médico expedido por una institución pública del sector salud federal, estatal o municipal, de acuerdo al tipo de discapacidad”.

Sin embargo, este único requisito debería ser objeto de verificación y autenticidad para garantizar que dicho certificado no haya sido obtenido mediante actos de negligencia médica, y que en efecto las condiciones motrices, auditivas, visuales, mentales etc., de la persona que postula a la fórmula sean ciertas.

Con estas propuestas de ninguna manera se pretende que las personas enfrenten más barreras para el ejercicio del poder público sino todo lo contrario, se pretende que personas que no son parte del sector que engloba la acción afirmativa usurpen o se adjudiquen espacios que no les pertenecen.

Hago énfasis en las acciones afirmativas de la diversidad sexual y de personas con discapacidad porque estas dos acciones han sido de las más utilizadas por personas ajenas a estas causas y que mucho menos encuadran con los requisitos que se piden para acceder al ejercicio del poder mediante estas acciones afirmativas.

El proceso electoral 2023-2024 del Estado de Oaxaca fue un claro ejemplo de la “usurpación de acciones afirmativas”, personas y perfiles que figuraban en las listas de candidaturas conteniendo mediante las citadas acciones afirmativas despertaron el asombro de la ciudadanía; ciudadanas y ciudadanos que bajo el reclamo de: “elección y no usurpación”, exigían se hiciera una revisión minuciosa de los perfiles de aquellas personas que de un momento a otro, se autoadscribían o se identificaban como parte de un grupo que evidentemente era ajeno a su modo de vivir.

El mensaje es para aquellas personas que se adjudican causas que no les corresponden y ven a las acciones afirmativas no como la oportunidad de hacer que aquellas personas que han estado en el olvido por más de 500 años al fin puedan justiciabilizar sus derechos, sino que ven a las acciones afirmativas como la oportunidad de continuar en el poder e inclusive de falsear información para acceder a un cargo público.

Se ha dicho y se ha dicho bien que México es una nación de gente leal y valiente, pero también es una nación de gente que está dispuesta a luchar para que la democracia sea verdaderamente un derecho y no un privilegio, hoy se demanda una elección, no usurpación, una verdadera



democracia y con ello una sociedad libre, plural e incluyente.

REFERENCIAS

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG). (2023). Acciones afirmativas: Proceso electoral local 2023–2024 (Tarjeta informativa, p. 12). H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). Las mujeres rumbo a la paridad total.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (2024). Lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afromexicanas en el registro de sus candidaturas ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Pérez de los Reyes, M. A., & García Sánchez, E. I. (2011). 1911: Las primeras elecciones de un país en transición. *Revista Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. (p.384).

SECCIÓN 5

EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*Artículos
Experiencias*



CIUDADANÍA ACTIVA: El ROL de la Educación Cívica en la DEMOCRACIA

Leslie Noemí Martínez Valle²²

Cuando se habla de participación ciudadana, lo primero que resalta es el voto electoral, incluso gran parte de la ciudadanía continúa pensando que éste es sinónimo de participación lo que significa acotar al sistema democrático en un solo parámetro de los múltiples que se requiere para que la persona ciudadana ejerza una ciudadanía activa.

Para ser capaz de incidir en la vida pública, es necesario contar con una cultura política que permita participar en diferentes temas públicos, más allá del voto. Esto implica comprender el funcionamiento del sistema político, así como conocer los derechos, obligaciones y mecanismos de acceso a la participación e información que ofrecen las instituciones.

Derivado de lo anterior, el presente trabajo propone analizar la participación ciudadana desde el análisis de la capacidad efectiva que debería poseer la ciudadanía para influir en la vida pública, es decir ¿qué es la educación cívica? y ¿por qué tiene un papel tan importante para la participación? Para responder las interrogantes, se profundizará en el concepto de educación cívica con un breve recuento histórico,

²²Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública (UNAM), y en Seguridad Pública (UnADM).

posteriormente se explicará su vínculo con la ciudadanía y las instituciones encargadas de brindar una educación cívica caracterizada por brindar herramientas que faciliten e incentiven la participación activa.

Es menester comenzar por aclarar la diferencia entre educación cívica y cultura cívica ya que, aunque suelen confundirse, no son lo mismo. La cultura cívica refiere al cúmulo de conocimientos, experiencias y creencias que se poseen respecto a la política; mientras que la educación cívica, es un proceso formativo, específico, estructurado e incluso institucional tal como a continuación se explicará.

El estudio e impartición de la cultura cívica antecede a la formación de dicho concepto ya que su importancia surgió con la necesidad de educar al ciudadano. De esta forma, los primeros teóricos al respecto vislumbran desde la época filosófica de Grecia (Tapia, 2009, 62) con autores sofistas preocupados por la capacitación de la desde un punto de vista práctico (Guevara Niebla, 2020, 2) como Sócrates, Platón, Cicerón y Aristóteles que en su libro de La política manifestó dicha necesidad con el objetivo de nivelar las pasiones y con ello, formar ciudadanos virtuosos a través de la educación cívica (Aristóteles, 2010, 59).

Más tarde Maquiavelo volvió a replantear la necesidad de hablar de virtudes cívicas ya que en sus destacadas obras retoma ideas sofistas (Tena, 2010, 312). En los años posteriores, como resultado de la época medieval también conocida como “el oscurantismo”, el interés por teorizar respecto a la educación más allá de la otorgada por la iglesia, fue nula (Mayos, 2007, 32). Esto significó una pausa en el estudio de este campo hasta la “Ilustración” en el siglo XVIII, también conocido como “el siglo de las luces” (Mayos, 2007, 28).

Fue entonces, cuando se comenzó a construir la conceptualización de la ciudadanía moderna, a partir de principios universalistas, la participación política, el sufragio universal y la educación (Tapia, 2009, 3). Esto hizo necesario repensar la forma de capacitar a la ciudadanía para el ejercicio de la democracia, es decir, cuestionar, cómo brindar una educación que no solo fuera capaz de dar conocimiento básico para hacer valer sus derechos, sino que tuviera como base todos los valores que en esta época fueron planteados y que se vieron reflejados en “La Enciclopedia”, escrita por los ilustrados.

En otras palabras, se volvió indispensable dejar de confiar únicamente en los conocimientos que las personas ciudadanas adquieren de manera empírica o por experiencia cotidiana; en su lugar es fundamental promover una educación estructurada que oriente,

complemente y fortalezca su comprensión del entorno social y político, permitiéndole así una participación más informada y efectiva. Esto implica transitar de una expectativa pasiva —en la que se asume que la cultura cívica se desarrolla espontáneamente— hacia una acción intencionada que, desde un enfoque de derechos, interseccional e incluyente, impulse procesos educativos que favorezcan la construcción de ciudadanía activa y comprometida con la transformación democrática. Lo anterior se vio reforzado con la Revolución Francesa (1789) que en el “Acta de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” partía de la premisa de que “el abandono de las conductas instintivas (que hasta ese momento habían guiado al hombre) y la sustitución de éstas conductas guiadas por la moral no devienen de forma natural” (Rousseau, 1923, 25), lo que significa que los valores que requiere la sociedad para que la democracia o cualquier otra forma de gobierno funcione, no se insertan, ni se aprenden de forma natural, es necesario impartir educación cívica que conduzca a enseñar hábitos y valores, aptos para el sistema seleccionado, adicionalmente, conviene recalcar que este documento sirvió de influencia para la construcción del Estado mexicano y su posterior Constitución Política.

Con ello, se retomó la importancia de las virtudes ciudadanas sosteniendo que se debería perseguir “el interés personal bien entendido”, es decir, se plantea que para la construcción de una conciencia política, se debe tomar en cuenta que de forma natural las personas persiguen su interés propio, sin ser conscientes de que la mejor forma de hacerlo no es dejándose llevar por la perspectiva cortoplacista de la racionalidad instrumental, sino cooperando en la promoción del bien común si los demás también lo hacen (Tena, 2010, 325), entonces, se debe guiar al ciudadano para que vea más allá de sus intereses particulares y logre actuar en concordancia con el bien común obteniendo así más y mejores objetivos que le beneficien a corto y largo plazo.

Sin embargo, la implementación de la educación cívica sería lograda consolidarse en algunos países modernos hasta finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX (Guevara Niebla, 2020, 48) como consecuencia del triunfo de la educación universal en los Estados nacionales y el apogeo nacionalista, pues a través del civismo adquirió una enorme importancia como un vehículo de afirmación de la identidad nacional (Guevara Niebla, 2020, 49). Por su parte, la segunda guerra mundial y la guerra fría produjeron una nueva etapa de la revisión teórica de este concepto por las ciencias sociales (Guevara Niebla, 2020, 49).

El tema de la educación cívica se empezó a considerar seriamente en Latinoamérica a partir de 1980, momento de los procesos de transición y redemocratización (Tapia, 2014, 19). Específicamente en México,

aunque desde antes ya se venía trabajando el aparato ideológico que serviría de guía a este tipo de educación cívica, por ejemplo, con la construcción de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921 que surge con ideas Vasconcelistas de tipo cívicas, el concepto como tal fue incluido hasta este año.

Es importante notar que la idea de cómo construir a un ciudadano visualizaba al sujeto desde la infancia y no solo como un adulto participativo, por ello, en el sexenio de 1958 a 1964 correspondiente a Adolfo López Mateos, el Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, trató de insertar la educación cívica, en los planes y programas de estudio tomando en cuenta que este tipo de educación no trata de formar ciudadanos que se acoten en estar enterados solamente de las leyes y el funcionamiento de las instituciones, sino en lograr una conciencia cabal de la libertad y de las obligaciones que la sustentan y encauzan (Tapia, 2014, 35) pues decía que el civismo es el nervio de la comunidad y el núcleo de esa función educativa se encuentra en las clases de civismo” (Tapia, 2014, 35).

En otras palabras, se buscaba desde el civismo “fomentar (en el estudiantado) la conciencia de solidaridad humana, orientarlos hacia las virtudes cívicas y principalmente inculcar el amor a la patria” (Tapia, 2014, 35). Aunque el tipo de educación cívica que se comenzó enseñando era de tipo nacionalista, no es el único que existe e incluso en México se ha transaccionado por diferentes modelos.

Por lo que en este periodo se buscó promover valores democráticos, y dar los elementos necesarios para formar una nueva identidad nacional (Tapia, 2014, 36). El ciudadano que Torres Bodet quería formar era “un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia (...) un mexicano interesado ante todo en el progreso de su país, apto para percibir sus necesidades y capaz de contribuir a satisfacerlas (...) un mexicano resuelto a afianzar la independencia política y económica de la patria, no como meras afirmaciones verbales de patriotismo, sino con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayuda cotidiana y honesta a la acción de sus compatriotas” (Tapia, 2014, 36). Se trataba de forjar un progreso que tuviera cimientos en el patriotismo de la ciudadanía porque era lo que en ese momento histórico se consideraba pertinente.

Posteriormente, estos planteamientos también formaron parte de los fines del Instituto Federal Electoral (IFE)²³ por lo que emprendió el trabajo de inclusión de la niñez en la educación cívica en 1997 colaborando con la UNICEF, a través del proyecto de elecciones infantiles también llamadas “La democracia y los derechos de las infancias” (Consulta Infantil 1997 - Instituto Nacional Electoral, 2018).

²³Actualmente Instituto Nacional Electoral (INE)



Este proyecto representa la posición que México tomó frente al debate internacional de la importancia de incluir a la niñez en la formación de ciudadanos a través de la educación cívica. Para reafirmar lo anterior, el IFE señaló que “no tiene por población-objetivo exclusivamente a los adultos. Se trata de una educación cívica de carácter permanente y dirigido al conjunto de la población, incluyendo a la población infantil y juvenil” (Consulta Infantil 1997 - Instituto Nacional Electoral, 2018).

Cabe destacar que en este proyecto fueron invitadas instituciones como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la SEP, pero únicamente a una serie de reuniones consultivas (Consulta Infantil 1997 - Instituto Nacional Electoral, 2018). El 30 de abril de 1998 los titulares de las instituciones antes mencionadas, junto con UNICEF, firmaron el “Programa de Acción Interinstitucional en favor de los Derechos de la Niñez y los Valores de la Democracia” con el objetivo de unir esfuerzos durante los tres siguientes años en diversas iniciativas relacionadas con la infancia (Consulta Infantil 1997 - Instituto Nacional Electoral, 2018).

En este marco se realizaron la campaña de radio y televisión “Con sus derechos no se juega” y la “Semana por los Derechos de la Niñez”, dentro de la que se inscribe el “Seminario Latinoamericano de Participación Cívica Infantil y Juvenil” (Consulta Infantil 1997 - Instituto Nacional Electoral, 2018). De esta forma, el concepto de educación cívica empezó a ganar una relevancia especial en el ámbito académico y en el año 2000 tuvo lugar el “Foro de Educación Cívica y Cultura Política Democrática” en donde se comenzó a abrir el espacio de discusión formal sobre dichos temas por lo que destacados estudiosos de la materia se reunieron para compartir sus opiniones.

A partir de esto, el IFE se propuso reflejar los avances en la práctica y la cultura política a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del IFE que planteó diversos ejes de trabajo a partir de entender a la educación ciudadana como el conjunto de comportamientos y nociones individuales y sociales cuyo sustento es el ejercicio pleno y el respeto de los derechos ciudadanos (Foro De Educación Cívica Y Cultura Política Democrática, 2000, 52), tarea que actualmente continúa impulsando pues la educación cívica forma parte de las tareas del INE desde la reforma político electoral de 2014 que en el artículo 41 constitucional fracción V apartado C establece que los Organismos Públicos Locales (OPL) como una extensión del Instituto Nacional Electoral (INE), tienen la función de impartir educación cívica (Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, n.d.) con el objetivo de capacitar a la ciudadanía para

participar en un gobierno democrático.

Por lo tanto, se puede decir que la cultura cívica que se espera de la ciudadanía mexicana, es en gran medida, el resultado de la educación cívica que es impartida principalmente a través del Instituto Nacional Electoral, lo cual como ya se mencionó forma parte de su misión como institución, y por medio de la Secretaría de Educación Pública, contribuye a esta formación a través de los planes y programas de estudio en los niveles de primaria y secundaria. Si bien otras instituciones han participado en la construcción de objetivos y contenidos en esta materia, su intervención no ha sido prioritaria. Es importante destacar que este quehacer institucional cobra importancia para asegurar que el conocimiento básico político, estructurado y válido adicional a lo que la ciudadanía pueda aprender de otros agentes socializadores como su familia y la sociedad en general.

Ahora bien ¿por qué es importante para el ejercicio participativo de la persona ciudadana? El objetivo de la educación cívica es contribuir con el proceso de construcción de una cultura política democrática donde la participación sea parte de la misma, en consecuencia, no se agota en la capacitación electoral ni en modificaciones del currículum escolar o la divulgación de los valores democráticos su campo de acción es más integral y de carácter estructural.

Formalmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 34 define a la ciudadanía como “los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir” (Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 1917) adicionalmente se encuentra manifestado que “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal” (Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 1917), lo que significa que el sistema político mexicano es aquel en donde la voluntad de la mayoría toma las decisiones, que el poder reside en el pueblo y por lo tanto es él quién decide el rumbo de las decisiones referentes a los intereses nacionales.

La guía que enmarca el proceder de la ciudadanía mexicana es la ideología republicana regida por la democracia, lo que en otras palabras significa que ser ciudadano es “un estado civil que supone elementos jurídicos, políticos y morales. Identifica a aquellos miembros de una comunidad política o estado que han de estar protegidos por las instituciones y, al mismo tiempo, están dispuestos a contribuir en ellas” (Tapia, 2014, 63). Bajo esta perspectiva podemos entender dicho concepto como un proceso recíproco entre el individuo y el estado

incentivado por el contractualismo que engloba cualidades jurídicas y morales.

Entonces, la persona ciudadana tiene que involucrarse en la esfera pública con conocimientos valores y destrezas que le permitan desarrollar un sentido de lealtad y responsabilidad hacia la comunidad a la que pertenece (Tapia, 2014, 68).

Derivado de lo anterior, autoras como Peschard J. (2016) y Erika Tapia proponen no mirar a la democracia sólo como una forma de gobierno, sino como una forma de vida plagada de diferentes valores que ayudan a que ésta sea funcional en el presente y el futuro (Tapia, 2014, 69). Para ello, se plantea que los valores democráticos deben ser usados como referentes válidos para la convivencia cultural y no sólo para las relaciones público-políticas (Tapia, 2014, 69).

En este sentido, una participación efectiva es el resultado de la consciencia que la persona ciudadana debería poseer de su campo de acción tanto para reclamar al gobierno soluciones, como para defenderse y reaccionar ante arbitrariedades o injusticias del poder, no solo de ir a votar. Así mismo, el objetivo de brindar educación cívica es dar por entendido que la persona ciudadana conoce los canales y condiciones para manifestar lo antes descrito por lo que es capaz de organizarse para plantear demandas sin esperar que los jefes o las autoridades decidan hacer las cosas (Peschard, 2016, 32).

Bajo esta perspectiva la persona ciudadana es alguien con disposición a participar en la vida política y que conoce la forma de ejercer dicha participación. Por ello, la ciudadanía es la “protagonista de la esfera pública” (Peschard, 2016, 33).

Lo que significa que la participación efectiva va más allá del voto, pues la cultura cívica que deriva de una correcta y efectiva educación cívica propicia que los partidos políticos se conviertan en filtros de acceso de la ciudadanía al poder público y no en canales de transmisión de los intereses sociales ante los gobiernos (López & López, 2009, 24).

La educación cívica es imprescindible para dotar a la ciudadanía de una identidad cultural y política a través de la promoción y enseñanza de los valores y actitudes que ayudan no solo a formar un vínculo con el Estado, sino también con la sociedad y los compromisos comunes bajo principios democráticos (Tapia, 2009, 95), es decir, brinda las herramientas para vivir de una forma democrática. Asimismo, es importante dejar claro que mediante la educación cívica no se pretende generar ciudadanos adoctrinados o políticos profesionales sino ciudadanos informados conocedores de sus derechos y obligaciones capaces de participar en la vida pública de su país en

beneficio de su comunidad y del país en general al mismo tiempo que contribuyan a la resolución de los problemas sociales (Tapia, 2014, 70).

BIBLIOGRAFÍA

- Almond, G., & Verba, S. (1963). La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones. Fundación Foessa.
- Aristóteles. (2010). La política. Porrúa.
- Flores, J., & Meyenberg, Y. (2000). Ciudadanos y cultura de la democracia: reglas, instituciones y valores de la democracia. Instituto Federal Electoral.
- Foro de educación cívica y cultura política democrática. (2000). Instituto Federal Electoral.
- Guevara Niebla, G. (2020). Democracia y educación. Instituto Nacional Electoral (INE). <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-16.pdf>.
- Historia - Instituto Nacional Electoral. (n.d.). INE. Consultado en mayo 15, 2025, de <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/historia/>.
- Ley de Cultura Cívica de la Ciudad De México. Consultado en mayo 15, 2025, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Ciudad%20de%20Mexico/wo75470.pdf>.
- La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Edición Porrúa, 2025.
- López, J., & López, J. (2009, enero-abril). La participación política ciudadana; sus límites y controles institucionales en el caso mexicano. Estudios políticos, (16).
- Mayos, G. (2007). La ilustración. UOC. http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos_old/PDF/Ilustraci%F3n45.pdf.
- Peschard, J. (2016). La cultura política democrática. IFE.
- Rousseau, J. J. (1923). Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. <https://www.marxists.org/espanol/rousseau/disc.pdf>.
- Tapia, E. (2009, julio-diciembre). Educación cívica y la construcción de la ciudadanía. Ánfora, 16(27), 87-96.
- Tapia, E. (2014). Socialización política y educación cívica en las infancias. Instituto Mora.
- Tena, J. (2010, mayo-agosto). Hacia una definición de la virtud cívica. Convergencia, 17(53), 311-337. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10513135013.pdf>.

La concentración espacial de la participación electoral en las elecciones locales de 2024

Dr. Zuriel Cruz Vargas²⁴

Resumen

El presente documento explora la distribución espacial de la participación electoral, dentro de los 570 municipios que componen a la entidad en la elección de diputaciones locales por el principio de Mayoría relativa en 2024. El objetivo principal es indagar los patrones de concentración o zonas con mayor participación electoral, especialmente visibles en la agrupación de municipios con porcentajes similares. Además, desde un nivel técnico se indaga la viabilidad del método de autocorrelación espacial para los estudios electorales, propio del análisis espacial de la tradición cuantitativa.

²⁴Licenciado en Sociología por la FCPyS-UNAM, Maestro y Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México.

Introducción

La participación electoral es uno de los principales indicadores utilizados para analizar los procesos electorales, ya que permite observar la asistencia a las urnas por parte de la ciudadanía, por lo que, al construirse como la división del total de votos emitidos entre la lista nominal, permite medir el nivel de participación electoral a nivel estatal, distrital, municipal y seccional. En términos generales, un análisis temporal de la participación electoral permite identificar tendencias, cambios y continuidades de los procesos electorales, divididos en elecciones concurrentes, donde se eligen Presidencia de la República, Senadurías, Diputaciones (federales y locales), e incluso Presidencia municipal, y elecciones intermedias, donde se eligen Diputaciones (federales y locales). En términos específicos, un análisis comparado permite indagar las variaciones internas de la participación electoral dentro de las unidades electorales y de las unidades político-administrativas.

En este sentido, el presente estudio se propone explorar la distribución espacial de la participación electoral en las elecciones para diputados locales por el principio de mayoría relativa, dentro de los 570 municipios que componen al estado de Oaxaca. Para ello, las preguntas guía son ¿cómo se distribuye espacialmente la participación electoral? y ¿existen zonas de concentración donde se presenta una mayor y una menor participación electoral? A partir de estas interrogantes, la propuesta consiste en el empleo de técnicas de análisis espacial que permitan identificar y caracterizar posibles zonas diferenciadas de participación electoral en la entidad, y con ello aportar a una mejor comprensión del comportamiento electoral desde una perspectiva territorial.

Metodología

El estudio toma como base la tradición cuantitativa, a partir del enfoque de análisis espacial con el empleo del método de autocorrelación espacial, específicamente del Índice de Moran local mediante el uso del software GeoDa. La técnica, si bien consta de un relativo grado de sofisticación, permite explorar la agrupación de valores similares en el espacio, por lo cual las unidades cercanas son más parecidas entre sí y tienden a tener un comportamiento similar, posibilitando la formación de conglomerados de valores, siendo los más representativos los que

agrupan valores altos-altos y los que agrupan valores bajos-bajos (Anselin, 2020b).

La fuente de información principal consiste en los resultados electorales de las elecciones para Diputaciones locales por el principio de Mayoría relativa, disponibles dentro de la plataforma de Sistema de Cómputos Electorales (IEEPCO, s/f) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Al contar con una base de datos estatal que incluye los resultados distritales, divididos entre las secciones electorales, se realizaron diferentes procedimientos para el análisis de la participación electoral a nivel municipal. El conjunto de decisiones técnicas se describe para explicitar las limitaciones que se generaron durante el proceso de recopilación y tratamiento de la información.

En primer lugar, los resultados electorales se agruparon a nivel municipal, tomando como base la estructura misma de la base de datos del IEEPCO, la cual se encuentra desagregada a nivel de secciones electorales. Aunque se contó con una base completa de los 570 municipios oaxaqueños, la principal dificultad fue la ausencia de un indicador que permitiera su vinculación con el Marco geoestadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que la unión entre ambas bases se produjo de forma manual, lo que permitió la construcción de una base de datos integral con información georreferenciada.

En segundo lugar, la ausencia de información se concentró en dos municipios que no presenciaron elecciones en 2024: La Reforma en la región de la Sierra Sur y Capulálpam de Méndez en la región de la Sierra Norte. Frente a esta limitación, la estrategia seguida consistió en la creación de valores artificiales por geoimputación (Butler y Buckley, 2017) o imputación espacial, bajo el supuesto de una mayor similitud entre unidades cercanas, por lo cual, los valores de ambos municipios podían ser calculados a partir de los municipios aledaños. En términos técnicos, la geoimputación se realizó mediante el cálculo de los k vecinos, estimada mediante una matriz de pesos espaciales Tipo torre, la cual privilegia la contigüidad matemática y no la contigüidad territorial de las unidades vecinas (Anselin, 2020a).

Derivado del cálculo de los k vecinos, se estableció el número de unidades vecinas para el municipio de La Reforma en seis municipios y para Capulálpam en cinco municipios. Posteriormente, se estimó un promedio de los porcentajes de participación y abstencionismo para ambos municipios, con lo que se pudo contar con información estimada para superar la falta de información. Esta decisión se evaluó

siguiendo las indicaciones de Butler y Buckley (2017), para quienes la geoimputación es posible siempre que el número de unidades sin información sea menor al 5% de la distribución y no se presenten zonas o regiones con ausencia de información. De esta forma, dentro de la Tabla 1 son presentadas las estimaciones para los dos municipios, manteniendo el supuesto de similitud entre unidades cercanas, propio del análisis espacial.

Tabla 1. Estimación de porcentajes de participación y abstencionismo electoral. Elecciones locales Oaxaca 2024.

Clave municipal	Id	Municipio	% Participación	% Abstencionismo
20076	76	La Reforma	<u>66.3</u>	<u>33.7</u>
		San Andrés Cabecera		
20088	88	Nueva	69.0	31.0
	18			
20188	8	San Juan Colorado	79.4	20.6
	37			
20377	7	Santa Cruz Itundujia	67.7	32.3
	41			
20415	5	Santa María Ipalapa	67.8	32.2
	44			
20447	7	Santa María Zacatepec	60.6	39.4
	46			
20466	6	Santiago Ixtayutla	53.3	46.7
	24			
20247	7	Capulálpam de Méndez	<u>53.2</u>	<u>46.8</u>
20042	42	Ixtlán de Juárez	56.1	43.9
20062	62	Natividad	54.8	45.2
	26			
20262	2	San Miguel Amatlán	58.0	42.0
	28			
20288	8	San Miguel Yotao	38.7	61.3
	49			
20496	6	Santiago Xiacuí	<u>58.2</u>	<u>41.8</u>

Fuente: Elaboración propia con información del IEEPCO. Software empleado: GeoDa

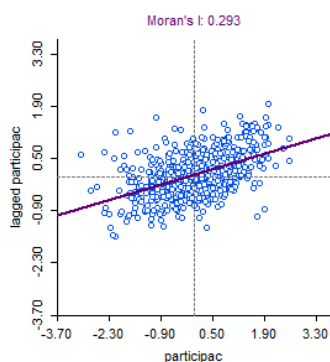
Es preciso puntualizar que, el proceso de geoimputación implica la creación de valores artificiales para municipios con ausencia de información, con el propósito de contar con una base de datos completa para los 570 municipios. Esta decisión, en efecto, responde a una decisión técnica para explorar la distribución de la participación

electoral en las elecciones locales de 2024, por lo que, es susceptible de considerarse como una potencial estrategia para los análisis electorales y para subsanar la falta de información.

Resultados

El cálculo del I de Moran local para las elecciones locales de 2024, representa una técnica apropiada para examinar la concentración espacial de la participación electoral. En un principio, su cálculo genera un diagrama de dispersión y un valor del índice global, indicando que valores cercanos a +1 presentan una autocorrelación positiva por una tendencia de valores similares a agruparse, mientras que valores cercanos a -1 implican una autocorrelación negativa, por la tendencia a la agrupación de valores disímiles, en cambio, valores cercanos a 0 señalan un patrón aleatorio en la distribución de los valores (Celemín, 2009, p. 14). Para el caso de las elecciones de estudio, el diagrama se presenta en la Gráfica 1, donde el valor de I de Moran obtenido es de 0.293, lo cual indica una autocorrelación positiva baja, no obstante, ello permite cuestionarse por la distribución espacial de la participación dentro de los municipios oaxaqueños.

Gráfica 1. Diagrama de dispersión de I de Moran para porcentajes de participación electoral. Elecciones locales Oaxaca 2024.

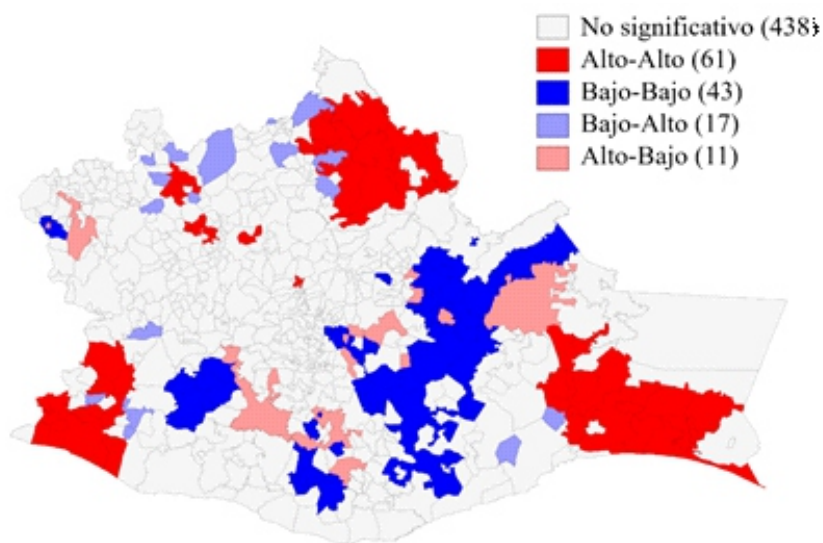


Fuente: Elaboración propia con información del IEEPCO. Software empleado: GeoDa



La ventaja del I de Moran local es la creación de dos mapas temáticos: el primero con la formación de conglomerados (clusters) que indican la agrupación de unidades (véase Mapa 1) y el segundo con un mapa de psuedo significancia que evalúa los conglomerados a partir de una prueba de aleatorización (véase Mapa 2), con el propósito de robustecer las explicaciones generadas. En principio, el mapa de conglomerados del I de Moran local, genera cuatro clases distintivas a partir de la agrupación de porcentajes de participación electoral municipal: a) porcentajes altos cercanos a porcentajes altos (Alto-Alto), b) porcentajes bajos rodeados de porcentajes bajos (Bajo-Bajo), c) porcentajes bajos cercanos a porcentajes altos (Bajo-Alto) y d) porcentajes altos rodeados de porcentajes bajos (Alto-Bajo).

Mapa 1. Conglomerados del Índice de Moran Local univariado para porcentajes de participación electoral. Elecciones locales Oaxaca 2024.



Fuente: Elaboración propia con información del IEEPCO. Software empleado: GeoDa

Como se observa en el Mapa 1, 61 municipios oaxaqueños se caracterizan por una tendencia a la agrupación espacial al presentar porcentajes altos de participación electoral (Conglomerado Alto-Alto). En este sentido, si bien destacan por encontrarse en porcentajes

superiores, en lo individual, al promedio estatal de 54.75% de participación electoral, lo sustantivo es su tendencia a generar tres zonas distinguibles de mayor participación, los cuales se distribuyen en diferentes regiones socioculturales de la entidad.

El primer bloque (parte superior central) con 16 municipios, se ubica mayormente dentro de las regiones del Papaloapan y la Sierra Norte, con poca influencia dentro de la Cañada. El segundo bloque (parte inferior derecha) se presenta en la región del Istmo, donde se agrupan 19 municipios con alta participación electoral. El tercer bloque (parte inferior izquierda) incluye 15 municipios ubicados dentro de las regiones de la Costa y la Sierra Sur.

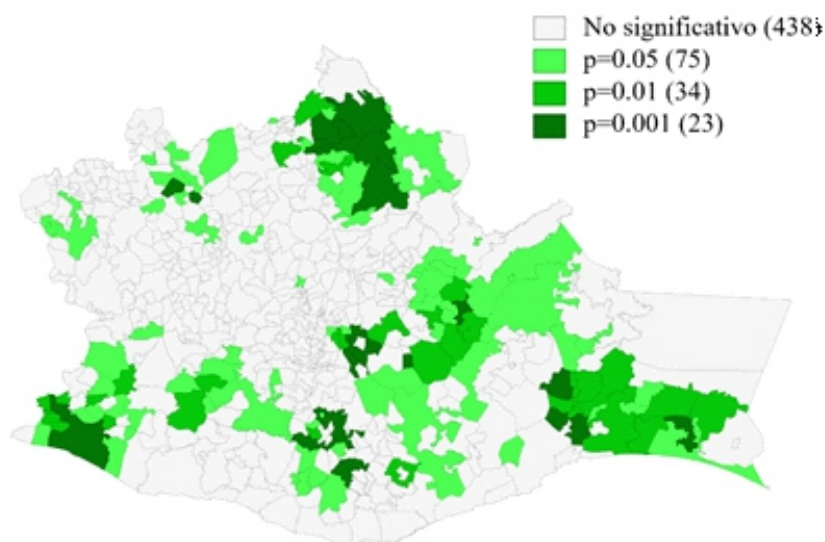
En contraparte, 43 municipios se encuentran agrupados por bajos porcentajes de participación electoral (Conglomerado Bajo-Bajo), los cuales se encuentran distribuidos en distintos puntos de la entidad. Lo particular de este grupo es la formación de un corredor de 20 municipios (parte central) que atraviesa a las regiones de la Sierra Norte, los Valles Centrales y la Sierra Sur, indicando una zona con menores porcentajes de participación electoral que tienden a agruparse espacialmente. Con una menor extensión se presentan dos conjuntos adicionales de municipios, presentes dentro de la región de la Sierra Sur (parte inferior izquierda) con 6 municipios y dentro de la intersección entre la Sierra Sur y la Costa (parte inferior central) con 5 municipios.

Para robustecer las explicaciones anteriores, se generan pruebas de pseudo significancia, las cuales, a diferencia de las pruebas p de significancia estadística, ponen a prueba la aleatoriedad de la distribución de las unidades, por lo cual, la prueba consiste más bien en el supuesto de que, si se distribuyeran aleatoriamente los valores de las unidades éstas mantendrían una tendencia a agruparse en el espacio, sin importar el número de permutaciones realizadas (Anselin, 2020b), de forma tal que, brindarían más soporte para el argumento de la concentración espacial de valores.

En este sentido, y como es de observarse dentro del Mapa 2, el conjunto de municipios con mayor participación electoral (Conglomerado Alto-Alto) no debe su distribución al azar, sino a la autocorrelación espacial, lo que favorece su agrupación como bloques de municipios similares, especialmente en el bloque de municipios ubicados dentro de las regiones de la Sierra Norte, el Papaloapan y la Cañada (parte superior central) y en el bloque de municipios dentro de la región de la Costa

(parte inferior izquierda) con un valor alto de la prueba de pseudo significancia ($p=0.001$), los cuales tienden a representar las dos zonas de mayor participación electoral dentro de la entidad.

Mapa 2. Mapa de significancia (999 permutaciones) del Índice de Moran Local para porcentajes de participación electoral. Elecciones locales axaca 2024.



Fuente: Elaboración propia con información del IEEPCO. Software empleado: GeoDa

Derivado de lo anterior, la participación electoral presenta un comportamiento espacial que tiende a la agrupación de municipios con porcentajes similares, tanto aquellos en que se observa una participación alta, como en aquellos con una participación baja, indicando la presencia de distintas zonas de participación electoral dentro de los municipios y regiones socioculturales que componen a la entidad.

Discusión

En síntesis, el método de correlación espacial es una estrategia sólida para explorar la distribución territorial de la participación electoral en los 570 municipios de Oaxaca. Con esta estrategia, además, se generan

mapas temáticos para observar la presencia de zonas distintivas con niveles de participación diferentes, a la par en que los hallazgos se robustecen con pruebas estadísticas. Derivado de ello, dentro de la entidad se observan tres zonas con un número distinto de municipios que tienden a presentar mayores porcentajes de participación electoral, así como también tres zonas con porcentajes menores de participación electoral. Por supuesto, un análisis más completo se preguntaría por los mecanismos que favorecen y restringen la participación electoral en dichas zonas, lo cual entonces, se presenta como una potencial agenda de trabajo.

No obstante, es preciso situar también las dificultades y restricciones del ejercicio exploratorio. En primer lugar, el proceso de imputación de valores para subsanar la ausencia de información municipal, debe ser evaluada conscientemente para considerar los riesgos de crear información artificial. En segundo lugar, el grado de sofisticación de las técnicas aplicadas restringe su empleo para un análisis más profundo de la participación, por lo cual, su uso requiere ser acompañado de explicaciones plausibles y no solo de una aproximación técnica del tema de interés. Con todo, esto posibilita el estudio de la participación electoral, más allá de los estudios descriptivos o agregados de la entidad, para explorar dinámicas locales de procesos generales.

Referencias

- Anselin, L. (2020a). Contiguity-Based Spatial Weights. GeoDa An Introduction to Spatial Data Science. Disponible en: https://geodacenter.github.io/workbook/6a_local_auto/lab6a.html
- Anselin, L. (2020b). Local Spatial Autocorrelation (1). GeoDa An Introduction to Spatial Data Science. Disponible en: https://geodacenter.github.io/workbook/6a_local_auto/lab6a.html
- Butler, K. A. y Buckley, A. (2017). Best practices for dealing with missing data. Using imputation intelligently. ArcUser (Summer), 10-13.
- Celemín, J. P. (2009). Autocorrelación espacial e indicadores locales de asociación espacial. Importancia, estructura y aplicación. Revista Universitaria de Geografía (18), 11-31.

Fuentes de información

- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (s/f). Cómputos electorales 2024. Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE). Disponible en: <https://www.ieepco.org.mx/computos2024/index.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s/f). Marco Geoestadístico. Geografía y Medio Ambiente. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>

Democracia: Una Responsabilidad compartida.

Engy Ivonne Gabriel Maya²⁵

Hace un tiempo escuché que la democracia “es cosa de adultos”, y de quienes están involucrados en la política. Pero la verdad es que la democracia empieza con nosotras y nosotros, desde lo más simple: levantar la voz, cuestionar, proponer y participar. La democracia no es solo votar cada cierto tiempo, es un estilo de vida donde todas las personas tenemos el derecho (y la responsabilidad) de decidir sobre lo que pasa en nuestro entorno, en nuestro estado. Es poder opinar sin miedo, organizarnos, exigir que se respeten nuestros derechos, y también cumplir con nuestros deberes ciudadanos (Gutiérrez Espíndola, 2018).

Pienso que, específicamente a las juventudes, se nos adjudica no tener interés en involucrarnos en las elecciones, y de tener “apatía”. Pero lo cierto es que hay miles de juventudes construyendo, desde sus espacios, una democracia más justa y real. Participar no siempre significa involucrarse en la política tradicional: también es crear contenido con causa, hacer activismo, informarte y compartir lo que sabes (INE, 2024).

²⁵Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

Consideremos una reforma en las políticas de empleo que no toma en cuenta las necesidades de las y los jóvenes en el mercado laboral, como la falta de oportunidades de empleo estable o la escasa oferta de programas de inserción laboral para quienes recién egresan de sus estudios. Aunque no todas las personas adultas jóvenes se encuentran en búsqueda de empleo en ese momento, estas políticas limitan las oportunidades de toda una generación, afectando el crecimiento económico y social del país. ¿Y quién tiene la capacidad de implementar estas reformas? Las instituciones públicas. Entonces, surge la pregunta: ¿realmente no te afecta?

Es por eso por lo que me gustaría compartir una frase que me inspira mucho: “La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” (Lincoln, 1863). Para mí, esta frase resume perfectamente que el poder debe estar en manos de la ciudadanía, o en una élite, ni en unos cuantos. En una democracia verdadera, somos quienes elegimos, quienes decidimos y quienes construimos el rumbo de nuestro país.

Como joven interesada en la materia electoral, me he embarcado en la investigación de los mecanismos y estrategias implementadas para seguir fomentando una democracia participativa dentro de nuestra sociedad. He observado con atención diversas iniciativas del Instituto Nacional Electoral (INE), tales como el programa Talentum Mujeres Cívicas, que busca empoderar a las mujeres en el ámbito político, el voto desde el extranjero que permite a los mexicanos fuera del país ejercer su derecho a la participación política, así como el voto de las personas en prisión preventiva, lo cual representa un avance en términos de inclusión y derechos humanos (INE, 2023).

Si bien considero que estos mecanismos son sumamente valiosos y fundamentales para promover una mayor participación, también estoy convencida de que como ciudadanos debemos ir más allá de lo que se nos ofrece. La investigación, la información continua y la participación en los procesos electorales son herramientas clave para fortalecer nuestra democracia. A través de un mayor conocimiento de las políticas públicas, los programas sociales y el contexto político, podemos contribuir a que las decisiones que tomemos como sociedad sean más informadas y conscientes (UNESCO, 2022).

Además, pienso que estas formas de participación ciudadana no deben limitarse solo a los actos electorales; deben extenderse a la toma de decisiones en distintos ámbitos, como la formulación de políticas públicas, la vigilancia del ejercicio gubernamental y la participación en foros y debates. La democracia no es solo una serie de actos electorales periódicos, sino un proceso constante de involucramiento, diálogo y construcción colectiva.

Para concluir, me gustaría hacer una reflexión final sobre el libro *El voto: herramienta de la vida democrática*, del autor José Luis Gutiérrez Espíndola, parte de la colección *Árbol*. Al leerlo, me vi profundamente conmovida por sus planteamientos, especialmente al subrayar que el voto no es simplemente un derecho político que disfrutamos hoy en día, sino que es una conquista que ha sido el resultado de innumerables esfuerzos y sacrificios a lo largo de la historia de la humanidad (Gutiérrez Espíndola, 2018).

Este proceso histórico nos ha permitido llegar al momento actual, en el cual tenemos la oportunidad de ejercer nuestro voto en condiciones más inclusivas y democráticas. Sin embargo, al reflexionar sobre este logro, es importante no solo reconocer el valor que tiene este derecho, sino también el grado de responsabilidad que conlleva. El voto es mucho más que una herramienta política; es un acto de compromiso con nuestra sociedad y con el futuro de nuestra nación. Es una oportunidad para participar activamente en la construcción de una democracia más fuerte, justa y equitativa.

No se trata únicamente de elegir a nuestros representantes, sino de influir en las decisiones que definirán el rumbo de nuestra sociedad, de nuestra economía, de nuestra cultura, y de nuestro entorno social. Por tanto, debemos ejercer este derecho con plena conciencia de su importancia. Cada vez que acudimos a las urnas, estamos tomando decisiones que tienen un impacto directo no solo en nuestra vida cotidiana, sino también en la vida política, económica y social de todos los que forman parte de nuestra nación (Rosanvallon, 2015).

Además, quiero destacar que el ejercicio del voto no debe ser visto como un acto aislado que solo ocurre en las elecciones, sino como parte de un ejercicio continuo de participación ciudadana. La democracia no se construye solo en los días electorales, sino a lo largo de todo el proceso democrático. La participación debe extenderse más allá de la votación, involucrándose en las discusiones, en las acciones comunitarias, en las propuestas y en las soluciones a los problemas que afectan a nuestra sociedad.

Por lo tanto, hago un llamado a todas y todos a reflexionar profundamente sobre las implicaciones de nuestro voto, entendiendo que no se trata solo de elegir a una persona, sino de tomar parte en el destino de nuestro país. Ejercer nuestro voto, guiados por nuestras ideas, principios y valores, es una de las formas más poderosas y directas de contribuir a la transformación social que necesitamos. Solo así podremos avanzar hacia un futuro más inclusivo, más solidario y equitativo.

Concluyo con una icónica frase de Theodore Roosevelt: “Una gran democracia debe progresar, o pronto dejará de ser ni grande ni democracia” (Roosevelt, 1912). Esta reflexión nos invita a reconocer que la democracia no es un estado estático, sino un proceso dinámico que debe estar en constante evolución para mantenerse vigente y efectiva.

REFERENCIAS

- Gutiérrez Espíndola, J. L. (2018). *El voto: herramienta de la vida democrática*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Instituto Nacional Electoral. INE. (2023). *Informe de programas institucionales de participación ciudadana*. INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2024). *Talentum Mujeres Cívicas: Empoderamiento político de las mujeres jóvenes*. INE.
- Lincoln, A. (1863). *Discurso de Gettysburg*.
- Roosevelt, T. (1912). *Discursos progresistas*. Estados Unidos.
- Rosanvallon, P. (2015). *La sociedad de los iguales*. Buenos Aires: Manantial.
- UNESCO. (2022). *Ciudadanía democrática y educación cívica en América Latina*. París: UNESCO.

Mecanismos de Participación Democrática para la toma de decisiones en el desarrollo del Corredor Interoceánico

Christian Martínez Olivera²⁶

Introducción

Desde el inicio del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador se dio a conocer que durante su sexenio se llevarían a cabo diversas mega obras de trascendencia nacional, entre estas, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. El cual tiene el propósito de impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones de la región del Istmo en el estado de Oaxaca (GobMéx, 2019). De este programa se desprende el denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, siendo una vía económica y comercial en la región del Istmo de Tehuantepec que comunicará a Asia con la Costa Este de los Estados Unidos de América (CIIT, 2020).

Este proyecto contempla tres líneas férreas del llamado Tren Interoceánico, tanto para el traslado de mercancía, como para la movilidad de la población local, así como para el turismo nacional y extranjero (CIIT, 2021). Línea "FA", con una longitud de 310 km, conectando Coatzacoalcos, Veracruz, con Palenque, Chiapas y Roberto Ayala, Tabasco. La línea "K" con una longitud de 472 km que inicia en Ixtepec, Oaxaca, y se dirige a Ciudad Hidalgo, Chiapas. Por último, la línea Z que conecta al municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, con Salina Cruz, Oaxaca, con una longitud de 212 km. Para finales del 2023, el aún presidente López Obrador inauguró la línea "Z", y para septiembre del 2024 fue inaugurada la línea "FA" por la actual

²⁶Doctor en Ciencias en Desarrollo Regional. Investigador de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) en estancia posdoctoral en el Instituto Tecnológico de Oaxaca. E-correo: christianolivera26@gmail.com

presidenta Claudia Sheinbaum, quedando pendiente la línea “K” (Román, 2023).

Para cumplir con su propósito, el programa del Corredor Interoceánico contempla la instalación de los Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBIS). Para el caso de Oaxaca, serán 6 PODEBIS, ubicados con base en las vocaciones productivas de la región, con una visión integral, sustentable, sostenible que fomente el crecimiento económico, productivo y cultural, beneficiando a 46 municipios del Istmo de Tehuantepec (Villalpando y Macias, 2024). Con lo cual se busca procurar la inversión tanto pública como privada para la construcción de infraestructura física, social y productiva necesaria para fortalecer la base económica, y así lograr superar el rezago social de la región (Olivera et al., 2024).

Desafortunadamente, este tipo de megaproyectos trae consigo problemáticas, producto de los diversos conflictos socioambientales que se generan por la fragilidad y falta de transparencia durante la legislación y su operatividad gubernamental (Neri, 2021). Este escenario no es ajeno al contexto mexicano que históricamente registra una relación entre la implementación de grandes proyectos de infraestructura, la aparición de disputas y el reclamo ciudadano ante el déficit de rendición de cuentas y mecanismos de gestión incluyente (Guzmán, 2017). De acuerdo con Muñoz (2020) los megaproyectos emblema del gobierno de Andrés Manuel López Obrador no han sido ajenos a los señalamientos y cuestionamientos durante su etapa de validación ciudadana, así como durante su proceso de construcción, provocando opiniones encontradas.

Finalmente, la falta de una participación ciudadana incluyente de todos los sectores sociales ha sido el principal factor que generó un disenso social sobre los temas relacionados con los proyectos y sus efectos multidimensionales para el territorio y sus pobladores (Mena y Moreno, 2023). Esto a pesar de los denominados foros de consulta promovidos desde el gobierno federal para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, en el cual estaban contemplados los megaproyectos (Monroy, 2019).

Además, y a pesar de que reiteradamente se aseguraba que este plan no tendría rasgos neoliberales, lo cierto es que en el contexto actual de las regiones donde se están desarrollando los proyectos, se contraponen a lo prometido (Uresta et al., 2021). Ante este escenario, surgen diversos cuestionamientos en torno al tema: ¿Qué mecanismos de participación y vinculación ciudadana existen para garantizar el consentimiento informado y la aceptación social de este tipo de megaproyectos? ¿Cómo puede evaluarse la satisfacción de las personas y comunidades respecto a las decisiones tomadas por las autoridades competentes? ¿Cuál es el papel del sistema político local

en la promoción de una participación democrática efectiva durante la etapa de planeación, implementación y seguimiento de estos proyectos?

Participación democrática en la planificación para el desarrollo del Corredor Interoceánico: ¿entre el derecho y la simulación?

Al igual que otros megaproyectos, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, ha generado controversias, así como también efectos en la población y los territorios de dicha región. Se han documentado diversos casos por parte de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), así como de investigaciones tanto periodísticas como de carácter científico, sobre las irregularidades durante el proceso de validación para el inicio de las obras del Corredor Interoceánico y de sus efectos adversos.

Al respecto, Oropeza (2020) documenta la opinión de pobladores de la región, quienes en general concuerdan que, de acuerdo con su experiencia adquirida desde los años 70's cuando la zona fue convertida en un polo de asignación de energía y extracción de combustibles fósiles que, en lugar de ser un motor para el bienestar, el Corredor Interoceánico incrementará las desigualdades en sus comunidades. Por su parte, Crail (2024) aborda las severas consecuencias ambientales, como el cambio de áreas naturales a un escenario de asfalto, contaminación y privatización del agua, tierras infértiles, aire nocivo y muerte masiva de animales.

Sin embargo, la principal irregularidad de este proyecto radica en la cuestionada convocatoria para la participación ciudadana para avalar el inicio de las obras a través de consultas, mismas que estuvieron caracterizadas por tener información insuficiente, exprés y confusa. Pero, además, se han documentado diversas anomalías en las actas de dichas consultas, como la participación inflada, falsificación de documentos y la participación de pobladores de los cuales se tiene la información que se encontraban fallecidos mucho antes de la asamblea (Crail et al., 2024).

Razón por la cual, en diversos medios, y dentro de las mismas comunidades, se determinó que estas consultas fueron simuladas, así como condicionadas, para lograr objetivos sin tomar en cuenta a la ciudadanía. Generando hostigamiento y persecución judicial hacia los pobladores que aún se oponen a las obras del Corredor Interoceánico (Morales, 2025).

Por lo anterior, no quedan muchas dudas sobre lo opacas que fueron las denominadas consultas de participación ciudadana durante la etapa de construcción del Corredor Interoceánico. Sin embargo, es un

proyecto que ya cuenta con cierto porcentaje de avance y, desafortunadamente, gran parte de las consecuencias de los efectos adversos no se pueden solucionar. Lo que sí se puede implementar son mecanismos de participación y vinculación ciudadana en el proceso de urbanización e industrialización de la región del Istmo de Tehuantepec.

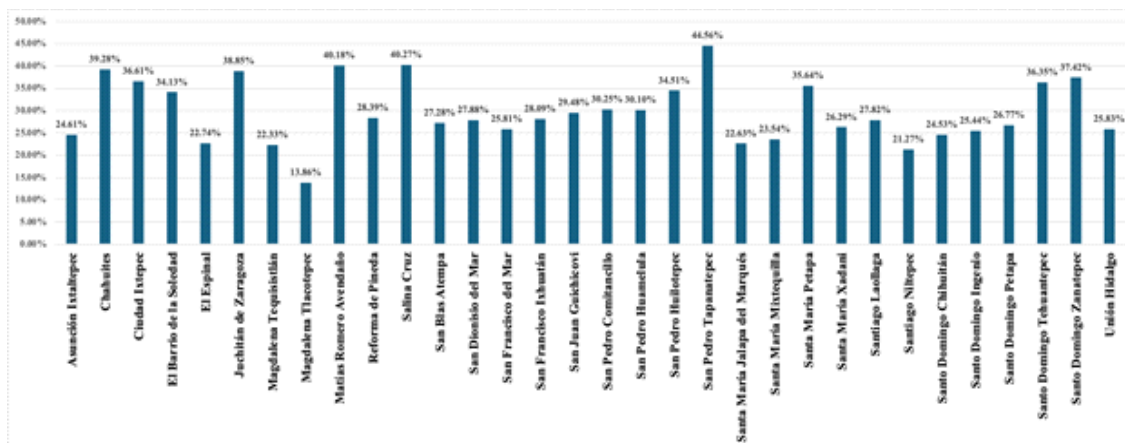
Sobre este tema, existen dos recientes investigaciones de carácter científico, la de López y Herrera (2023) y, la de Torres y Bello (2020), en ambas se concuerda que los mecanismos de participación ciudadana más importantes son: referéndum; iniciativa popular; plebiscito; consulta ciudadana; audiencias públicas; consejos ciudadanos; participación en el presupuesto; cabildos abiertos; y, foros de diálogo. Sin embargo, cualquier método que se elija, debe de contar con dos principales características, la transparencia y acceso a la información durante todo el proceso, así como la libertad de opinión y su postura de decisión.

Sumado a lo que se espera sea una participación ciudadana amplia, libre y significativa, el siguiente paso es la evaluación que realizaría la población del Istmo sobre las acciones implementadas por parte de las autoridades correspondientes. Teniendo por objetivo determinar si se respetaron, o no, las decisiones tomadas durante la etapa de ejecución de alguno de los mecanismos de participación ciudadana. Para lo cual existen los siguientes métodos: voto electoral; revocación de mandato; y, audiencias públicas (Torres y Bello, 2020).

No obstante, para que cualquiera de estos métodos sea efectivo, es necesario que el sistema político local de las comunidades de la región del Istmo sea participativo y cuente con la credibilidad suficiente para incentivar la participación democrática. Sobre todo, para que la evaluación de las decisiones tomadas no registre altos niveles de abstención democrática. Ya que esto genera un distanciamiento entre el gobierno local y la población, falta de representatividad, así como el impedimento para tener una comunidad sólida en beneficio de la planificación del territorio.

De acuerdo con datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO, 2025), en el pasado proceso electoral ordinario 2023-2024, se llevaron a cabo comicios en 33 de los 46 municipios que están contemplados como beneficiarios directos del Corredor Interoceánico. Registrando un promedio de participación del 70.23%, siendo el municipio de Magdalena Tlacotepec el de mayor participación registrando un 86.14%, pero también con niveles de abstención que se promedian en un 29.77%. Siendo Matías Romero (40.18%), Salina Cruz (40.27%) y San Pedro Tapanatepec (44.56%) los municipios con el mayor porcentaje (Gráfica 1).

Gráfica1 Porcentaje de abstención electoral en el proceso 2023-2024



De estos datos se deduce que la participación democrática es una herramienta vigente y sólida en la mayoría de los municipios de la región del Istmo para realizar una evaluación a las acciones tomadas por parte de sus gobiernos locales en torno al desarrollo de las siguientes etapas del Corredor Interoceánico.

Tales como la puesta en marcha y total operatividad, principalmente de los Polos de Desarrollo para el Bienestar, ya que su implementación será lo que condicione a los territorios a mejorar su infraestructura territorial, así como de capital humano para cumplir con las exigencias que se espera demande este megaproyecto. Y es precisamente en estas etapas donde cualquier modificación de los territorios debe considerar que todas las personas que habitan en los municipios —mujeres, hombres y personas con diversas identidades— puedan ejercer plenamente su derecho a la libre participación en la toma de decisiones. de lo contrario, solo se van a generar problemáticas sociales, incrementando el rezago social y la molestia ciudadana.

Conclusión

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec es un megaproyecto de gran importancia y trascendencia para el sureste mexicano, especialmente para la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, pues se presenta como una oportunidad para combatir la pobreza, la marginación municipal y el rezago social que históricamente ha estado presente en esta área geográfica.

La inversión pública destinada a este megaproyecto se espera tenga efectos directos para atraer inversión privada, lo que a su vez se espera aumente la dinámica laboral, mejore las condiciones económicas y aumente el bienestar social. Desafortunadamente, desde la etapa de construcción, el proyecto ha registrado diversas irregularidades que han manchado su desarrollo, como el grave daño ambiental, el despojo de tierras, pero, sobre todo, la manipulación de las consultas ciudadanas.

Actualmente, se encuentran en proceso las obras correspondientes a las etapas de la puesta en marcha y total operatividad, tanto del Corredor Interoceánico, así como de los Polos para el Desarrollo del Bienestar. Siendo en estas etapas donde la participación de la población de la región del Istmo es fundamental, pero, sobre todo, obligatoria, ya que de esta manera se tendría la certeza que todas las modificaciones que sufran los territorios y comunidades son propuestas y avaladas por la comunidad.

No obstante, para que la ciudadana istmeña pueda ejercer su derecho a opinar y decidir sobre su propio es indispensable asegurar mecanismos transparentes de consulta y diálogo, independientemente del formato de participación que se elija. Esto implica eliminar cualquier factor o actor que pueda condicionar el desarrollo de la participación, y, sobre todo, contar con toda la información relacionada al megaproyecto. De lo contrario, indudablemente se puede registrar un aumento considerable en las manifestaciones sociales en contra de decisiones impuestas, que pueden violentar los derechos, cultura y tradiciones de las comunidades de esta región.

Finalmente, no existe duda que los megaproyectos son necesarios para detonar el desarrollo regional, y aunque de manera implícita tendrá ciertos niveles de efectos negativos, lo cierto es que, a través de la participación democrática se pueden disminuir en gran medida las consecuencias de tales efectos. La toma de decisiones en torno a su planificación, construcción y operatividad no debe de ser unilateral, o bilateral entre el Estado y el sector privado, tiene que ser un tridente conformado por la ciudadanía, empresarios y gobierno.

Logrando un consenso que permita un mejor desarrollo de los megaproyectos, un acceso equilibrado a los beneficios, así como también un menor daño ambiental. En el caso del Istmo de Tehuantepec se espera que se realicen consultas ciudadanas transparentes, libres y seguras, de lo contrario, se intuye que el hartazgo y desacuerdo social genere conflictos que provoquen que la inversión realizada en esta región no logre los beneficios esperados.

Bibliografía

- CIIT. (febrero de 2020). Corredor Interoceánico. <https://www.gob.mx/ciit/que-hacemos>
- CIIT. (6 de julio de 2021). Cuenta Pública 2020. <https://www.gob.mx/ciit/documentos/consulta-la-cuenta-publica-2020>
- Crail, A. (25 de septiembre de 2024). El Interoceánico convertirá selvas y bosques en paisaje industrial. El Universal. <https://interactivos.eluniversal.com.mx/2024/corredor-interoceanico-imposicion-despojo-violencia/corredor-interoceanico-selvas-bosques-industria/>
- Crail, A., Rosas, V., y Prado, D. (23 de septiembre de 2024). Asambleas vacías y firmas falsas: así avalaron el Corredor Interoceánico: El Universal. <https://interactivos.eluniversal.com.mx/2024/corredor-interoceanico-imposicion-despojo-violencia/corredor-interoceanico-asi-lo-avalaron/>
- GobMéx. (1 de septiembre de 2019). Primer Informe de Gobierno 2018-2019. Ciudad de México.
- Guzmán, J. C. (2017). Disputas ciudadanas en torno a los megaproyectos urbanos en la Ciudad de México. Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura, 7(2), 35-62.
- IEEPCO. (1 de mayo de 2025). Memorias electorales. <https://www.ieepco.org.mx/proceso-electoral-ordinario-2023-2024>
- López, C. M., y Herrera, J. I. (2023). Marco Normativo de los mecanismos de participación ciudadana para megaproyectos de energías renovables en México. DEJURE, 16, 45-113.
- Mena, J. E., y Moreno Sanchez, E. (2023). La administración local y los megaproyectos. La percepción de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en México. Ride. Revista iberoamericana para la investigación y el Desarrollo Educativo, 14(27).
- Monroy, J. (15 de marzo de 2019). No reelección, foros de consulta y cambio en planes de estudio destacan en conferencia de AMLO. El Economista <https://www.eleconomista.com.mx/politica/No-reeleccion-foros-de-consulta-y-cambio-en-planes-de-estudio-destacan-en-conferencia-de-AMLO-20190315-0039.html>
- Morales, A. L. (22 de abril de 2025). Organizaciones indígenas exigen un alto a la criminalización contra opositores al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. El Universal Oaxaca <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/organizaciones-indigenas-exigen-un-alto-a-la-criminalizacion-contr-opositores-al-corredor-interoceanico-del-istmo-de-tehuantepec/>
- Muñoz, A. P. (2020). El tren maya: ¿acumulación para el despojo o alternativa de desarrollo? Metabólica(2), 75-79.
- Neri, R. A. (2021). Megaproyectos y sustentabilidad en México: definición, legislación y consecuencias. Revista nuestraAmérica, 9(18).
- Olivera, C. M., Ken Rodríguez, C., y Ojeda Aquino, M. S. (2024). Gestión local y desarrollo regional para el ordenamiento del territorio. El caso del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. En M. A. Herrera, y D. Amparo Tello, Políticas públicas con perspectiva regional: análisis y evaluación de impacto. Ciudad de México: AMECIDER.
- Oropeza, D. (26 de agosto de 2020). El Corredor Interoceánico solamente nos va a dejar daño. Pie de Página. <https://piedepagina.mx/el-corredor-interoceanico-solamente-nos-va-a-dejar-dano/#:~:text=>
- Román, E. V. (22 de diciembre de 2023). Tren Interoceánico: ruta, estaciones, precios y donde comprar boletos en México. El País. <https://elpais.com/mexico/2023-12-22/tren-interoceanico-ruta->

[estaciones-precios-y-donde-comprar-boletos-en-mexico.html#:~:text=Inicialmente%2C%20el%20corredor%20fue%20inaugurado,coasta%20este%20de%20Estados%20Unidos.](#)

- Torres, P. N., y Bello Gallardo, N. (2020). La participación ciudadana en megaproyectos y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. *Justicia y Derecho*, 8(8).
- Uresta, M., Vega, A., y Roldán, N. (22 de febrero de 2021). Proyectos estrella de AMLO están mal planeados, son poco rentables y opacos, advierte la Auditoría. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/2021/02/proyectos-estrella-amlo-mal-planeados-poco-rentables-opacos-auditoria>
- Villalpando, M. A., y Macías Acosta, R. (2024). Los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico y su conectividad carretera a los Centros Urbanos de la Región del Istmo. En E. Regina, & C. Ken Rodríguez, *Procesos urbanos y dinámica del mercado laboral*. Ciudad de México: AMECIDER.

EDUCACIÓN CÍVICA y Conciencia Electoral para el FORTALECIMIENTO de la **DEMOCRACIA**.

Luis Daniel Sánchez Luis²⁷

Si bien el título del tema resulta interesante, también resulta poco claro, me atrevo a decir, para la mayoría de las y los ciudadanos. En la actualidad casi todas y todos hablan de la Democracia, hablan de que existe una conciencia electoral, incluso hay quienes hablan de educación cívica, sin embargo; pocos hablan de como educarnos o formarnos al respecto.

Las elecciones pasadas del 02 de junio de 2024, sin duda representan o reflejan el avance sustancial que existe dentro de la participación ciudadana por el propósito de seguir construyendo o mejorar la democracia en el país; sin embargo, ¿es esta la democracia que se desea?, ¿cumple con el marco jurídico y las características? O, ¿es simplemente la marea o el deseo de cambio de poder que la ciudadanía desea lo que ha provocado dicha participación?

Quienes acudimos a votar, formamos parte y participamos el día de la jornada electoral presenciando desde temprana hora todas las actividades previas antes del inicio o apertura de las votaciones. Quizás no todos puedan imaginar el proceso previo de capacitación a las personas que participaron como presidente o presidenta, secretaria o secretario, así como escrutadores y escrutadoras de casilla.

²⁷Originario y residente de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Es egresado del Instituto Tecnológico de Comitancillo, donde obtuvo el título de Ingeniero en Gestión Empresarial, actualmente es alumno del Instituto Tecnológico del Valle de Etla en la carrera de Ingeniería Industrial.

Lo que implica una labor extenuante por parte de la institución correspondiente, sea este el INE o el IEEPCO, para el proceso de reclutamiento y capacitación durante casi seis meses para que dichos ciudadanos y ciudadanas realicen las labores de campo correspondientes. En este sentido siempre se ha procurado la participación del 100% de las personas incluidas en el listado nominal, siendo en las últimas elecciones presidenciales (2018 y 2024), donde se ha obtenido una participación del 63.4% y 59.8% respectivamente, según datos de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en la información de la muestra del estudio de participación ciudadana 2024, con corte a octubre de 2024 y la información de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021 disponible en <https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion/> y la información de Cómputos Distritales de cada elección presidencial. (DEOE, 2024. p. 18) que pudiera ser alentador. Pero ¿es el reflejo de una participación con conciencia?

A estos cuestionamientos habría que conocer que motivó la asistencia de las y los electores a las urnas y si tenían conocimiento sobre las propuestas que cada candidato y candidata proponían, y quienes solo por inercia, ignorancia o incluso por presión asistieron a votar. Y en este punto quisiera reflexionar sobre la importancia de la Educación Cívica y Conciencia Electoral para el fortalecimiento de la Democracia.

Retomando algunos conceptos...

La DEMOCRACIA tiene su origen en dos palabras del griego: “demos”, pueblo, y “kratos”, gobierno. Lo que traducido entendemos como “el gobierno del pueblo”. Fundamentando esta idea de democracia: un modo de gobierno en el cual todas las personas pueden participar en el proceso de toma de decisiones para generar el bien común. Precisamente así fue como el presidente de los Estados Unidos de América, Abraham Lincoln, la definió: “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. (INE e IIJ-UNAM. Faro Democrático. 2020.) Norberto Bobbio la define de manera sintética como “el poder en público” (Bobbio, N. 1991, p11).

Por otra parte, la EDUCACIÓN CÍVICA podemos entenderla como “educar para la democracia”, es decir, y de acuerdo con Jiménez de Barrios “es aquello que busca promover entre los ciudadanos la democracia como la mejor forma de gobierno posible, aunado al impulso del desarrollo democrático como un estilo de vida. Por lo que la educación cívica es: “educar políticamente a las ciudadanas y los ciudadanos para la democracia” a partir de los contenidos actuales de

democracia moderna, que se expresan fundamentalmente en los derechos individuales, en este sentido, en el sufragio universal y participación política. (1990, p.120)

Pérez Contreras las define como “conjunto de actividades diversas en materia de capacitación electoral, promoción de la participación ciudadana, fortalecimiento de los valores democráticos y perfeccionamiento del sistema electoral.” (2012, p.8)

Finalmente, la CONCIENCIA ELECTORAL podemos entenderlo en lo dicho por el Mtro. Athos Cuevas Campillo en la Universidad Anáhuac de Puebla. “Votar, es ejercer un derecho político electoral, pero, participar, es involucrarnos en el sistema político electoral, tomando conciencia del significado de este ejercicio y las repercusiones que tiene. No solo es votar, es hacerlo de manera informada, conociendo a los candidatos, lo que ofrecen, ideas, propuestas, estando atento a los resultados y dándole seguimiento a las acciones posteriores de la autoridad que ganó”, Asesor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (Anáhuac Puebla 2021, “La importancia de ejercer un voto informado”)

Por lo tanto, en el marco de los procesos electorales es importante la participación saliendo a votar para ejercer nuestros derechos, pero, de manera informada pues debemos reconocer el valor de lo que representa la democracia, en este sentido es importante dar seguimiento a los distintos partidos políticos y las actividades que se llevan a cabo dentro de los institutos electorales de los estados (según corresponda) de tal forma que podamos ejercer nuestro voto o participar de manera informada y responsable. En este sentido es importante formarnos con valores y comportamientos como ciudadanos, siendo tales como: la tolerancia, empatía, corresponsabilidad, exigencia, entre otras, que al ejercerlas nos permitan esa relación con quienes nos gobiernan; pues a partir de ello debemos construir comunidad para vivir en sociedad democrática y poder exigir a nuestros gobernantes, así como votar de manera informada. La conciencia electoral es una exigencia y demanda que las y los ciudadanos nos debemos.

Partiendo de las interrogantes iniciales y los conceptos anteriores, como una forma de reflexión es preciso que las instituciones correspondientes, llámese INE, Institutos Estatales Electorales, partidos políticos, sigan llevando a cabo en sus distintos medios la difusión para la participación ciudadana y facilitando las herramientas a las ciudadanas y los ciudadanos para que puedan dar seguimiento y conozcan de mejor manera las actividades que estos llevan a cabo, pues en tiempos electorales, si bien como se ha mencionado antes hay una participación importante en las últimas dos elecciones

presidenciales y disminuyen en las intermedias, también es una realidad que muchos de los votantes lo hacen sin conocer el verdadero sentido o propuesta del candidato que eligen y esto es porque hay una nula participación e interés en la ciudadanía debido a los años de desconfianza en las instituciones y en los mismos partidos políticos.

Desde la educación básica nos quitaron las materias de educación cívica y ética, revisándolas de manera somera en un semestre a nivel de licenciatura, así mismo, la Educación Cívica y Conciencia Electoral es de conocimiento nulo para los jóvenes, adultos y de muchos que ya han ejercido su voto en décadas. Los motivos pueden ser muchos, pero lo que considero importante es retomar los medios y métodos para generar una cultura en este sentido, es decir, la democracia no es simplemente un concepto que hace referencia a una forma de gobierno, la democracia debe imperantemente reflejar la calidad de su ciudadanía, así como del compromiso de los actores políticos. Pues esto nos permitirá, principalmente votar, pero además votar de manera informada, también nos permitirá organizarnos para resolver problemas comunes y exigir a nuestros gobernantes la rendición de cuentas.

Se dice que actualmente en México hay una politización importante en la sociedad, pues entonces es necesario aprovechar esa sinergia y promover con los mismos partidos políticos la participación ciudadana a través de talleres y convenios con las instituciones educativas, seguir monitoreando y castigar a todos aquellos que sigan con las malas prácticas de votos masivos por acarreo, presiones con los apoyos sociales e incluso sometimiento y amenazas para que ejerzan el voto a favor de algún partido político en específico.

Porque hablar de democracia no es simplemente lo que creemos que significa democracia no es un simple significado o palabra y es, quizás por ello, que no es comprendida en su totalidad su significado. Pero si partimos desde la educación cívica y conciencia electoral, entenderemos que democracia no es aquello que creen los que ahora están en el poder y mucho menos es lo que piensan quienes hoy representan la oposición, pues tampoco la encontraremos allá afuera con ellos cuando ellos ya estuvieron también en el poder y no supieron ejercerla. La democracia no es algo que simplemente se tenga que perfeccionar según la posición en la que uno se encuentre, porque ésta no se encuentra únicamente en los procesos electorales sino en todos los ámbitos de la vida, y es precisamente por ello la importancia de la Educación Cívica y Conciencia Electoral, en considerarse ese punto neurálgico que permitirá a las ciudadanas y los ciudadanos, desde sus bases permear el concepto pero además, lo que significa en cuestiones de participación electoral y en los beneficios que pueden otorgar al rumbo político del país. Además, que no solo debe fortalecerse en

procesos electorales sino también fuera de ellos, partiendo con la educación cívica en las escuelas.

Por lo tanto es importante fortalecer la cultura cívica democrática, porque si bien se han generado cambios y avances importantes, también es una realidad que las malas prácticas pueden debilitar la cultura cívica y volver inestable nuestra democracia, por lo que es necesario el conocimiento y la información objetiva para que la ciudadanía la ejerza de manera responsable, generar un mayor diálogo a través de los distintos espacios que se tengan al alcance para difundir o capacitar las prácticas democráticas y culturas cívicas, exigir de manera colectiva a las autoridades e instituciones el cumplimiento de todas las promesas de campañas. Porque si bien es cierto que estamos en épocas de cambio gracias a la participación de todos y todas, también es una realidad que la democracia no pasa por buen momento, sigue existiendo descontento, desigualdad, pobreza, mayor polarización las cuales deben ser resueltas a través de un mejor conocimiento y mucha conciencia electoral y educación cívica.

Fuentes consultadas

- Bobbio, N. (1991). "Democracia y ciencias sociales", en Política, Suplemento de El Nacional.
- INE e IJJ-UNAM. Faro Democrático. 2020
- Jiménez de Barros, M. (1990). Educación para la participación ciudadana. Ponencia presentada en la Conferencia Interamericana de Sistemas Electorales celebrada en Caracas, Venezuela, entre el 15 y el 19 de mayo de 1990.
- Pérez Contreras, L. (2012). La Educación Cívica como Herramienta para la consolidación del Estado Democrático de Derecho en México.
- Suárez Lñiguez, E. (2012). Teoría de la democracia. una propuesta integradora. Estudios Políticos; Época 9, Núm. 25; 2012. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/47655>
- <https://www.anahuac.mx/puebla/la-importancia-ejercer-un-voto-informado-anahuac-puebla>
- https://www.ordenjuridico.gob.mx/Imagenes/PopUp/PlanNacional/web-DF--/036-PON_LUIS_MERCURIO_PEREZ.pdf

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA en Villa Hidalgo Yalálag

Marlene Martínez²⁸



Fotografía 1. Entrada de la escuela primaria, fotografía: Marlene.

Esta hermosa Villa Zapoteca se encuentra en la Sierra Juárez, a cuatro horas de la capital oaxaqueña, es una región de clima cálido, con una riqueza cultural inigualable, de aproximadamente 2000 habitantes, donde se promueve la organización por usos y costumbres.

La Escuela Primaria "Ignacio M. Altamirano", es de organización completa y en ella se trabajan por proyectos, de esta manera se busca relacionar los saberes comunitarios tales como la organización de las fiestas patronales, el proceso de obtención del maíz, platillos típicos, danzas, artesanías, la organización política de la comunidad con los saberes universales; de esta forma se busca promover un aprendizaje significativo a través de los conocimientos previos de las y los alumnos.

²⁸Profesora del 2do. grado, grupo "A" de la Escuela Primaria "Ignacio M. Altamirano" del municipio de Villa Hidalgo Yalálag, Sierra Juárez, Oaxaca.

Actualmente me desempeño como docente titular del segundo grado. El grupo está conformado por 17 alumnos (11 niñas y 6 niños), cuyas edades oscilan entre los 7 y 8 años. Como docente en la comunidad de Villa Hidalgo Yalálag, en el día a día he podido observar el proceso de adquisición de conocimientos y darme cuenta que nos es un proceso aislado, a menudo subestimamos a niñas y niños, sin reconocer que ellos poseen conocimientos previos relacionados con su entorno; es realmente enriquecedor y reconfortante trabajar y aprender Junto a ellas y ellos.

He de decir que, para nuestra visita programada con personal del IEEPCO, con anterioridad mis alumnas y alumnos, tuvieron que plantearse la siguiente pregunta:

¿Conozco cómo se organiza mi comunidad?

La mayoría identificó que en la comunidad se llevan a cabo reuniones y asambleas, ya que mamá o papá participa en ellas y de cierta manera conocen el proceso de elección: proponen a personas y votan, ya que no solamente se limita a cargos relacionados con la política, escogen a quienes formarán parte del comité del agua, comité deportivo, comité de fiestas, incluso las asambleas que se realizan en las diferentes instituciones educativas para seleccionar a quienes formarán parte del comité de padres de familia, esto con el fin de organizar a la comunidad y así atender las diferentes necesidades y promover la sana convivencia.

Mis alumnos realizaron un ejercicio de investigación con sus mamás, papás o abuelitos, para conocer cómo se organiza la comunidad y cómo se escogen a sus representantes, ya que en este proceso de aprendizaje no sólo intervienen las y los alumnos, también se busca promover la participación de los padres de familia para proporcionar a nuestras niñas y niños elementos para construir el concepto de participación ciudadana y de democracia.

De los trabajos presentados por las y los alumnos, tenemos las siguientes respuestas:

Texto de Ivonne. Alumna del 2do.

En Yalálag se realizan asambleas comunitarias donde participan hombres y mujeres que con sus opiniones llegan a un acuerdo de cómo trabajar juntos para realizar alguna obra, festividad, solucionar conflictos, también toman el acuerdo de sancionar a la persona que no cumpla dichos acuerdos.

Texto de Daybelis. Alumna del 2do.

Primero convocan a todo el pueblo a una asamblea para un nuevo cabildo, están todos reunidos, se hace el pase de lista, la secretaria lee los puntos a tratar del orden del día, estando todos de acuerdo se hace la instalación de la asamblea.

Se eligen cuatro ciudadanos que van a conformar la mesa de los debates quienes llevan a cabo la asamblea. A continuación, dan a conocer dos opciones: de manera directa o de manera alterna. La opción que elija el pueblo se respetará el acuerdo durante toda la asamblea.

Los ciudadanos que están apuntados en el pizarrón y tengan mayor cantidad de votos son seleccionados, quienes formaran parte del nuevo cabildo de nuestra comunidad de Villa Hidalgo Yalálag.

Texto Luz María. Alumna del 2do.

En la primera semana de octubre la asamblea convoca a una reunión en el auditorio para elegir al nuevo presidente municipal, entonces eligen a las personas que hayan dado 3 años de servicio especialmente eligen a 3 personas con 7 u 8 servicios ya cumplidos para ser el nuevo presidente.

Posteriormente sigue el síndico, tesorero así consecutivamente hasta 60 personas para formar el cabildo: policía, mayordomo, salud, club deportivo, agua, educación, hacienda, etc.

El día viernes 09 de mayo de 2025, acudió a nuestra Escuela Primaria “Ignacio M. Altamirano” personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, quienes inicialmente se presentaron en la dirección de nuestro plantel, posteriormente acudieron con mi grupo para poder implementar dos actividades lúdicas en el marco de la Convocatoria Cuaderno Cívico Digital, que con anticipación remitieron a su servidora.

El personal se presentó con las alumnas y alumnos, explicando el trabajo que realiza dicha institución; las y los niños estaban realmente emocionados por recibir la visita de una autoridad electoral.

Posteriormente, personal del IEEPCO explicó a las niñas y niños que la actividad se desarrollaría en dos momentos, en el primero, con base a la exposición del texto: “Democracia en el país de los Monstruos”, del Autor Seung-woo Ha, Ediciones Castillo, se les solicitó realizar un dibujo

conforme a lo que imaginaron del contenido de la lectura; las niñas y niños realizaron con mucho entusiasmo dicha actividad compartiendo entre sí, diversas ideas.

Al término de dicha actividad, se implementó una serie de preguntas y respuestas:

- 1.¿Cómo se organiza mi comunidad en la elección de sus representantes y cómo participa mi familia (papá, mamá y abuelos)?
- 2.¿Cómo se organizan los niños y niñas en mi escuela para jugar, participar u opinar?
- 3.¿Cómo te sientes cuando te escuchan y toman en cuenta tus opiniones?
- 4.¿Qué me hace sentir feliz en mí comunidad?

Para dar respuesta a estas preguntas, cada alumna y alumno fue compartiendo lo que conocía, sabía, había vivido o que les fue contado por sus padres y/o abuelos.

Conocer de viva voz de las y los alumnos sobre su vida en la comunidad y como se sentían, fue enriquecedor pues como agente externa, desconocía en gran medida la forma de organización interna que tiene la comunidad, así como el significado que tiene para cada habitante y aún más, desde la visión de las niñas y niños.

Si bien es cierto, poder explicar el concepto de Democracia se convierte en un gran reto, los ejemplos cotidianos abordados por esa autoridad electoral frente a grupo, fueron de gran apoyo, ya que permitieron que las alumnas y alumnos identificaran como en su vida diaria realizan ejercicios democráticos.

Ejemplos de elección de juegos en el recreo; de la elección de deportes en la clase de educación física o de la votación para la elección de algún menú para un convivio, les hizo comprender que también construyen democracia de la mano de acciones y valores como el escucha, el respeto, la tolerancia y la participación.

Opiniones de alumnos y alumnas:

Yo y mis compañeros queremos jugar trompo y los otros quieren jugar canicas y le dije que un día trompo y otro día canicas.”

Nos organizamos por votos en educación física.

Nos reunimos, proponemos ideas, elegimos y quien tenga mayoría eso jugamos.

Mis alumnas y alumnos, aunque aún pequeños, comprendieron que para que exista una sana convivencia y una vida en comunidad organizada, es necesario que todas y todos participen, que todas las opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta, así como implementar mecanismos democráticos, como la votación, para la toma de decisiones y acuerdos.

De manera particular, la implementación de estas actividades lúdicas resultó tan beneficiosas y fructíferas al identificar como a la hora del recreo, un grupo de chiquillos optaron por leer un cuento, encontrándose en el dilema de cual escoger para esa mañana. Para llegar a la elección de cuál sería el libro elegido, sometieron a votación cada título y el que obtuvo la mayoría fue el ganador; si bien había diferentes gustos, comprendieron que al final era un acuerdo y que formaba parte de una vida y convivencia organizada; las y los chiquillos eran felices al leer y escuchar el cuento elegido.

Conclusión

Con la visita del personal del IEEPCO y con su proyecto de escuchar a la población infantil y juvenil de las diferentes comunidades de nuestro Estado, se muestra el compromiso y el interés de este Instituto por conocer lo que piensan nuestras niñas, niños y jóvenes y como participan en la construcción de nuestra democracia, quienes en el futuro se convertirán en los pilares de la vida en esta comunidad, de este Estado y país.

Resulta necesario e importante seguir promoviendo este tipo de acciones, actividades y programas incluyendo a la población infantil de regiones indígenas y contar así con una visión más intercultural.

Ciudadano partícipe en los procesos electorales

Martín Chaires Méndez²⁹

Desde los 14 años he tenido un profundo interés por la vida pública de este país, mi atención hacia la política nacional comenzó a desarrollarse a través de revistas y diarios que trataban de esos temas. Me tocó vivir esa época de la llamada “guerra contra el narcotráfico” y me interesaba conocer cómo respondían las autoridades respecto a su combate, veía las políticas públicas que ejecutaban en el plano económico, cultural, administrativo, político y electoral.

Era interesante ver lo que se ponía en juego en cada elección de cada seis años y en las intermedias que suceden cada tres años. Fui entendiendo poco a poco el engranaje que conllevaba realizar elecciones del plano federal y local.

En 2009, un catedrático me invitó a integrarme a un grupo de jóvenes para participar como observador electoral durante la jornada electoral de 2009. Recibí una capacitación que me brindó una visión general de qué eran los organismos públicos locales, en este caso el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco. Esta experiencia fue tan enriquecedora que decidí repetirla para la jornada electoral de 2012 y seguí participando en actividades políticas desde el ámbito ciudadano.

A lo largo de los años, he mantenido una actitud abierta al

²⁹Licenciado en Historia por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y maestro en Administración Pública por la Universidad Valle de México.

diálogo democrático, interesándome en distintas ideologías y escuchando propuestas de diversos partidos políticos, con el objetivo de construir una visión crítica, propia y bien informada de la vida pública de nuestro país.

En los últimos cuatro años he participado como observador en diferentes procesos federales y locales. Con el INE participe en el Proceso Electoral 2020-2021, Consulta popular 2021 y Revocación de Mandato 2022, actualmente en el Proceso Electoral 2024-2025 (Veracruz) y en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

En organismos públicos locales he participado con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, OPLE-Veracruz, Instituto Electoral del Estado de México y con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

Nunca he militado en un partido político, de la misma forma nunca he ocupado cargo en alguna organización política y mucho menos he sido candidato a un cargo de elección popular.

En el proceso 2023-2024, sentí curiosidad de participar como consejero electoral distrital local, ya que hasta ese momento desconocía con precisión las funciones y responsabilidades de un consejo distrital. Presenté el examen y la entrevista correspondientes, y fui designado como Consejero Electoral Distrital Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Considero, entre otras cosas, que el haber sido observador en años previos fue parte decisiva de la designación, he de decir que soy historiador de formación.

Al incorporarme, descubrí un universo completamente nuevo en torno a la organización del proceso y jornada electoral. Estuve en varios acompañamientos con el INE, capacitaciones de CAEL, capacitaciones y/o simulacros de jornada y cómputo, sellado y agrupamiento de boletas, entrega de las mismas a los presidentes de casilla.

El día de la jornada electoral estuve presente desde el arranque de las actividades hasta la recepción del último paquete electoral en el distrito. Fue una experiencia exigente, pero sumamente enriquecedora, que me permitió comprender a profundidad la magnitud del trabajo institucional y ciudadano que sostiene la democracia electoral en nuestro país.

Creo en las instituciones, creo en la ciudadanía, la misma que desde el organismo nacional o los organismos locales organizan y ejecutan las elecciones para dar certeza y legalidad a los procesos electorales.

Desde la reforma político- electoral de 1990 a la fecha, la democracia en nuestro país ha tenido grandes avances, por lo que considero debemos seguir fortaleciendo con perfiles ciudadanos.

He visto apatía del ciudadano por no querer ir a votar en la jornada electoral, ya ni se diga que vaya a ser funcionario de casilla, pero de la misma manera los organismos deben encargarse de realizar ética, eficaz y eficientemente su función, para que la ciudadanía no este enajenada de los procesos.

Invitaría a todo ciudadano a participar, desde la observancia electoral, a aceptar ser funcionario de casilla, a ser vocal, consejero distrital o local tanto del INE como de su organismo local. Es una bonita experiencia, conoces y vives de cerca una elección.

SECCIÓN 6

 **emblanzas**
Personas autoras



Mtro. Samuel Jiménez Galoz



Originario de la Ciudad de Puebla, Puebla. Cursó sus estudios en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en la licenciatura de inglés y tiene una maestría en Didáctica e Innovación Pedagógica. Desde el año 2010 es director general del Colegio Juárez que cuenta con Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato. Ha participado en concursos de Oratoria, Declamación y Cuento Corto en eventos de Colegios de Bachilleres de la Zona Sur Sureste del país y de las escuelas de nivel Secundaria y Medio Superior en Asunción Nochixtlán. Es un asiduo lector y promotor de la superación de las comunidades a través de la educación basada en principios y valores.

Marlene Rojas Martínez

Licenciada en Educación Primaria egresada del Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca.

Cuenta con 8 años de servicio docente, actualmente trabaja en la Escuela Primaria "Ignacio M. Altamirano" ubicada en el municipio de Villa Hidalgo Yalálag en la Sierra Juárez del Estado de Oaxaca.

Fiel defensora de los derechos de la niñez y del fortalecimiento de la educación oaxaqueña.



Martha Edith Ruíz Carrera

Es originaria de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tiene 27 años de edad. Cuenta con las licenciaturas en Criminología y Criminalística y en Derecho. Ha servido como proyectista en la Dirección de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos en la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y actualmente se encuentra adscrita como auxiliar jurídico de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, en donde ha realizado la proyección de Dictámenes que identifican el método de elección de los municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.



Karla Zárate Cruz



Licenciada en Derecho por la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO). Actualmente se desempeña en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Durante su formación, realizó prácticas profesionales en el despacho HSM Abogados y colaboró en la Asociación Civil para Atención a Víctimas. Posteriormente trabajó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, ha participado en congresos, diplomados y cursos en materia parlamentaria, constitucional, igualdad de género, derechos de los pueblos y comunidades indígenas, amparo, entre otros, fortaleciendo su perfil con un enfoque intercultural, de género y profundamente comprometido con los derechos humanos.

Antonio Gutiérrez Victoria



Es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO). Ha desarrollado una trayectoria como articulista y colaborador en medios digitales e impresos como Al Margen, Noticias Voz e Imagen de Oaxaca y Epicentro Noticias, donde ha publicado artículos de opinión, crónicas y entrevistas.

Lorena Fabiola Mendoza Teco

Soy Lorena Fabiola Mendoza Teco, originaria del Estado de México, pero he vivido en el estado Oaxaca desde hace 33 años. Actualmente estoy viviendo en la Ciudad de Santiago Pinotepa Nacional, en el mes de julio del 2024, concluí los estudios de la licenciatura de Estudios Mexicanos en la Universidad Tecnológica de la Mixteca. También tengo los créditos académicos de la Licenciatura en Psicología. Laboralmente tuve la oportunidad de desempeñarme en el área administrativa durante trece años.

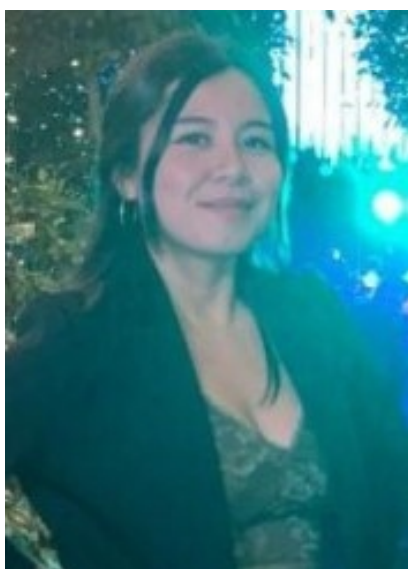


Iván Alejandro Díaz Acevedo

Oaxaqueño egresado de la licenciatura en Ingeniería en Sistemas por la Universidad Anáhuac Oaxaca, actualmente estudiante de derecho en el Instituto de Estudios Universitarios (IEU) campus Puebla en su noveno semestre. Se desempeña como programador a distancia para una empresa privada de informática localizada en la Ciudad de Guadalajara. Apasionado de las finanzas personales y las lenguas indígenas. Realizó sus prácticas profesionales modalidad a distancia en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

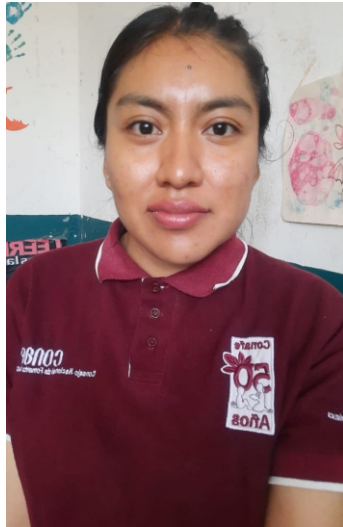


Itzel Jacqueline Jerónimo Zárate



Egresada de la licenciatura en Derecho por la Universidad la Salle, he realizado mis prácticas profesionales en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así mismo, realice mi servicio social en la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca y actualmente me desempeño profesionalmente en el Despacho Jurídico Santiago y asociados.

Yolanda Prado Ríos



Licenciada en Pedagogía y educadora comunitaria de acompañamiento en el CONAFE del estado de Oaxaca, donde ha trabajado durante 5 años, en atención a niños, niñas, adolescentes, familias, compartiendo conocimientos con otros educadores comunitarios en comunidades de aprendizaje. Estudió en el Centro Universitario Tehuacán y ha desarrollado el acompañamiento en los procesos formativos de figuras educativas y comunidades, fortaleciendo el vínculo entre comunidad y escuela. Se ha distinguido por su compromiso, su creatividad para enseñar con recursos

locales y su vocación por transformar la educación desde la raíz comunitaria. Cree firmemente que “la educación no se impone, se siembra y se cultiva con valores”.

Henry Escobar Rodríguez

Licenciado en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Mi primer acercamiento al ámbito electoral fue a los 25 años, cuando participé como auxiliar de traslado en el IEEPCO. Actualmente, he tenido la oportunidad de desarrollarme como Técnico Auxiliar de Organización Electoral de la Junta Local del INE Oaxaca, colaborando en el Proceso



Electoral Federal Concurrente 2023-2024 y en el Proceso Electoral de Elección del Poder Judicial de la federación 2024-2025. Actualmente, me motiva profundamente el análisis de datos electorales y el estudio de las nuevas tecnologías, especialmente en cómo pueden aplicarse dentro y fuera del Instituto para mejorar la organización de los procesos democráticos. Desde entonces, asumo cada jornada como una oportunidad de aportar con compromiso, estrategia y una visión que articule lo técnico con lo humano.

Cítlalli Lázaro Velasco

Cítlalli Lázaro Velasco nace el 22 de febrero del 2008 en la ciudad de Oaxaca de Juárez, México. Actualmente está por cursar el quinto semestre de bachillerato en el COBAO plantel 12 "Nochixtlan". Sus intereses incluyen la composición del género lírico y el cuidado del medio ambiente. A través de su experiencia en el bachillerato busca construir un entorno más justo, solidario y sostenible.



David de Díos Trujillo Zavala



Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, especialista en Derechos Humanos mediante diplomados y cursos especializados. Asimismo, cuento con más de cuatro años de experiencia profesional en temas de migración, así como en la impartición de docencia en el área de ciencias sociales a nivel medio superior, comunitaria, talleres y cursos. Actualmente soy maestrante en el programa de posgrado en Derecho por la UAM, Azcapotzalco.

Ricardo Jaír Silva González



Cuenta con 23 años, es oriundo de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, Lic. en Derecho por la Benemérita Universidad de Oaxaca, Director del Instituto Municipal de Juventud de San Jacinto Amilpas, (2025-2027), Docente en Benemérita Universidad de Oaxaca, Premio Estatal de la Juventud en el año 2021 en la categoría Mérito Cívico, Campeón Nacional de Oratoria

2021. Sub-campeón del Concurso Nacional de Oratoria “Dr. Belisario Domínguez” organizado por el IEPC en Comitán de Domínguez, Chiapas, 2024.

Leslie Noemí Martínez Valle

Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública (UNAM), y en Seguridad Pública (UnADM). Actualmente labora en el Instituto de Transparencia para el Pueblo, donde coordina la formación de personal federal en materia de transparencia. Anteriormente se desempeñó como directora del área municipal de Prevención del Delito en la región costera de Oaxaca. Tanto en el ámbito profesional como académico, ha impulsado la educación como un eje estratégico para el desarrollo cívico y la prevención del delito.



Zuriel Cruz Vargas

Licenciado en Sociología por la FCPyS-UNAM, Maestro y Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Actualmente se desempeña como docente de licenciatura y posgrado en Oaxaca. Se especializa en el estudio de los procesos de democratización subnacional, el análisis espacial de la competencia electoral, así como de las tensiones y conflictos locales.

Engy Ivonne Gabriel Maya



Es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, con experiencia en la planeación y ejecución de estrategias para el fomento de la participación ciudadana en procesos electorales. Ha colaborado con instituciones educativas y organizaciones civiles, coordinando eventos cívico-electorales y desarrollando materiales de difusión.

Cuenta con formación y experiencia jurídica en las áreas electoral, penal y civil, adquirida tanto en despachos legales como en su labor como Subcoordinadora Estatal de la Barra de Abogados y Profesionistas Independientes del Estado de Oaxaca. Ha participado en el diseño, logística y realización de foros especializados, así como en actividades orientadas a la promoción del derecho electoral y la educación cívica.

Christían Martínez Olivera



Doctor en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico por el Tecnológico Nacional de México campus Instituto Tecnológico de Oaxaca. Investigador de la SECIHTI en estancia posdoctoral, y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Especialista en temas de gobernanza, gobierno local y sustentabilidad, incidencia delictiva y planificación urbana. Contacto: christianolivera26@gmail.com

Luís Daniel Sánchez Luís

Originario y residente de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Es egresado del Instituto Tecnológico de Comitancillo, donde obtuvo el título de Ingeniero en Gestión Empresarial, actualmente es alumno del Instituto Tecnológico del Valle de Etlá en la carrera de Ingeniería Industrial. Realizó su práctica de servicio social a nivel bachillerato en el Instituto Nacional Electoral, así mismo, se desempeñó como Técnico electoral en los procesos electorales 2014-2015 y 2015-2016. Del mismo modo, participó en el programa de "Servicio Social Digital Red Universitaria de Estudiantes para la Participación Ciudadana y Fortalecimiento Democrático" del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



Martín Chaíres Méndez

Soy licenciado en Historia por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y maestro en Administración Pública por la Universidad Valle de México. He participado como observador en diferentes procesos electorales federales y locales, tanto del INE como del IEPCT, IEPC, IEEM, OPLE Veracruz. También fui Consejero Electoral Distrital Local de Tabasco. Me desempeñé como profesor de Historia de la SEP.





Publicación gratuita

Cuaderno Cívico Digital
Sexta edición, septiembre de 2025
propiedad del IEEPCO